

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
**UNIDAD IZTAPALAPA**

**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

**ANÁLISIS DIACRÓNICO DE ALGUNOS VERBOS INACUSATIVOS  
EN EL ESPAÑOL DE LOS SIGLOS XIII, XV Y ACTUAL**

**PRESENTACIÓN DE COMUNICACIÓN  
IDÓNEA DE RESULTADOS**

**QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE**

**MAESTRA EN HUMANIDADES,  
LÍNEA DE LINGÜÍSTICA**

**PRESENTA:  
MINERVA CARRASCO AGUILAR**

**DIRECTORA: DRA. MILAGROS ALFONSO VEGA**

**MÉXICO, D.F.**

**2008**

# ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN.....	i
CAPÍTULO 1: DE LA TRANSITIVIDAD, INTRANSITIVIDAD E INACUSTIVIDAD	
1.1. El estudio lingüístico .....	1
1.2. Los verbos.....	3
1.3. Transitividad e intransitividad en las gramáticas tradicionales.....	4
1.4. Transitividad e intransitividad en otras gramáticas.....	16
1.5. De la inacusatividad.....	22
1.6. De los estudios diacrónicos del español.....	30
CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA Y DEL <i>CORPUS</i>	
2.1. Introducción.....	32
2.2. Descripción del problema.....	33
2.3. Descripción del <i>corpus</i> de <i>La Celestina</i> .....	37
2.3.1. Construcciones con sujeto implícito.....	39
2.3.2. Construcciones con sujeto explícito.....	45
2.4. <i>Corpora</i> de referencia.....	54
2.5. Descripción del <i>corpus</i> de la <i>Primera Crónica General de España</i> .....	55
2.5.1. Construcciones con sujeto implícito.....	55
2.5.2. Construcciones con sujeto explícito.....	58
2.6. Descripción del español actual.....	64
2.6.1. Construcciones con sujeto implícito.....	66
2.6.2. Construcciones con sujeto explícito.....	68
2.7. Diacronía en los tres <i>corpora</i> .....	72
CAPÍTULO 3: ANÁLISIS Y EXPLICACIÓN DEL PROBLEMA	
3.1. De las funciones pragmáticas.....	77
3.2. Definición de tópico.....	78
3.3. Los tópicos: análisis de las oraciones de español medieval y actual.....	89
3.4. Análisis de las diferencias diacrónicas.....	99
CONCLUSIONES.....	102
ÍNDICE DE TABLAS.....	105
BIBLIOGRAFÍA.....	106

## INTRODUCCIÓN

Si bien las lenguas son sistemas organizados y regidos por principios de diversa índole, también son flexibles y se transforman. Cada hablante posee por naturaleza un dispositivo que le permite generar un número infinito de oraciones (Chomsky, 1965), esto quiere decir que no necesariamente produce oraciones previamente formadas por otros hablantes, sino que tiene la capacidad de crear nuevas oraciones. Esta creatividad, entre otras cosas, hace que las lenguas varíen y cambien con el tiempo. A la parte de la lingüística que se encarga de estudiar estos cambios en el tiempo se le denomina *lingüística diacrónica* o *histórica*. Muchos aspectos de las lenguas pueden llegar a cambiar a lo largo de su proceso evolutivo, como lo han constatado innumerables estudios con respecto a cambios fonológicos, léxicos y gramaticales que han conllevado distintas lenguas.

El presente trabajo es un estudio histórico del español, en el cual intento describir y explicar el distinto comportamiento sintáctico diacrónico que presentan ciertos verbos intransitivos: los verbos inacusativos. Centro la investigación en el español del siglo XV con el texto de Fernando de Rojas titulado *Tragicomedia de Calixto y Melibea* (mejor conocido como *La Celestina*). Como contexto comparativo he tomado un texto del siglo XIII: *La Primera Crónica General de España* de Alfonso X y, para retomar datos del español de nuestros días, me he basado en el *Corpus de Referencia del Español Actual* (CREA) de la Real Academia Española. Todo ello con el propósito de analizar y comparar la posible variación de algunas oraciones con verbos inacusativos que presentan tópicos múltiples.

La investigación se divide en tres capítulos que exponen paulatinamente el tema a tratar.

En el primer capítulo, presento una visión general de los verbos en español y enfatizo la subdivisión de esta categoría léxica en verbos transitivos e intransitivos; para ello presento resumidamente el análisis de diversos gramáticos, desde los tradicionales hasta los modernos, para exponer su posición con respecto a estos verbos. Una vez establecida la diferencia entre verbos transitivos e intransitivos, me enfocaré en los aspectos más importantes de la teoría de la inacusatividad. Por último, en este capítulo se presentan algunos datos de estudios diacrónicos previos acerca de los verbos del español.

Debido a que los verbos que serán analizados en este trabajo se consideran parte de los verbos denominados intransitivos, es esencial hacer un revisión de por qué, en primera instancia, se propone una subclasificación de este grupo léxico y, sobre todo, analizar la problemática que encierra dicha división. En el primer capítulo también explico los argumentos y conclusiones de algunos lingüistas con respecto a su estudio de los verbos inacusativos y presento evidencias del comportamiento de éstos en español.

Si bien es cierto que en lenguas como el italiano se señala morfológicamente la distinción de los verbos intransitivos en inergativos e inacusativos, no todas las lenguas marcan esta diferencia de la misma manera. En español, la prueba principal para proponer una distinción dentro de los verbos intransitivos, igual que la del italiano, es el distinto comportamiento sintáctico, en términos de la posición del sujeto, entre otras razones que se expondrán más adelante. Tal comportamiento impide considerar la clase de verbos intransitivos como una clase homogénea.

En el segundo capítulo específico el problema a tratar y presento una descripción detallada de las ocurrencias documentadas en cada periodo. Para el análisis de las oraciones fue necesario dividir las según la presencia o ausencia del sujeto en la construcción y, además, tomar en cuenta la posición del sujeto o de otros elementos que pudieran acompañar al verbo. La descripción de los datos en cada periodo histórico se

hace en estos términos y al final muestro un resumen de la diacronía evidenciada por estos textos.

Finalmente, en el tercer capítulo expongo un análisis de las razones del cambio lingüístico en estos tres periodos con respecto a las construcciones con verbos inacusativos. No sólo hago un análisis de las oraciones de *La Celestina* en las que estos verbos aparecen, sino que comparo dichas oraciones con las construcciones del español del siglo XIII y el actual para establecer la diferencia de estructuras. La descripción y explicación del comportamiento de estos verbos constituyen el tema central de este trabajo; por ello, el tercer capítulo es el punto clave de la investigación, aunque los dos capítulos anteriores ayudan a la descripción de los datos, al planteamiento del problema y a la posible explicación del mismo.

## CAPÍTULO 1

### DE LA TRANSITIVIDAD, INTRANSITIVIDAD E INACUSTIVIDAD

#### 1.1. El estudio lingüístico

Empezaré por hacer una regresión al trabajo lingüístico que se remonta a Chomsky (1965) donde, por primera vez, se propone la distinción entre el conocimiento gramatical implícito que tiene un hablante nativo de su lengua (competencia) y los distintos factores que intervienen en la producción y comprensión de expresiones lingüísticas (actuación). Para ejemplificar esto, tomaré dos oraciones:

- (1) Me gusta que hayas hecho arroz.
- (2) \*Me gusta hayas arroz que hecho.

Todo hablante nativo del español reconocería que la oración 1 es “correcta”, mientras que en la oración 2 tenemos una oración “incorrecta”. La oración 2 es “incorrecta” porque definitivamente rompe con la organización sintáctica de las palabras típica del español y, por ende, es imposible procesarla y más aún, considerarla como “correcta”.

Las palabras “correcta” e “incorrecta” están entre comillas debido a que no son términos apropiados para juzgar las oraciones, al menos desde la perspectiva de este trabajo. El tipo de investigación es básicamente descriptivo, no prescriptivo; no se trata de una serie de reglas determinadas socialmente para dictar lo que está bien o mal en la lengua, sino de describir lo que en realidad ocurre en ella. Hay hablantes nativos que dirían “*Me gusta que haigas hecho arroz.*” sin que ello signifique que estos hablantes no tienen conocimiento de su lengua o fluidez en ella. El “haigas” en esta oración sigue el patrón de conjugación de otros verbos como *caer – caigas* o *traer – traigas*. Sin embargo, socialmente se prescriben ciertas reglas de conjugación desconocidas por algunos hablantes, lo cual trae como resultado este tipo de variaciones. Así pues, el error en 2 no se debe a reglas convencionales o prescriptivas de la lengua, cada una de las palabras que constituyen la oración están debidamente

formadas; se trata, más bien, del alejamiento del orden lineal de palabras que se considera normal o natural en español y por lo tanto, del rompimiento de las reglas sintácticas de la lengua. Se usa el término *agramatical* para aquellas oraciones que infringen las reglas y principios de la sintaxis de una lengua dada y, como convención, se coloca un asterisco frente a la construcción para indicarlo; cuando la oración se aviene a los criterios sintácticos, se dice que es *gramatical*.

Para poder hacer juicios de gramaticalidad o agramaticalidad no se necesita ser lingüista, basta con ser hablante nativo del español. Lo que nos permite hacer estos juicios, aun sin ser lingüistas, es nuestro conocimiento gramatical perfecto de la lengua nativa, en este caso, el español; no obstante, este conocimiento gramatical, al que Chomsky denominó competencia, es inconsciente (implícito) y por ello, no todos, incluso siendo hablantes nativos, podríamos explicar por qué la oración 2 es “incorrecta”.

La actuación, por su parte, es el uso real del lenguaje en situaciones concretas (Chomsky, 1965). La actuación, sin embargo, no es un reflejo fiel de la competencia debido a que ocasionalmente se nos traba la lengua, pronunciamos mal algunas palabras o malinterpretamos lo que alguien nos dijo. Estos lapsos se pueden deber a distractores externos, cansancio, aburrimiento, etc. y una vez más, esto no quiere decir que no seamos competentes en la lengua nativa.

Uno de los propósitos de la lingüística es llegar a precisar la competencia lingüística de los seres humanos. El estudio formal de una lengua requiere observar los datos de la actuación para poder analizar la competencia de los hablantes, aunque sea de manera indirecta y, hasta cierto punto, incompleta. Es a través de los juicios de gramaticalidad que podemos ir desglosando la competencia y así describir los procesos cognitivos que configuran el lenguaje.

## 1.2. Los verbos

Las categorías léxicas no constituyen grupos completamente homogéneos y por ello pueden reagruparse de diversas maneras según el nivel lingüístico desde el cual se perciban. Todos los nombres o sustantivos comparten ciertas características y por ello forman un grupo aparte de los adjetivos y verbos; sin embargo, podemos distinguir diferentes tipos de nombres.

Probablemente, la primera diferencia que percibimos reside en el nivel fonético y después el semántico, de esta manera, *alma* no es lo mismo que *pollo*, aun cuando ambos son nombres. El nivel fonético se refiere a la diferencia de sonidos de que se componen ambas palabras y, por el hecho de que los sonidos son unidades perceptibles, es fácil distinguir entre ellas. Algunas diferencias semánticas pueden ser más evidentes que las morfológicas y sintácticas, pues podemos estar conscientes del significado de las palabras; pero mucho del conocimiento morfológico y sintáctico es inconsciente, según vimos en la primera parte de este capítulo y, por lo tanto, estas diferencias pueden ser imperceptibles. Aunque algunas de las diferencias morfológicas y sintácticas puedan ser evidentes para ciertas personas, recordemos que ser hablantes de una lengua no implica tener conocimiento de los términos lingüísticos aplicados para el estudio de la misma. Así pues, a pesar de ser las más perceptibles, las distinciones semánticas entre los miembros de una misma categoría léxica no son las únicas.

En el caso de los verbos, éstos también constituyen una categoría léxica con ciertas características específicas, morfológicas, semánticas y sintácticas, que los identifican como tales. En español, una característica morfológica específica de los verbos es la posibilidad de flexionarlos de acuerdo al tiempo, modo y aspecto. Las flexiones de persona las comparten con los pronombres personales y las de número con los nombres; sin embargo, el tiempo, modo y aspecto son flexiones exclusivas de los verbos.



Semánticamente, los verbos pueden representar acciones, *Juan vende camiones*; estados, *Juan vive en México*; cambios de estado, *El agua se congeló*; emociones, *Juan ama a María*; procesos cognitivos, *Juan piensa*; etc. Al tomarse en cuenta estas diferencias, se han hecho ciertas clasificaciones de los verbos, por ejemplo, en verbos de movimiento, verbos psicológicos, verbos de estado, etc.

Del mismo modo, los verbos pueden agruparse según su función dentro de una oración, es decir, según el papel que juegan sintácticamente y según los elementos con que se relacionan en la construcción. Sintácticamente, los verbos ocupan una posición exclusiva dentro de las oraciones, dado que su presencia es indispensable para la formación de éstas y además, pueden ser modificados por adverbios, pero no por adjetivos o determinantes. Según el criterio sintáctico tradicional, los verbos se agrupan en transitivos, intransitivos, reflexivos, recíprocos, copulativos y auxiliares.

Es importante mencionar que esta clasificación no la comparten todos los autores cuyos estudios al respecto analizaremos; sin embargo, persiste hasta nuestros días como una de las más conocidas y aceptadas. Comenzaré el análisis de transitividad e intransitividad con las gramáticas tradicionales, pues ofrecen el punto de partida perfecto para entender la problemática, y después presentar otras opiniones al respecto.

### **1.3. Transitividad e intransitividad en las gramáticas tradicionales**

Es un tanto comprometedor determinar con exactitud el término de *gramática tradicional*, pues se pueden tener diversas interpretaciones del mismo; sin embargo, tomaré en cuenta en este apartado los trabajos de quienes siguieron el camino de los gramáticos clásicos del latín y el griego hasta lingüistas pertenecientes a la corriente estructuralista. No sólo analizaré aspectos de la transitividad e intransitividad, sino también algunos otros puntos relacionados con éstos, como la reflexividad y reciprocidad, entre otros.

En la gramática tradicional se define al verbo nocionalmente, es decir, aludiendo a su significado; de esta forma, el verbo es la parte de la oración que expresa acciones, estados o pasiones. Muchas veces el verbo es considerado como el elemento de la oración que une al sujeto con los diversos posibles complementos; así, es un elemento central en la construcción.

Autores como Bello (1964) no consideran el término *oración* y ocupan en su lugar el de proposición, siendo una proposición la construcción compuesta por sujeto y predicado.<sup>1</sup> Este autor clasifica las proposiciones en regulares, si constan de sujeto además de atributo o predicado explícitos, y anómalas o irregulares, si carecen de sujeto.<sup>2</sup> Bello clasifica a su vez las proposiciones regulares en transitivas e intransitivas; las primeras, según concuerdan varios autores, se caracterizan por llevar un complemento acusativo, mientras que las intransitivas no.

Es necesario aclarar qué se entiende por un complemento acusativo para poder distinguirlo de otros complementos y así poder entender la transitividad e intransitividad. El complemento acusativo recibe también denominaciones como objeto directo o complemento directo. En palabras de E. Benot (1921: p.37), “el Acusativo es el SER sobre el cual se ejerce la acción ejecutada por el Nominativo”, es decir, por el sujeto. K. Lenz (1925: p.43) no difiere de las definiciones dadas por otros autores y caracteriza al complemento directo como “aquél en que termina directamente la acción”. De igual forma, A. Alonso y P. Henríquez Ureña (1971: p.54) proponen al complemento directo como “el objeto de la acción del verbo” y lo definen como “la persona o cosa en que se cumple la acción del verbo”. Todas las definiciones anteriores aluden a la *acción verbal* y consideran al complemento directo como la

---

<sup>1</sup> Bello no proporciona definiciones para estos términos, pero dada la naturaleza de su trabajo podemos asumir que se apega a las definiciones de las gramáticas de los clásicos.

<sup>2</sup> Las proposiciones anómalas se refieren a las construcciones impersonales, las cuales carecen de sujeto por su propia naturaleza. Entre ellas están, según la clasificación de Rafael Seco (1954), las impersonales:

- naturales: *llueve, nieva*
- gramaticales: *hace mucho tiempo...*
- eventuales: *llaman a la puerta, cuentan por ahí*
- pasivas con se: *se habla de fantasmas*

persona o cosa afectada por ésta; sin embargo, no todos los verbos transitivos hacen referencia a alguna acción, por ejemplo verbos como *ver* o *recordar*, entre otros tantos.

Por otra parte, Otto Jespersen (1968) afirma que las definiciones anteriores se aplican a una infinidad de casos, pero es difícil generalizarlas. El hecho de que la acción recaiga sobre alguien o algo es evidente en algunos verbos como *golpear*; no así en otros como *ver*. *Golpear* es una acción, la cual implica deseo o voluntad de hacerla y el objeto afectado percibe y realmente es afectado por esta acción. En el caso de *ver*, muchas veces no implica acción o deseo de hacerlo y el supuesto objeto afectado puede no saber nada sobre esto.

En otras ocasiones, el complemento directo, aunque portador del caso acusativo, no siempre representa al objeto afectado; en inglés, la frase 3 nos proporciona un ejemplo claro de ello:

(3) John fears spiders. (Juan teme a las arañas)

*John*, nominativo gramatical, es en realidad el objeto afectado, mientras que *spiders*, acusativo gramatical, es la causa del temor de *John*. Más aún, en teorías lingüísticas que discutiré más adelante, se han aportado pruebas de que la frase nominal que pareciera cumplir la función de objeto o complemento directo, es en realidad el sujeto de la oración. La oración de 4 es un ejemplo de ello:

(4) Antier llegaron **unas cartas**.

Es indudable que los autores considerados en este apartado concuerdan en muchos aspectos; pero también difieren en otros. No obstante, en los criterios aducidos para la identificación del complemento acusativo casi todos concuerdan con los siguientes puntos:

- I. Es privativo del verbo y puede presentarse como “caso complementario”, es decir, en forma de clítico: *le*<sup>3</sup> / *lo* para masculino singular; *los* para masculino plural, *la* / *las* para femenino y *lo* para neutro.
- II. Puede aparecer con o sin preposición: *Juan ama a María*; *Juan ama los gatos*.

---

<sup>3</sup> El uso del pronombre *le* para complementos acusativos es característico de dialectos *leístas*. En dialectos no *leístas* su uso se considera agramatical.

III. Debe corresponder con la frase resultante de anteponer el artículo neutro *lo* al participio del verbo en cuestión: *María lava la ropa*. - *Lo lavado: la ropa*.

IV. El acusativo de la construcción activa se convierte en sujeto de la pasiva.

V. El orden de las palabras en español no es decisivo para su identificación.

El primer punto acerca de la exclusividad del complemento acusativo con respecto al verbo y su posible aparición en la oración en forma de clítico es discutible, sobre todo porque el clítico *le*, propuesto por Bello y característico de los dialectos leístas, también se ocupa para los complementos indirectos o dativos (5a); y, por otra parte, con algunos verbos copulativos pueden usarse los mismos clíticos (5b):

(5) a. Juan le trajo un regalo (a su hija).

b. -Juan es muy responsable.

-Pedro también lo es.

El uso de la preposición *a*, segundo punto señalado para la identificación del complemento directo, tampoco es privativo de éste, pues se usa en complementos indirectos. Las oraciones 6a y 6b muestran ejemplos de esto:

(6) a. Juan ama a María.

b. Juan escribió una carta a María.

E. Benot (1921) hace una división entre acusativos de cosa y de persona. Por lo regular, los acusativos de cosa no llevan preposición, pero pueden llevarla si se trata de cosas personificadas. Véanse los ejemplos 7a y 7b. Por su parte, los acusativos de persona llevan la preposición *a* menos que se consideren inanimados o se trate de alguien no específico, según lo muestro en los ejemplos 8a y 8b.

(7) a. Juan daña sus propiedades.

b. Juan daña a la nación.

(8) a. Juan busca a su esposa.

b. Juan busca lavandera. (Cualquiera, no una en específico)

En realidad, la diferencia no es entre personas y cosas, sino entre entidades animadas e inanimadas y la manera en que las concebimos. Si pensamos en el planeta como un ser con vida, usaríamos la proposición, al igual que con animales y personajes de caricaturas, aun cuando no se trate de personas.

El tercer punto parece, en principio, ser correcto para todos los verbos transitivos, como lo muestran las oraciones 9a-9d:

- (9)
- |                                 |                              |
|---------------------------------|------------------------------|
| a. Juan come peras.             | lo comido = peras            |
| b. Juan tiene papas.            | lo tenido = papas            |
| c. Juan ama a María.            | lo amado = María             |
| d. Juan recuerda sus aventuras. | lo recordado = sus aventuras |

Sin embargo, si consideramos frases populares del español como las mostradas en 10, ya no parece tan claro que este método sea fidedigno para la identificación del complemento directo.

- (10)
- Lo bailado y lo paseado nadie me lo quita.
  - Lo llovido que estaba el centro.
  - Lo caído, caído. (*Dicho popular*)

Normalmente *bailar* se considera un verbo intransitivo, aunque es debatible si siempre se usa de tal manera por expresiones como *bailar un danzón*, donde tiene un uso transitivo<sup>4</sup>; no ocurre lo mismo con *pasear* y *caer*, los cuales son intransitivos.

Aunque el punto cuatro parezca incierto a primera vista debido a que no todas las construcciones pasivas se estiman como naturales en español, la posibilidad de transformar una oración activa en pasiva es una de las pruebas más aceptadas entre los gramáticos para clasificar los verbos como transitivos, véanse los ejemplos 11a-11f:

---

<sup>4</sup> Se ha discutido con frecuencia si verbos como *bailar* son intransitivos y tienen la opción de añadir un objeto directo, o si se trata en realidad verbos transitivos con la posibilidad de elisión del objeto directo. En realidad, los complementos directos que acompañan a este verbo en particular siempre se refieren a un tipo de música, son o ritmo, por ende, el complemento directo de este verbo y de otros verbos intransitivos con aparentes usos transitivos, como *morir una muerte piadosa* o *vivir una vida plena*, son tautológicos, lo cual me lleva a pensar que se trata de complementos contenidos en el significado del verbo sin implicar por ello que sean transitivos.

- (11) a. Juan envió una carta.  
 b. Una carta fue enviada (por Juan).  
 c. Juan tiene un perro.  
 d. ?? Un perro es tenido (por Juan).  
 e. Los niños se comieron un pastel.  
 f. ?? Un pastel fue comido (por los niños).

El hecho de que las oraciones mostradas en 11d y 11f parezcan poco naturales, no le resta validez a la generalización del punto cuatro pues su *anomalía* radica en cuestiones semánticas y no sintácticas. En lenguas como el inglés, no sólo puede pasivizarse el complemento directo, sino también el indirecto, pues cualquiera de los dos puede ser conllevador del Acusativo:

- (12) a. John gave a book to Mary.           (John dio un libro a Mary)  
 b. A book was given to Mary.           (Un libro fue dado a Mary)  
 c. Mary was given a book.           (\*Mary fue dada un libro)

El punto presumiblemente incuestionable, de los cinco puntos enumerados en la página seis, es el quinto. Se dice que el español es una lengua de orden SVO, no obstante, en el uso cotidiano observamos diversos órdenes en las frases constitutivas de las oraciones y, como resultado, es imposible definir al complemento directo como la frase inmediata a la derecha del verbo transitivo:

- (13) a. Juan odia **las mañanas nubladas**.  
 b. Juan dio a su madre **el mejor regalo**.  
 c. –Mi madre está leyendo *El llanero solitario*.

–**La misma novela de vaqueros** lee Juan.

También se ha tratado al complemento directo como un elemento que sirve para concretar la significación del verbo (A. Alonso y P. Henríquez Ureña, 1971). A este respecto, Otto Jespersen (1968: p.57) opina acertadamente que “el significado del verbo se puede

*especializar* por otros medios, ya sea mediante el predicativo” (ejemplo 14) “o un sustantivo adverbial” (ejemplo 15):

(14) él se hizo viejo.

(15) él canta alto.

Bajo esta perspectiva, queda entendida la estrecha relación del verbo y su objeto directo, mientras que el predicativo está más relacionado con el sujeto, sobre todo porque concuerda con éste en género y número en lenguas flexionadas. Ambos, no obstante, concretan el significado del verbo.

Evidentemente, el objeto acusativo, objeto directo o complemento directo, como quiera que se le denomine, no puede identificarse en todos los casos bajo los criterios propuestos por estos autores y mucho menos definirse de manera precisa. No queda clara, entonces, la definición de una proposición regular transitiva como aquella en que el verbo acepta un complemento acusativo, ni la de una proposición regular intransitiva como aquella cuyo verbo no acepta la adición de un complemento acusativo. Mucho menos claras quedan aún estas definiciones si se toman en cuenta oraciones como las mostradas en 16:

(16) a. Juan no ve la luna.

b. Juan no ve.

Según la Real Academia Española (RAE) (1931) existen verbos transitivos que se intransitivizan por medio de la elisión del objeto directo. Las oraciones 16 muestran esta forma de intransitivización; sin embargo, no se puede negar un notorio cambio de significado entre las oraciones 16a y 16b. La RAE admite la existencia de este cambio de significado pero no lo explica; si se trata del mismo verbo tanto en su uso transitivo como en el intransitivo, entonces ¿cómo se explicaría el cambio de significado de ambas construcciones?

Roca Pons (1970) defiende la idea de que se debe distinguir entre el carácter transitivo de un verbo y su función transitiva. No se trata solamente de que los verbos sean, por su índole, transitivos o intransitivos; sino de que en las construcciones se comporten

como tales y de que haya concordancia entre la definición de un verbo transitivo y la de una construcción transitiva. No sólo Roca Pons propone la clasificación de los verbos en sí, en lugar de o a la par de las proposiciones. Muchos de los autores de las gramáticas tradicionales hacen sus propuestas de clasificación de los mismos; pero no todas las veces hay concordancia entre la división verbal y la oracional, lo cual deja muchos huecos en sus teorías. La gran mayoría de estos autores sugiere los siguientes grupos de verbos: transitivos, intransitivos, reflexivos, recíprocos y, por otra parte, copulativos y auxiliares. Bello (1964), por ejemplo, define como verbos transitivos a los que en la construcción designan un agente cuyas acciones son transmitidas a otra persona o cosa y como intransitivos a los verbos de acción que únicamente necesitan designar el agente del acto a que hacen referencia. Una vez más, es preciso mencionar el hecho de que no únicamente los verbos de acción pueden ser transitivos o intransitivos y, además, en esta definición no se refleja la admisión de verbos transitivos con usos intransitivos y viceversa. Por todo lo anterior, Roca Pons (1970) propone una original categorización de los verbos, aplicable fácilmente a las construcciones, pues está sustentada en su mayoría en el comportamiento sintáctico de los verbos:

- A. verbos que siempre son transitivos, como *tener*, *decir* y *hacer*.
- B. verbos que admiten usos transitivos e intransitivos sin cambio de significado, como *comer* y *beber*.
- C. verbos que según su uso transitivo o intransitivo pueden sufrir un cambio de significado, en cuyo caso, podría tratarse de dos significados distintos con un mismo significante, como *ver* y *oír*.
- D. verbos con características fundamentales de transitividad e intransitividad, pero que pueden tener usos opuestos sin cambio de significación, como *pasear*, intransitivo que puede convertirse en transitivo factitivo: *pasear al perro*.
- E. verbos transitivos con posibilidad de intransitivizarse mediante la forma reflexiva: *romper*, *romperse*.



F. verbos intransitivos con la posibilidad de admitir un complemento contenido en la significación del verbo, o bien, un complemento de medida, como *viven la vida loca* y *andan ocho kilómetros*.

Esta organización de los verbos esboza con mayor claridad los posibles usos de verbos transitivos e intransitivos y no los presenta como dos grandes grupos cuyos elementos tengan exactamente las mismas características y comportamientos. Es importante notar que todavía hay ciertas limitaciones en la clasificación; por ejemplo, en los puntos B y D se mencionan verbos tanto transitivos como intransitivos con distintos usos sintácticos sin cambio de significado, pero ¿cómo distinguir entre un grupo y otro? o ¿por qué hacer la distinción entre ellos? Por otra parte, es debatible la afirmación de que estos verbos no cambien de significado según su uso transitivo o intransitivo. El punto E, por su parte, incluye sólo los verbos transitivos con posibilidad de intransitivizarse por medio del pronombre reflexivo “se”; pero existen también verbos intransitivos que pueden añadir esta partícula no incluidos en ninguno de los grupos, por ejemplo: *ir, irse, caer, caerse*. Finalmente, el punto F expone el caso de los verbos intransitivos con usos transitivos y el caso, pocas veces discutido por otros gramáticos tradicionales, de los complementos de medida. Las oraciones de 17 muestran la primera parte de dicho punto:

- (17) a. Juan murió una muerte trágica.  
b. Juan vive una vida muy agitada.

Estos complementos, también llamados *acusativos internos*, tienen la cualidad trascendental de estar contenidos en el mismo significado del verbo y hacerlo transitivo. Existen verbos transitivos cuyo complemento directo jamás puede elidirse (punto A) y verbos intransitivos con la imposibilidad de añadir dicho complemento, los cuales no aparecen en la clasificación de Roca Pons:

- (18) a. Juan lleva manzanas.  
b. \*Juan lleva.

- c. Juan cayó del sexto piso.
- d. \*Juan cayó una caída del sexto piso.

Por otra parte, también hay verbos intransitivos que pueden aceptar en la construcción un acusativo interno no incluido de manera tan obvia en la significación del verbo:

- (19)
- a. Juan respira aire limpio / gases venenosos.
  - b. Juan falleció porque respiró agua.
  - c. Juan baila un danzón.

Al tratar de precisar la competencia lingüística de los hablantes, se debe tener en cuenta que todo nuestro sistema cognitivo tiene una capacidad enorme, pero limitada, y la economía de procesos es un punto que debe tomarse en cuenta. El que algunos verbos transitivos tengan la posibilidad de elidir su complemento directo y así hacerse intransitivos no representa dificultad para el sistema. No obstante, pensar que algunos verbos intransitivos puedan añadir un complemento directo incluido en el significado verbal, otros intransitivos un complemento no incluido en su significado y otros no tengan dicha posibilidad, implica que en alguna parte de nuestra competencia se deben almacenar estos datos para cada uno de los verbos intransitivos que conocemos, lo cual no es nada práctico; ¿no sería mejor pensar que se trata de verbos transitivos con la posibilidad de elidir su complemento, no importando la naturaleza del mismo, y dejar en la categoría de intransitivos sólo a aquéllos que no pueden añadir dicho complemento? o mejor aún, ¿no sería mejor pensar, como ya lo han planteado otros autores como Campos (1999), que la transitividad e intransitividad son términos sintácticos y que por lo tanto no se deben suponer como características exclusivas de los verbos?

La segunda parte del punto F con respecto a los complementos de medida, es un punto pocas veces analizado por los gramáticos tradicionales. Algunos de ellos los consideran como complementos circunstanciales de medida e ignoran el hecho de que dichos complementos aceptan la pronominalización típica de los complementos directos.

(20) a. La cama mide 90 centímetros.

b. La cama los mide.

Roca Pons (1970: p.235) acepta que estos complementos de medida tienen, en efecto, “un carácter análogo al complemento directo”.

A todas las complicaciones anteriores respecto de la definición de los verbos o proposiciones transitivas e intransitivas, hay que añadir el hecho de que los verbos denominados reflexivos y recíprocos suponen otro punto de discusión.

A las construcciones reflexivas, Bello (1964) las considera como un tipo de proposiciones regulares transitivas, donde el referente del sujeto se identifica con el del complemento acusativo. De igual forma, las construcciones recíprocas son un tipo de proposiciones transitivas donde el sujeto tiene como referente a dos o más personas, las cuales ejercen una sobre la otra la acción referida por el verbo. Es necesario mencionar una vez más que no sólo personas pueden ser referentes de los sujetos de estos tipos de construcciones, sino entes animados en general y que en estos grupos no solamente hay verbos de acción.

Además de las proposiciones reflexivas y recíprocas, Bello sugiere las cuasi-reflejas, es decir, construcciones con forma reflexiva pero sin el significado de reflexión. Las oraciones 21 presentan ejemplos de estructuras reflexivas, recíprocas y cuasi-reflejas respectivamente:

(21) a. Juana se peina.

b. Pedro y Juan se odian.

c. Se preocupa mucho.

Con pocas variaciones, otros autores de esta corriente tratan el tema de la reflexividad y reciprocidad. Sin embargo, quedan muchos cabos sueltos con esta clasificación.

La oración 21a puede tener distintas interpretaciones, entre ellas, *Juana se peina a sí misma*, la cual sería reflexiva sin lugar a dudas; pero podría referirse a que *Juana se peina en el salón de belleza*, en cuyo caso no es una acción reflexiva, pues alguien más está haciendo

el acto de peinarla. En 21b tampoco es evidente la acción recíproca. Esta oración puede interpretarse como *Pedro y Juan se odian uno al otro*; pero también como *Pedro se odia a sí mismo y Juan se odia a sí mismo*.

La cuestión se complica aún más por la existencia de verbos cuya estructura no acepta otra forma que no sea la “reflexiva”, como *arrepentirse*, *jactarse*, *quejarse*, etc. La oración 21c presenta un verbo con la posibilidad de ocuparse sin dicha partícula, como en el ejemplo 22; sin embargo, esta condición no se puede generalizar a todos los verbos, según lo muestra el ejemplo 23:

(22) La situación de los ilegales preocupa a los diputados.

(23) Juan \*(se) arrepiente de lo que hizo.

Dado que la partícula “se” aparece tanto en construcciones reflexivas, recíprocas, cuasi-reflejas, impersonales como en verbos sin posibilidad de elidirla, no es claro en todos los casos cómo distinguir entre todas ellas, y lo que es más, muchas veces la distinción es imposible sin una aclaración explícita, dada la ambigüedad de las estructuras. Por otra parte, no sólo los verbos transitivos pueden llevar dicha partícula, considérese verbos intransitivos como *irse*, *morirse*, *venirse*, etc.

Rafael Seco (1954), la RAE (1931), Bello (1964), entre otros, han tratado de delimitar los distintos usos de “se”, destacando los de la siguiente lista:

- Estructuras pasivas reflejas: *las frutas frescas se venden muy bien*
- Dativo de interés: *se fumó un puro*.
- Comienzo de una acción (uso incoativo): *dormirse*
- Reflexivo de verbos que no admiten otra forma: *se queja de todo*
- Reflexivo de verbos transitivos: *Juan se baña todos los días*
- Reflexivo de verbos intransitivos: *se murió anoche*
- Estructuras cuasi-reflejas: *se acordaban mucho del pasado*
- Estructuras recíprocas: *ellos se aman mucho*

- Estructuras impersonales: *aquí se vive bien*
- Intransitivizador: *se contrae espontáneamente*

El pronombre “se” es, sin duda, uno de los elementos sintácticos más discutidos en las gramáticas del español y cuya presencia complica los intentos de categorizar los verbos.

Tomando todo lo anterior en consideración, no queda claro, pues, los criterios que se deben tomar en cuenta para distinguir entre un tipo de verbo y otro; de hecho, no es claro si la propiedad de ser transitivo, intransitivo, reflexivo, recíproco, unipersonal, etc., es intrínseca del verbo o de la construcción sintáctica en la que éste está inmerso. Todo parece apuntar a la segunda posibilidad.

Una de las mayores críticas a la división propuesta por la gramática tradicional es que hace uso de diversos criterios para su categorización: a veces semántico, otras morfológico o sintáctico, considerando la categoría de los verbos como estable, lo cual hace que, en muchas ocasiones, las estructuras sintácticas no coincidan con dicha categoría.

Otras gramáticas han discutido la división de los verbos con algunas variantes, a veces mayores, otras no tanto.

#### **1.4. Transitividad e intransitividad en otras gramáticas**

En el estructuralismo europeo, Tesnière (1959) clasifica los verbos por el número de actantes, pudiendo quedar como verbos sin actantes o verbos avalentes (impersonales, según la gramática tradicional); verbos de un actante o monovalentes (intransitivos) y verbos de dos actantes o bivalentes (transitivos). Estos últimos, dependiendo del significado, pueden manifestar un cambio de actantes llamada diátesis, la cual podría ser activa, pasiva, reflexiva o recíproca. De igual forma, algunas estructuras pueden cambiar el número de actantes de un verbo, aumentándolo o reduciéndolo; así, atribuye a la sintaxis el hecho de que algunos verbos pueden ser clasificados tanto transitivos como intransitivos.

Dentro de la misma corriente, Halliday (1967) define la transitividad según las relaciones sintagmáticas y paradigmáticas de una cláusula, es decir, la concibe como un fenómeno oracional y no como una propiedad exclusiva del verbo. De esta forma, un verbo es transitivo o intransitivo, dependiendo de la construcción en que se encuentre inmerso.

En la gramática generativa, Chomsky (1965) desecha el estudio del significado en la descripción gramatical, postulando que la sintaxis debe dar cuenta de ésta. Por ello, los términos como sujeto, objeto directo, objeto indirecto, etc. se definen de acuerdo a ciertas nociones jerárquicas. Según la estructura en la que se encuentre el verbo, éste será considerado transitivo o intransitivo. Los cambios que sufre una estructura, por ejemplo de activa a pasiva, carecen de relación directa para este autor, según sus trabajos posteriores.

Lyons (1968) por su parte, y al contrario de Chomsky, observa la relación de las estructuras activas y pasivas como una forma de tratar la transitividad. Él postula que los verbos pueden ser clasificados según el número de nominales requeridos para formar oraciones y así tienen verbos de uno, dos o tres lugares. Sin embargo, no considera verbos sin nominales en función de sujeto como en: *hace mucho tiempo*, ni verbos que puedan estructurarse a veces con un lugar y otras con dos. Propone, además, tomar en cuenta la agentividad del sujeto para considerar a un verbo de un lugar o de dos. A pesar de las diferencias entre estos autores, hay que enfatizar su propuesta de definir la transitividad como un fenómeno sintáctico, dejando de lado la semántica.

Algunas teorías lingüísticas actuales optan por un criterio morfosintáctico para definir las categorías léxicas (Van Valin Jr., 2001) y se oponen a las definiciones nocionales (que atañen al significado) de las mismas. Sin embargo, es innegable el hecho de que el lenguaje en sí es una interrelación de niveles lingüísticos: nivel fonológico, morfológico, sintáctico y semántico. Así pues, las definiciones morfosintácticas a veces tienen que echar mano del nivel semántico para explicar ciertos comportamientos de las categorías léxicas, pues es poco probable que se puedan describir a partir de sus características morfosintácticas.

Para explicar este fenómeno de la transitividad algunos autores como Jackendoff (1990) acogieron la semántica como punto de partida, en lugar de negar o ignorar la participación del significado en las estructuras sintácticas. Los elementos léxicos se consideraron más que contenedores de significado, pues cumplen con ciertos “roles” o “papeles” dentro de una determinada situación descrita por una estructura. Las frases nominales describen los papeles de las entidades (personas u objetos) implicadas en la acción del verbo; recordemos, sin embargo, que no todos los verbos son de acción y por ello se han sugerido diferentes papeles semánticos para cada tipo de verbo o predicado.

El significado del predicado en cuestión determinará el número y tipo de entidades que requiere para formar estructuras gramaticales y coherentes. Estas entidades son representadas por frases nominales llamadas argumentos; cada uno de dichos argumentos cumplirá con un determinado papel semántico y en conjunto constituyen la estructura argumental del predicado al que acompañan. Según Löbner (2002), entre los papeles semánticos más usuales están:

- Agente: realiza la acción expresada por el verbo
- Paciente / Tema: sufre la acción o evento expresado por el verbo, en el caso de Tema es la entidad que cambia de posición o de poseedor.
- Experimentante: experimenta una percepción, sentimiento o algún otro estado
- Instrumento: causa o instrumento por el cual el evento ocurre
- Locativo: un lugar o posición
- Objetivo o Meta: punto de llegada u objetivo de un movimiento
- Trayectoria: camino que sigue la entidad al moverse

Algunos autores como Kreidler (1998) incluyen otros papeles como Origen/ Fuente (punto de partida del movimiento); Actor (realiza una acción sin afectar a ninguna otra entidad); Recipiente (recibe la entidad que cumple el papel de Tema) y Efecto (entidad que llega a existir gracias a la acción del predicado).

La estructura argumental de un predicado permite describir fenómenos como la transitividad e intransitividad: un predicado intransitivo es aquel con un solo argumento nominal, mientras que uno transitivo tiene dos. Esto nos muestra una relación entre sintaxis y semántica; no obstante, dicha relación no es biunívoca, cada papel semántico puede proyectarse o ligarse en la sintaxis con diferentes funciones y una sola función sintáctica como la del sujeto puede ser resultado de la proyección de distintos papeles semánticos, dependiendo del significado; de esta forma, el sujeto de una oración puede tener el papel semántico de Agente o Experimentante; pero un Experimentante puede ser también el objeto indirecto de la oración, pues la estructura argumental del predicado al que acompaña así lo requiere.

(24) a. Pedro come arañas.

Agente

b. Pedro teme a las arañas.

Experimentante

c. Le gustan las arañas. (A Pedro)

Experimentante

En las oraciones de 24 se ejemplifica que los papeles semánticos pueden suponerse como manifestaciones de las funciones gramaticales, o bien, las funciones gramaticales en sí pueden ser realizaciones de los papeles semánticos. Por ello, el estatus teórico de los papeles semánticos en la teoría lingüística es un tema irresoluto; no sólo porque queda duda de si son entidades semánticas o sintácticas, sino porque también es dudosa su naturaleza como entidades primitivas o derivadas de algún otro aspecto semántico (Jackendoff, 1972). Cabe aclarar que la mayoría de los autores los consideran elementos semánticos.

A partir del análisis de los papeles temáticos en verbos transitivos, Héctor Campos (1999) propone una subclasificación de los mismos: en el primer grupo el sujeto es un Agente o Causa en tanto que el complemento directo es un Paciente, o sea, un complemento



efectuado, afectado, desplazado, poseído o de localización extensa. El segundo grupo incluye los verbos de actividad cognitiva, en los cuales el sujeto es un Experimentante y el complemento directo es un objeto percibido, efectuado o un Tema. El papel semántico de Agente se liga con mayor frecuencia a la función sintáctica de sujeto, mientras que los papeles semánticos de Paciente o Tema son los típicos papeles que cumplen la función de objetos directos, no sólo en español, sino en la mayoría de las lenguas y de alguna manera, su presencia en la estructura sintáctica ayuda a la identificación de los verbos transitivos.

Por otra parte, es preciso analizar cómo se ligan o mapean ciertos papeles semánticos con ciertas funciones sintácticas, pues como se ha visto, no es un fenómeno al azar. Casi todas las teorías lingüísticas concuerdan en el hecho de que la conexión o mapeo entre entidades semánticas y sintácticas se rige por una cierta jerarquía de roles semánticos, así como una jerarquía de funciones gramaticales. La mayor jerarquía semánticamente hablando la lleva el papel semántico de Agente y sintácticamente, el sujeto.

Según Dowty (1991), por ejemplo, la jerarquía de los papeles semánticos se da de la siguiente manera: Agente > Instrumento / Experimentante > Paciente / Tema > Fuente / Meta. En cuanto a la jerarquía de funciones gramaticales, se incluyen las principales y es así: sujeto > objeto directo > objeto indirecto > complemento oblicuo.

Estas jerarquías controlan, pues, la proyección de papeles semánticos a funciones gramaticales: dados dos papeles semánticos, el de mayor jerarquía cumplirá la función de sujeto y el otro la de un objeto, es decir, los papeles de mayor jerarquía se proyectan con funciones gramaticales de más alto rango.

Sin embargo, estos rangos no siempre permiten predecir con precisión cuál función gramatical cumplirán los papeles semánticos. Basándose en estas circunstancias, Dowty (1991) propone el abandono de los papeles o papeles semánticos particulares con el fin de facilitar la explicación de cómo se ligan los papeles semánticos a las funciones gramaticales y sugiere el uso de proto-roles: el proto-Agente y proto-Paciente. Estos proto-roles agrupan

ciertos conceptos que permiten englobar el resto de los papeles semánticos “particulares”, y es a partir de estas propiedades semánticas que se determina si se trata de un proto-Agente o un proto-Paciente. Según el autor de esta propuesta, las características preliminares, aunque todavía no exhaustivas, para que se considere un proto-Agente o un proto-Paciente son las siguientes:

Proto-Agente:

- Volición en la acción o evento
- Siente o percibe
- Causa un evento o cambio en otro participante
- Se mueve, en relación con otro participante
- Existe, independientemente del evento nombrado por el verbo

Proto-Paciente:

- Sufre un cambio de estado
- Es afectado por otro participante
- Es estático en relación al movimiento de otro participante
- No existe independientemente del evento nombrado por el verbo, o no del todo

De alguna manera, con estos dos proto-roles se simplifica la relación entre semántica y sintaxis, pues a partir de los criterios propuestos, si un papel semántico cumple con más requerimientos de proto-Agente, se proyectará en la sintaxis como un sujeto; por otra parte, si éste cumple con más requerimientos de proto-Paciente, será un objeto. En caso de que un verbo contenga ambos proto-roles, se tratará de un verbo transitivo.

En resumen, la clasificación tradicional de los verbos, con todo y sus huecos, sigue usándose en muchas teorías lingüísticas y otras han añadido modificaciones; sin embargo, la transitividad sigue siendo un fenómeno que requiere de más investigación para poder

definirse, si es que esto es posible. Quizá, como ya se había mencionado, no se trate de una propiedad de los verbos, sino que la transitividad sea una propiedad de las construcciones sintácticas y deba tratarse como tal (Campos, 1999), sin importar la coincidencia de que una misma forma verbal pueda a veces ser transitiva y otras, intransitiva, reflexiva o recíproca.

Si es necesario clasificar los verbos para alguna descripción, como es el caso de este trabajo, lo que debe quedar claro es que un verbo transitivo tiene sujeto y objeto directo; en otras palabras, es un verbo de dos actantes o de dos lugares, que tiene dos papeles temáticos en su estructura; mientras que un verbo intransitivo sólo posee una frase nominal que actúa como su sujeto, en muchos casos se trata de un verbo de un actante o un lugar, o bien, tiene sólo un argumento nominal en su estructura argumental. Es imprescindible mencionar, sin embargo, que hay verbos intransitivos cuya estructura argumental supone más de un argumento. Considérense, entre otros, verbos como **ir**: *Juan fue al mercado* o **insistir**: *Juan le insistió mucho a María*, cuyo segundo argumento *al mercado* y *a María* son requeridos por su significado y, consecuentemente, por su estructura argumental. No obstante, sólo uno de sus argumentos es un argumento nominal.

### **1.5. De la inacusatividad**

En la categoría léxica de los verbos del español, la gramática tradicional hace una distinción entre los verbos que aceptan objetos directos y los que no, de donde resulta la división entre verbos transitivos e intransitivos. No obstante, a partir de la hipótesis planteada en la Gramática Relacional por Perlmutter (1978), conocida como Hipótesis de la Inacusatividad, el grupo conformado por los verbos intransitivos dejó de considerarse como una clase homogénea. Posteriormente, el trabajo de Burzio (1981) permitió la adaptación de esta hipótesis en la Teoría de Rección y Ligamiento de la Gramática Generativa.

Básicamente, la Hipótesis de la Inacusatividad propone que hay dos tipos de verbos intransitivos, cada uno de los cuales está asociado con una configuración sintáctica distinta:

en uno de los grupos, el sujeto superficial, sintáctico o gramatical del verbo corresponde también al sujeto subyacente, es decir, el elemento que sintácticamente se reconoce como sujeto de la oración, es también considerado semánticamente como sujeto; a este grupo se le asignó el término de verbos inergativos en la Gramática Relacional y de verbos intransitivos en Rección y Ligamiento.

El otro grupo se caracteriza porque el sujeto superficial corresponde a un objeto subyacente, es decir, el elemento que sintácticamente es considerado como sujeto de la oración, corresponde semánticamente a un objeto; a este grupo se le designó en la Gramática Relacional como verbos inacusativos, mientras que en Rección y Ligamiento se les conoce como ergativos. En adelante, para evitar confusiones limitaré la terminología a la usada en la Gramática Relacional, o sea, a la de verbos inacusativos e inergativos.

Algunos ejemplos representativos en el español actual de verbos inergativos serían los verbos *llorar*, *nadar*, *correr* o *caminar* entre muchos otros. Veamos algunos ejemplos:

- (25) a. Los reporteros corrieron a gran velocidad.  
b. Los bebés lloran cuando tienen hambre.

En estos ejemplos las actividades las realiza un Agente, papel temático considerado típicamente como sujeto sintáctico, por ello se dice que el sujeto superficial corresponde al sujeto subyacente. En 25 *los reporteros* y *los bebés* llevan el papel semántico de Agente y a su vez funcionan como sujetos de las construcciones.

Por su parte, algunos ejemplos característicos de los verbos inacusativos son *llegar*, *ocurrir*, *faltar*, *salir*, *entrar*, entre otros, de los cuales también veremos algunos casos tomados de Mendikoetxea (1999: p.1608):

- (26) a. Juan salió del trabajo.  
b. El accidente ocurrió en la M-40.  
c. De aquella cueva emergió una cabeza gigante.  
d. Vienen mujeres.

e. Llegaron los viajeros.

En estos ejemplos, el papel temático subyacente es el de Paciente o Tema, es decir, típicamente un objeto, pero sintácticamente se realiza como sujeto. En 26 *Juan, el accidente, una cabeza gigante, mujeres y los viajeros* semánticamente toman el papel de Pacientes o Temas, pero en la superficie sintáctica funcionan como sujetos de las oraciones. Si analizáramos las características del papel semántico con respecto a la propuesta de los protocolos de Dowty, veríamos que en efecto se trata de un proto-Paciente, sin embargo, al ser un papel obligado por el verbo y el de mayor jerarquía (en caso de haber otros argumentos oblicuos), éste debe proyectarse en la sintaxis como la frase nominal con la función de sujeto necesariamente, como pasa con el argumento nominal de los verbos inergativos.

Originalmente, Perlmutter sugiere que hay una base semántica para la distinción entre verbos inacusativos e inergativos; sin embargo, en discusiones posteriores, se ha concluido que los fundamentos de dicha hipótesis pueden no ser puramente semánticos sino también sintácticos, como se explica más adelante. Debido a la convergencia de propiedades semánticas y sintácticas que caracteriza a la inacusatividad, ésta proporciona un campo bastante amplio para explorar la relación entre semántica y sintaxis.

En lenguas como el italiano, la diferencia entre verbos inacusativos e inergativos se marca morfosintácticamente, pues cada uno lleva un auxiliar diferente en tiempos compuestos: los verbos inacusativos en italiano se forman con el auxiliar *essere* mientras que los inergativos con *avere*. En español, así como en otras lenguas, no existe tal diferencia morfológica, ya que todos los tiempos compuestos llevan el auxiliar *haber*, sin embargo, se ha observado que estos verbos se comportan de forma distinta cuando se insertan en una construcción determinada, esto quiere decir que la diferencia puede ser sintáctica. Por ejemplo, en español, el orden menos marcado de los sujetos sintácticos de verbos inacusativos es verbo-sujeto, es decir, éstos tienden a aparecer en la posición que comúnmente ocuparían los complementos directos en los verbos transitivos; de acuerdo a sus

propiedades semánticas de Pacientes / Temas. Así pues, las características semánticas de dichos verbos inducen una manifestación específica en la sintaxis.

La tesis de la inacusatividad podría usarse para generalizar una forma de ligamiento de los argumentos de verbos transitivos e intransitivos: los argumentos Agentes son sujetos nocionalmente, mientras que, de la misma forma, los argumentos Paciente / Tema son objetos. Por ello, se sostiene que la sintaxis es la encargada de distinguir entre estas dos clases de verbos; sin embargo, la distinción se determina en la semántica.

De hecho, existen dos posturas encontradas con respecto a la inacusatividad; la que la defiende como un fenómeno sintáctico, negando que ésta pueda predecirse semánticamente; y la otra defiende a la inacusatividad como un fenómeno semántico, negando su codificación en la sintaxis.

El enfoque sintáctico, defendido entre otros por Rosen (en Levin y Rappaport, 1999), argumenta en primer lugar que semánticamente, los verbos inergativos e inacusativos no representan una clase unificada, pero ¿qué verbos lo hacen? En segundo lugar, arguye la existencia de verbos con significados similares dentro de la misma lengua y en comparación con otras lenguas, cuya clasificación difiere: algunos son inergativos y otros inacusativos; asimismo, existen verbos con dos clasificaciones. No se puede perder de vista que hay lo que Levin y Rappaport (1999) llaman *verbos de comportamiento variable*, cuya elección de auxiliar se asocia con diferencias sistemáticas del significado. Entre lenguas, los verbos pueden variar en significado, estructura argumental y la forma en que se proyectan los argumentos a la sintaxis, por ello, la concordancia de verbos entre lenguas no es un buen diagnóstico para determinar la inacusatividad.

Por otra parte, el enfoque semántico, sustentado principalmente por Van Valin (1990), niega la codificación sintáctica de la inacusatividad, aduciendo para su identificación sólo criterios semánticos; sin embargo, no deja claro cuál propiedad semántica de dichos verbos es responsable de la coincidencia de los objetos directos de los verbos transitivos y los

sujetos de los inacusativos. Si este autor niega la codificación sintáctica de la inacusatividad y, por tanto, la sintaxis no puede dar cuenta de esto, la semántica tendría que hacerlo de algún modo; pero este enfoque no logra establecer una relación directa entre el significado y los diagnósticos para diferenciar entre verbos inergativos e inacusativos.

Levin y Rappaport (1999) defienden ambas posturas, es decir, la inacusatividad es a la vez codificada sintácticamente y predecible semánticamente, así los diagnósticos mostrados tanto de componentes sintácticos como semánticos son una condición necesaria pero no suficiente para que un verbo manifieste alguna propiedad que lo sitúe en la configuración sintáctica de inacusatividad.

Para el español, Mendikoetxea (1999) presenta como puntos de diagnóstico para distinguir entre verbos inergativos e inacusativos los siguientes:

- El argumento nominal de un verbo inergativo es Agente, un “instigador” del evento: *Juan caminó mucho*; el de un verbo inacusativo, es un Paciente o Tema, éste sufre o padece la acción expresada: *Llegó una carta esta mañana*.
- Los inergativos denotan actividades que dependen de la voluntad de un Agente: *María lloró toda la tarde*. Los inacusativos denotan estados o eventos no agentivos (logros): *Ese niño creció mucho en los últimos meses*.
- Los verbos inacusativos comparten propiedades de los verbos transitivos (en cuanto a que poseen un objeto nocional) y de los inergativos (en cuanto a que su argumento nominal se considera el sujeto sintáctico).
- La “alternancia causativa” se considera una prueba de que el argumento nominal de un verbo inacusativo es objeto nocional y sujeto sintáctico: *Juan rompió el vaso* vs. *El vaso se rompió*. De esta prueba se explica que los verbos pronominales sean inacusativos, aunque no son los únicos.
- En el tiempo pretérito, no hay restricción en el uso del “se” impersonal con los verbos inergativos, pero no sucede lo mismo con los inacusativos: *Se trabajó todo el día ayer*

vs. ?*Se llegó temprano a la oficina ayer.* Sin embargo, hay excepciones: *Ya se llegó a la luna.*

- Muchos de los verbos inacusativos con la partícula “se” no pueden ser seguidos de “por sí solo” con un sentido de intencionalidad: *el río se secó* (\*por sí solo).
- Pueden contar como diagnóstico las cláusulas de participio absoluto, construcciones que ocurren con los transitivos y algunos inacusativos: *entregado el paquete..., llegado el verano..., agotado el ozono..., \*trabajado Juan..., \*estornudado el niño*; sin embargo no se puede generalizar a todos los inacusativos: *\*Faltado el café en la posguerra...*, la agramaticalidad de este ejemplo, a pesar de tratarse de un inacusativo, es resultado de la incompatibilidad semántica de estos verbos, pues algunos denotan un evento permanente, durativo, sin referencia a su estado final o resultado, y el carácter inherentemente perfectivo de los participios en construcción absoluta.
- Otra forma de identificar la diferencia entre estos verbos es la morfología derivativa: los sufijos –tor, -dor llevan implícita la idea de un agente y se usan con los transitivos e inergativos: *escritor, trabajador, corredor, \*partidor, \*idor, \*salidor*. Hay, sin embargo, algunas formas que se oponen a este diagnóstico, tales como *llegador, vividor y flotador*. En el caso de *llegador* y *vividor* podría tratarse de una misma forma verbal con dos significados, pues por lo general se considera “*llegador*” a un objeto que tiene la capacidad de afectarnos y no a una persona o cosa que hace la acción de llegar, asimismo, se le llama *vividor* a alguien que se aprovecha de otros para vivir, no a alguien que simplemente *vive*. En cuanto a *flotador* se trata de una excepción, como probablemente haya otras, que aún carece de explicación.
- Las construcciones en que las que un complemento prepositivo es extraído de la frase nominal sujeto para formar una oración interrogativa diagnostican otra diferencia:
  - a. Vendrán los jugadores de ese equipo.
  - b. ¿de qué equipo vendrán los jugadores \_\_\_<sub>h<sub>i</sub></sub>?



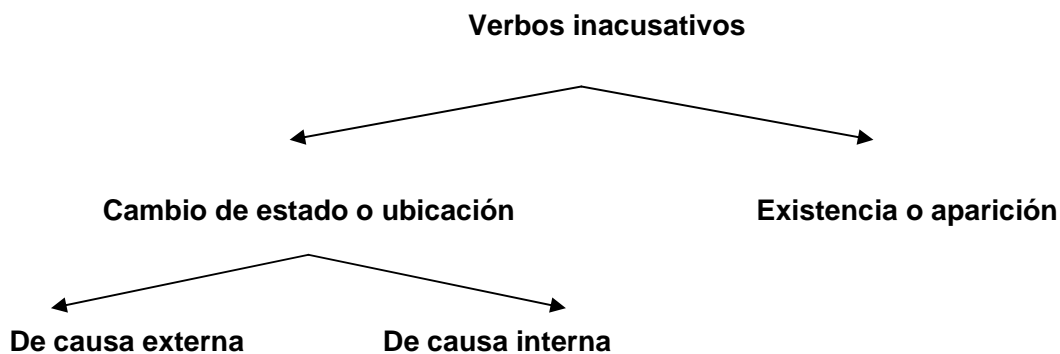
c. Correrán los jugadores de ese equipo.

d. \*¿de qué equipo correrán los jugadores \_\_\_h<sub>i</sub>?

Con los verbos inacusativos se puede separar el complemento de su núcleo, tal como se muestra en b; pero no así con los inergativos, ejemplo d.

- Los participios adjetivales formados a partir de verbos inacusativos pueden modificar una frase nominal, pero no los formados a partir de un inergativo: *un tesoro recientemente aparecido* vs. \**un perro muy ladrado*. No obstante, este diagnóstico no se puede generalizar a todos los inacusativos: \**un rosal muy florecido*.
- De igual modo, los sujetos de inacusativos pueden aparecer sin determinante, no así los de inergativos: *siempre vienen mujeres* vs. \**duermen mujeres*. Una vez más, este diagnóstico no se puede generalizar a todos los inacusativos, en especial cuando el sujeto no aparece en posición posverbal: \**mujeres vienen*.
- Los inacusativos no forman una clase semántica uniforme, según Mendikoetxea (1999) (siguiendo a Levin y Rappaport Hovav (1999)) se distinguen dos clases: los de cambio de estado o ubicación (pueden o no tener variantes transitivas: *romper(se)*, *abrir(se)*, *hundir(se)*, *crecer*, *hervir*, *florecer*, etc. y los de existencia o aparición: *aparecer*, *llegar*, *existir*, *ocurrir*, *venir*, *suced*er).

El siguiente esquema nos muestra una posible clasificación de los verbos inacusativos:



Es preciso observar que los verbos de cambio de estado o ubicación se subdividen en eventos de causa externa y de causa interna. Los verbos que expresan eventos de causa externa se refieren a cuando hay “una causa (agente, instrumento, fuerza de la naturaleza o circunstancia) que actúa directamente en la consecución de la eventualidad que denota el verbo” (Mendikoetxea, 1999: p.1588), por lo tanto, se trata mas bien de verbos transitivos que participan en la alternancia causativa y sus variantes inacusativas son formas pronominales, como *secarse*, *llenarse* o *estrecharse*. Los verbos inacusativos expresan eventos de causa interna cuando “existe una propiedad inherente al único argumento nominal del verbo que es responsable de que se realice el evento que denota el predicado” (Levin y Rappaport Hovav, 1999: p.97) como *floreecer*, *crecer*, *rodar* o *persistir*. No obstante, es complejo en ocasiones diferenciar entre eventos de causa externa e interna. Por otra parte, un evento de causa interna se puede gramaticalizar como inacusativo, por ejemplo: *La pelota rodó cuesta abajo* o como inergativo, por ejemplo: *Juan rodó (de manera voluntaria) cuesta abajo*, dependiendo del tipo de papel semántico involucrado. Recordemos que los verbos inacusativos, típicamente expresan movimiento, existencia, aparición y cambio de estado, eventos no agentivos; mientras que los inergativos expresan actividades realizadas por un Agente.

Hasta ahora, he tratado de dar una panorámica de lo que implica la hipótesis de la inacusatividad pues se trata de los verbos que en este trabajo serán comparados en cuanto al orden de palabras de las oraciones en las que aparecen, considerando distintos periodos históricos del español. Sin embargo, no contemplaré todos los verbos inacusativos ejemplificados en párrafos anteriores; en especial, no tomaré en cuenta los verbos inacusativos que toman el pronombre *se* por distintas razones. Primero, porque acrecentaría de manera considerable el corpus al tener que tomar en cuenta también las oraciones pasivas, algunas de las cuales toman el mismo pronombre y se comportan sintáctica y semánticamente de la misma forma que los verbos inacusativos. Segundo, no hay criterios fehacientes para distinguir en todos los casos entre los distintos usos del *se*, según lo

planteado previamente en este capítulo. Finalmente, porque los pronombres clíticos no presentan un comportamiento sintáctico homogéneo en las distintas épocas a considerar (Taeshig, 2005) y esto constituiría un estudio aparte.

### **1.6. De los estudios diacrónicos en español**

El surgimiento de la lingüística histórica se da en el siglo XIX con el objetivo de establecer los orígenes de las lenguas y delimitar las familias a las que pertenecen. Muchos de estos estudios usaban el *comparatismo* como metodología: comparaban la lengua estudiada con las lenguas clásicas, principalmente el latín, y a partir de las semejanzas o diferencias encontradas se determinaba su origen. Los estudios diacrónicos, sin embargo, no sólo sirven para establecer los orígenes de las lenguas, sino que nos permiten conocer los cambios que éstas han sufrido a lo largo de su historia. Evidentemente, es imposible registrar todos los cambios e innovaciones de una lengua dada y “[p]or ello, la gramática histórica es, en realidad, comparación entre varios sistemas estáticos o “estados de lengua” que corresponden a una serie de momentos convencionalmente elegidos como típicos” (Coseriu, 1990: p.60).

Debido al tipo de verbos elegidos para esta investigación, es preciso mencionar algunos estudios diacrónicos realizados con respecto a los auxiliares para tiempos compuestos, como el de Hanssen (1945) y Romani (2006). Los tiempos compuestos tienen su formación en el latín; el origen de la perífrasis con el auxiliar *habere* + participio viene de construcciones en que *haber* significaba *tener* (*epistulam scriptam habeo* “tengo una carta escrita”); mientras que la perífrasis con el auxiliar *esse* + participio viene del uso en voz pasiva. Con el tiempo, ambos verbos evolucionan y se usan plenamente como auxiliares en otras construcciones. El uso de *ser* es una continuación del latín y de hecho se ocupaba con verbos intransitivos y reflexivos. Hanssen (1945: 233) asevera que apenas en el siglo XIII, aparece *haber* como auxiliar de tiempos compuestos en verbos reflejos e intransitivos en

general, y se alterna su uso con el antiguo auxiliar del latín: *ser*, pero esta práctica se abandonó paulatinamente y desaparece en el siglo XVI. A la larga, la alternancia de ambos auxiliares cambia favoreciendo al auxiliar *haber*, que es el usado hoy en día con todos los tipos de verbos en tiempos compuestos. De hecho, el español medieval se considera como el periodo de consolidación del uso del auxiliar *haber* en tiempos compuestos, pero es un periodo de cambio en el que todavía hay cierta alternancia de auxiliares, como se verá en el segundo capítulo de este trabajo al describir el *corpus*.

Con respecto a la posición de los auxiliares, no sólo los empleados para formar tiempos compuestos, sino también los auxiliares de perífrasis verbales en general, éstos podían anteceder o suceder al verbo principal, e incluso aceptaban tener otros elementos sintácticos intermedios (Hanssen, 1945), ejemplos de ello se verán en el segundo capítulo.

En referencia al orden de las palabras en la oración, se han realizado diversas investigaciones diacrónicas que atañen a distintas clases de verbos (Melis, 2006), a los complementos locativos (García-Miguel, 2006), a la expresión de la negación (Camus, 2006), a los clíticos (Taeshig, 2005), entre otras y las aportaciones de algunas de ellas, relevantes para el presente trabajo, se mencionarán al describir el *corpus*. Entre los rasgos que más destacan con respecto al verbo es que, en el español medieval, éste tendía a colocarse al final de las oraciones (Alatorre, 2002), pero veremos que con los verbos inacusativos esto no era así. Este trabajo difiere de otras investigaciones porque se enfoca a las frases usadas como tópicos en oraciones con verbos inacusativos, problemática que no ha sido analizada desde un punto de vista diacrónico.

Todos los estudios diacrónicos nos dan una leve idea de la evolución que ha sufrido nuestro idioma a lo largo de su historia y nos proporcionan detalles que explican su estructura hoy en día. Los datos descritos en el siguiente capítulo de este trabajo corroboran las conclusiones de previos trabajos sobre el español, pero a la vez se intenta ampliar el conocimiento acerca de las oraciones con verbos inacusativos.

## CAPÍTULO 2

### DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA Y DEL CORPUS

#### 2.1. Introducción

En el capítulo anterior se dio una descripción genérica de los verbos inacusativos y ciertos elementos de diagnóstico para distinguirlos de los verbos inergativos. Algunos verbos inacusativos son el punto central de este trabajo y por ello, en este segundo capítulo haré una descripción de algunas estructuras sintácticas con dichos verbos, provenientes de diversos *corpora*. Se trata de un estudio diacrónico en el que intento identificar y, en caso de ser encontrados, explicar algunos cambios en las construcciones del español que contienen estos verbos. Este trabajo abarca construcciones sintácticas de tres distintas épocas y la descripción incluye el análisis de las construcciones con verbos inacusativos, además de algunos aspectos relevantes de las mismas.

Para verificar el cambio de las oraciones con verbos inacusativos decidí recopilar información de tres fuentes que datan de siglos distintos: la primera procedente del S. XIII: *Primera Crónica General de España*, de Alfonso X; la segunda, del S. XV: *La Celestina*, de Fernando de Rojas y para los datos del español actual utilicé el *Corpus de referencia del español actual* (CREA) y muestras de habla espontánea.

Cabe mencionar que el *corpus* analizado con mayor detalle es el del S. XV, mientras que los *corpora* de los S. XIII y del español actual son de referencia, pues ayudarán a precisar las características de las estructuras sintácticas y su evolución durante estas etapas. Las oraciones provenientes del corpus de *La Celestina* se examinan de manera más minuciosa al ser el texto principal; sin embargo, los puntos medulares del análisis son idénticos en las tres referencias.

## 2.2. Descripción del problema

La razón principal para la realización de mi investigación fue el hecho de que en español hay un grupo de verbos, los inacusativos, cuyas construcciones sintácticas difieren en gran medida de las de los verbos transitivos e inergativos.

Una de las principales diferencias entre los verbos inergativos y los inacusativos es que los sujetos de los primeros tienen el papel temático de Agente, mientras que los de los inacusativos tienen el papel temático de Paciente o Tema, de aquí que surjan las diferencias en la correspondencia de sujetos sintácticos y subyacentes y también diferencias en cuanto a su posición en una construcción sintáctica determinada.

En los verbos inacusativos, el argumento nominal del verbo, que es objeto semánticamente, pero sujeto gramatical, generalmente se posiciona posverbalmente (Gutiérrez Bravo, 2002a), en particular cuando no hay ningún otro complemento verbal que pueda ir en esta posición. Para dejar claro este punto, analicemos algunos ejemplos sólo del español actual:

- (1)
- a. ?Un huracán vino.
  - b. ?Tu hermano llegó.
  - c. ?Tu carta llegó.
  - d. ?Un accidente ocurrió.
  - e. ?Agua salió. / \*El agua salió.
  - f. ?Un peso faltó.

La anomalía de las oraciones de 1 se debe a la anteposición de la frase nominal sujeto y a la posición final del verbo. En general, las construcciones oracionales de verbo final en el español actual no son muy aceptadas, independientemente del tipo de verbo involucrado en éstas. Las oraciones de 2 ejemplifican esto en verbos transitivos (2a-2c) e inergativos (2d-f):

- (2)
- a. ?Juan leyó.
  - b. ?Juan cocinó.

- c. ?Juan escribió.
- d. ?Juan habló.
- e. ?El bebé gateó.
- f. ?Los niños durmieron.

A pesar de que las anomalías de oraciones con verbo final no se presentan de forma exclusiva con verbos inacusativos, esta investigación se centrará en éstos debido a que en construcciones con este tipo de verbos la posición típica del sujeto difiere de la de los otros verbos. Según Contreras (1989) y Gutiérrez Bravo (2002a) la particular posición posverbal del sujeto en verbos inacusativos podría deberse al papel temático que exhiben, es decir, el papel de Paciente o Tema, cuya posición canónica de las frases que lo portan es posverbal.

Gutiérrez Bravo (2002b) propone que las oraciones de verbo final en español deben ser marcadas, en contraste con las oraciones en las que una frase plena ocupa la posición final. Así, es posible tener expresiones como *Juan (se) rió*, que es marcada, pero no agramatical. Sin embargo, en el caso de los verbos inacusativos, la posición final del verbo puede presentar anomalías para algunos hablantes del español, como lo muestra la oración *?Tu hermano llegó*. Cuando el sujeto se pospone al verbo inacusativo, la construcción resultante no es anómala y constituiría el orden no marcado en estas construcciones, veamos los ejemplos de 3:

- (3)
- a. Vino un huracán.
  - b. Llegó tu hermano.
  - c. Ocurrió un accidente.
  - d. Salió agua.
  - e. Faltó un peso.

Sin embargo, el problema de verbo final parece complicarse cuando lo que se antepone al verbo no es sólo el sujeto sino otro complemento. Los ejemplos de 4 muestran oraciones de este tipo con verbos inacusativos del español actual:

- (4) a. \*A las costas de México un huracán vino.  
b. \*A la oficina tu hermano llegó.  
c. \*En ese bosque hadas existieron.  
d. \*En la carretera a Pachuca un accidente ocurrió.  
e. \*Por las coladeras agua salió.  
f. \*Para completar el presupuesto un peso faltó.

El problema, según veo y según lo muestran las construcciones en el punto 5, no radica en que el sujeto deba posponerse siempre al verbo inacusativo, sino que el verbo no puede quedar en posición final:

- (5) a. Un huracán vino a las costas de México.  
b. María llegó a la oficina.  
c. ?(Unas) Hadas existieron en ese bosque.  
d. Un accidente ocurrió en la carretera a Pachuca.  
e. El agua salió por las coladeras.  
f. ?Un peso faltó para completar el presupuesto.

Algunos casos, como 5c y 5f, prueban que algunos verbos inacusativos exigen la posposición del sujeto, pero no es una regla que abarque a todos estos tipos de verbos.

Hay, sin embargo, algunos casos en que los verbos inacusativos pueden quedar en posición final. Gutiérrez Bravo (2003) propone que cuando el sujeto de verbos inacusativos se antepone a éstos, se debe a que está funcionando como tópico o tema de la oración.<sup>5</sup>

Anteriormente, Mendikoetxea (1999), ya había propuesto que en las oraciones pasivas-medias del español, en las cuales el sujeto gramatical o sintáctico corresponde a un objeto nocional, si el sujeto se antepone al verbo es porque está topicalizado. Esta misma propuesta podría aplicarse a los verbos inacusativos debido a que, al igual que en las construcciones pasivas-medias, el sujeto sintáctico corresponde a un objeto nocional. De esta

---

<sup>5</sup> La definición específica de tópico y las distintas concepciones del mismo las daré en el tercer capítulo, cuando discuta las posibles causas de la anteposición de más de un elemento al verbo inacusativo.



forma, oraciones como *Juan no vino* o como el ejemplo de 1b. *Tu hermano llegó*, no son anómalas si tomamos en cuenta el hecho de que el sujeto es un tópico, y por lo mismo deben aparecer en la periferia izquierda de la construcción, es decir, antepuestos al verbo, según Zubizarreta, en Bosque y Demonte (1999) y Costa (2001).

Al igual que en el español actual, en algunas oraciones de *La Celestina* y de la *Primera Crónica General de España*, en que el sujeto aparece antepuesto al verbo, podría darse la explicación de que el sujeto es el tópico de la oración (Gutiérrez Bravo, 2003). Pero en los tres periodos analizados en este trabajo existen otros casos en los que esta teoría no es suficiente para explicarlos pues lo antepuesto al verbo no es sólo el sujeto, sino éste junto con otros complementos, lo cual, como vimos en los ejemplos de 4 constituye una oración agramatical en español actual. He notado, sin embargo, que no todas las oraciones con más de un elemento antepuesto al verbo inacusativo son agramaticales, pero éstas difieren de las oraciones del español medieval en tres aspectos: primero, en el orden de las frases antepuestas al verbo; segundo, en el número de frases antepuestas al predicado verbal, en el español medieval se podían anteponer hasta tres frases y no se encontraron ejemplos de esto en el *corpus* analizado del español actual; finalmente, en la frecuencia de aparición de este tipo de oraciones. Por ello, es preciso comparar y explicar tales diferencias, para así tener una mejor idea de la evolución de nuestra lengua, al menos en este aspecto. En resumen, el punto a investigar es el hecho de que en determinadas oraciones una o más frases puedan anteponerse a los verbos inacusativos y comparar este tipo de construcciones en español medieval y actual con el fin de establecer una posible variación. El análisis no se aplicó al resto de los verbos, inergativos o incluso transitivos, por cuestiones de tiempo y espacio, además de que se trata de un primer acercamiento al problema aquí planteado.

Antes de ahondar en el problema, haré una descripción general de cada una de las obras usadas como *corpus*, así como de las construcciones analizadas en éstos. La

explicación de las diferencias encontradas en las construcciones provenientes de las distintas épocas, la daré hasta el tercer capítulo.

### 2.3. Descripción del *corpus* de *La Celestina*

Antes de iniciar la descripción, es preciso mencionar los verbos que se analizaron en las tres épocas señaladas. Desde luego se trata de verbos inacusativos y el siguiente cuadro presenta una lista de éstos:

VERBOS INACUSATIVOS CONSIDERADOS EN EL ANÁLISIS			
ACABAR	CESAR	FALTAR	PENDER
ACAECER	COMENZAR	HERVIR	PERECER
ACONTECER	CONCURRE	IR	SALIR
AFLOJAR	CRECER	LLEGAR	SALTAR
ALLEGAR	DECENDER	MADURAR	SOBRAR
AMANECER	DESPERTAR	MEDRAR	SOBREVENIR
ARDER	DORMIR	MENGUAR	SUBIR
ATRAVESAR	ENCANECER	MORAR	SUCEDER
BAJAR	ENMUDECER	MORIR	TEMBLAR
BASTAR	ENTRAR	NACER	TORNAR
BULLIR	ENVEJECER	OCURRIR	VENIR
CADUCAR	FALLECER	PARTIR	VIVIR
CAER	FENECER	PASAR	VOLVER
El número total de construcciones con verbos inacusativos analizadas en este <i>corpus</i> es de 987.			

El primer punto que consideré en el análisis fue el uso de los auxiliares en tiempos compuestos, para constatar si en el español del siglo XV, los verbos inacusativos formaban los tiempos compuestos con un auxiliar distinto al de otro tipo de verbos. Recordemos que en lenguas como el italiano, los verbos inacusativos e inergativos usan un auxiliar distinto en tiempos compuestos: los verbos inacusativos toman el auxiliar *essere* (*ser*) mientras que los de inergativos *avere* (*haber*), aunque a veces un mismo verbo puede tomar los dos auxiliares, dependiendo del significado con que se use en la construcción.

En los datos recopilados de *La Celestina*, se percibe una diferenciación en cuanto al uso de auxiliares se refiere, se trata de un período en el que en tiempos compuestos de verbos inacusativos el auxiliar *haber* se usa con mayor frecuencia que el auxiliar *ser*.

La tabla 1 muestra el número de construcciones con tiempos compuestos y el tipo de verbo auxiliar que usan.

**TABLA 1: ALTERNANCIA EN EL AUXILIAR DE LOS TIEMPOS COMPUESTOS EN LA CELESTINA**

<b>TIPO DE AUXILIAR</b>	<b>No. de construcciones</b>	<b>%</b>
HABER	51	66.2%
SER	26	33.8%
TOTAL	77	100%

Según los datos de la tabla uno, es mucho más común el auxiliar *haber* que *ser*, al menos en los datos analizados; más de la mitad de las veces que un tiempo compuesto era usado, se hacía con el auxiliar *haber*. Sin embargo, un importante porcentaje de las oraciones contadas usa el auxiliar *ser*, por lo cual podría tratarse de un período de cambio.

Con respecto a los verbos inergativos, no encontré ejemplos de construcciones de verbo compuesto con el auxiliar *ser*, como era de esperarse. En cuanto a la influencia que el auxiliar pudiera tener en la oración, parece claro que el tipo de auxiliar en la construcción no propicia un orden determinado de los elementos presentes en ella.

Para el estudio de las 987 construcciones con verbos inacusativos de *La Celestina*, éstas se dividieron en construcciones con sujeto explícito y construcciones con sujeto implícito. A pesar de que en las oraciones con sujeto implícito no se puede estar seguro de que el verbo realmente quede en posición final, se tomaron en cuenta para el análisis porque pueden presentar uno o más de un complemento antepuesto al verbo y estas construcciones son a las que se intenta dar una explicación en el tercer capítulo de este trabajo.

Es bien sabido que en las construcciones sintácticas del español se tiende a omitir los sujetos, y el caso del español medieval, al menos en los datos analizados en este *corpus* del S. XV, no es la excepción. De hecho, en las oraciones analizadas, predominan, aunque no por una gran diferencia, las construcciones de sujeto implícito. Del total de 987, 555

oraciones, (el 56.2%), tienen sujeto implícito. El resto, 432 oraciones (43.8%) poseen un sujeto explícito.

### 2.3.1. Construcciones con sujeto implícito

En las construcciones con sujeto implícito, es decir, en donde el sujeto no está presente, se reagruparon en tres subgrupos, atendiendo al orden que los elementos sintácticos pudieran presentar. Dado que no hay un sujeto explícito, el verbo podía acompañarse de otros elementos sintácticos, representados en las fórmulas por una X, o podía aparecer solo; los complementos que acompañan a estos verbos pueden ser argumentos del mismo o no, lo que se tomó en cuenta para los fines de este proyecto es su posición con respecto al predicado verbal. Los órdenes considerados son los siguientes: VX “verbo – complemento” como en “-**Saltemos** destas ventanas.” (p. 218); XV “complemento – verbo” como en “y a manos de tus enemigos **mueras**, ...” (p. 31) y V “verbo solo” como en “**Cae y muere**.” (p. 245). El número de construcciones de cada uno de estos subgrupos se muestra en la tabla 2:

**TABLA 2: CLASIFICACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES CON SUJETO IMPLÍCITO EN LA CELESTINA**

<b>SUJETO IMPLÍCITO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>%</b>
V X	360	64.9%
V	124	22.3%
X V	71	12.8%
TOTAL	555	100%

Con respecto al orden de palabras, la tabla 2 muestra que el grupo menos marcado, según la frecuencia de uso, es el de las construcciones VX. El hecho de que este orden sea el menos marcado contradice la teoría de que en español medieval se tendía a dejar al verbo en posición final (Alatorre, 2002); es claro que con los verbos inacusativos no era así. Muy

probablemente, el orden de palabras VX se presenta con mayor reincidencia en oraciones con estos verbos debido a la naturaleza de éstos. Recordemos que la frase nominal sujeto de este tipo de verbos se genera al interior de la frase verbal como si fuera un objeto y por ello tiende a colocarse posverbalmente. En ausencia del sujeto, quizá algún otro complemento del verbo inacusativo, argumental o no, deba ocupar esta posición posverbal típica de sus sujetos. García-Miguel (2006) propone que en español medieval, los complementos locativos de todo tipo de verbos eran más comunes en posición posverbal que preverbal; sin embargo, en las oraciones de *La Celestina* que analicé en este trabajo, no sólo encontré ejemplos con complementos locativos posverbales, sino temporales o de modo como se muestra en 6:

- (6) a. Si **entro** allá, matarme á. (p.20)
- b. Si **voy** más tarde, no seré bien recibido de mi amo. (p.145)
- c. **Entrad** callando, no nos sientan an casa. (p.232)

El tipo de construcciones mostrado en 6 no fue analizado con más detalle pues no presenta cambios en el orden de palabras ni en la frecuencia de uso con respecto a los otros dos periodos históricos. Algunas de estas oraciones de orden VX, podían tener elementos topicalizados y por lo tanto, presentaban complementos en la periferia izquierda, pero éstos serán ejemplificados más adelante.

El grupo de construcciones formadas “exclusivamente” por el verbo (V) reúne aquellos en modo imperativo y los conjugados en otros modos y tiempos cuyos sujetos o complementos se reconocen por el contexto. Los ejemplos en 7 muestran este tipo de oraciones:

- (7) a. **Entra, entra.** (p.176)
- b. **Voy.** (p.32)
- c. **Vamos,** proveamos. (p.39)
- d. ¡**Muera, muera!** (p.217)
- e. ... y **es muerto.** (p.251)

Estas construcciones también son muy comunes en el español actual, a excepción de 7e, pues el auxiliar *ser* ya no se usa para formar tiempos compuestos; aparte de esto, no hay variaciones con respecto al español de hoy en día.

Este grupo también incluye aquellas oraciones en las que el verbo está acompañado por una palabra negativa (*nunca, jamás, ni, no*) o elementos que necesariamente se posicionan preverbalmente, por ejemplo los clíticos, relativos e interrogativos. Las oraciones de 8, ejemplifican estos casos:

- (8) a. Y aun todavía creo que **no** faltan. (p.172)
- b. ... **ni** duermen ni velan. (p.165)
- c. Torna, por mi amor, **no te** vayas (p.290)
- d. Franco eres, **nunca te** faltaré. (p.150)
- e. ¿**Cómo** murieron? (p.276)
- f. Pero yo te juro por el peligroso camino **en que** vamos (p.301)

Las oraciones de 8a-8d muestran ejemplos con partículas negativas y clíticos. Con respecto a las palabras negativas, la distribución más frecuente del adverbio *nunca* y otros adverbios negativos en el español medieval era preverbal, y “en esta posición el adverbio era incompatible con el adverbio de negación *no* como regla general” (Camus, 2006: p.1189), de modo que no había elementos que propiciaran efectos de polaridad, y por lo tanto, las oraciones que contienen dicho adverbio no representan casos especiales de elementos en posición preverbal. La combinación de palabras negativas con otros complementos como los locativos o temporales en posición preverbal son un caso aparte que será analizado posteriormente en el orden XV. Finalmente, en 8e se muestra un ejemplo de adverbio interrogativo y 8f presenta una oración con un pronombre relativo, cuya posición antes del verbo no puede variar y persiste hasta nuestros días. No profundicé en el análisis de este tipo de oraciones (V) pues los elementos antepuestos en estos casos, no cambian con respecto al

español actual; la excepción es la posición de algunos clíticos en los que sí hay variación, pero su análisis no es el tema a tratar en el presente trabajo.

Las oraciones consideradas en el grupo V fueron menos numerosas que el orden VX, pero más que el orden XV, lo cual nos deja este último orden como el más marcado en relación a la frecuencia de aparición.

En el grupo de orden XV, tenemos oraciones en que el verbo inacusativo está en aparente posición final precedido de un complemento, el cual puede ser parte de la estructura argumental del verbo, como lo muestran los ejemplos en 9:

- (9) a. Sin confesión **pereció**. (p.251)
- b. de caída **vamos**. (p. 223)
- c. A buen tiempo **llegamos**. (p.197)
- d. ..., mañana **saldrá**, (p. 51)
- e. Si allá **entro**, ronca. (p.151)

Las oraciones 9a y b presentan complementos de modo; 9c y d, temporales y 9e un complemento locativo. Todas ellas dejan al verbo en posición final; sin embargo, en el grupo VX, también se encontraron oraciones con elementos antepuestos al predicado verbal:

- (10) a. ¡Muy ufano **vas** por tu vida! (p.288)
- b. ¡Allá **irás** con el diablo! (p.61)
- c. que a tal ora **avía de ir** a negocio de tanta afrenta, ... (p.287)

Estas oraciones en 10, nuevamente presentan un elemento antepuesto al verbo sin que este último ocupe una posición final en la oración: 10a antepone un complemento de modo, 10b un locativo y 10c un temporal. Las oraciones que tienen sólo una frase en posición preverbal, quedando o no el verbo en posición final, se podría considerar como un tópico de "fijación de escena" (*scene-setting topic expression*) (Lambrecht: 1994), ya sea temporal, modal, espacial o individual. Lambrecht (1994), toma esta definición de tópico de Chafe (1975), quien menciona que hay ciertas frases adverbiales o prepositivas que pueden

funcionar como tópicos de la oración al establecer las circunstancias temporales, de modo, espaciales e incluso individuales del verbo en cuestión, y por lo tanto, aparecen en posición inicial. En algunos verbos inacusativos, especialmente en los de movimiento, los locativos forman parte de su estructura argumental y en ocasiones, es posible tener más de uno, por ejemplo cuando se establece la Fuente y la Meta (cfr. cap. 1, p.18): *Ellos **iban** de su casa a la escuela*, así que si funcionan como tópicos, deben ser tópicos argumentales. Sin embargo, no todos los inacusativos tienen argumentos locativos; no obstante, muchos pueden aparecer en las oraciones con complementos de lugar: *Los árboles **florece** mejor en el campo*; por ello, para los fines de este trabajo, siempre que aparezca un complemento locativo funcionando como tópico, será considerado como tópico de fijación de escena y no como tópico argumental; después de todo, los argumentos locativos establecen las circunstancias espaciales del verbo en cuestión y si son tópicos, se moverán a la periferia izquierda de la oración, tal como lo hacen los tópicos de fijación de escena de cualquier otro verbo.

Por último, falta ilustrar las oraciones que anteponen más de un complemento al verbo, incluidas desde luego en los grupos XV y VX, las cuales representan el problema a tratar con mayor detalle en esta investigación pues no se encuentran ejemplos de ellas con exactamente el mismo orden de palabras en el español actual ni aparecen con la misma frecuencia, al menos en el *corpus* analizado:

- (11) a. ¡Mas nunca acá **vinieran!** (p. 159)  
b. Nunca alegre **bivirás**,... (p. 163)  
c. ¡En ora mala acá **vine**, ...! (p. 87)  
d. los días mal **durmiendo**, (p. 165)  
e. Assí por infortunio arrebatado **perezcas**, ... (p. 19)  
f. aunque por mis pecados y mala dicha poco a poco **á venido** en disminución. (p.170)  
g. ..., como a mí estos días **es acaecido** con la desconfianza que tenía... (p. 219)  
h. ¡En ora mala acá esta noche **venimos!** (p. 203)



Las oraciones 11a y b exhiben una combinación del adverbio de negación *nunca* con otro complemento, 11a un complemento locativo y 11b uno de modo. Recordemos que el adverbio de negación *nunca* en el español medieval se presenta al inicio de las construcciones, antepuesto al verbo y no hay otras palabras negativas que provoquen efectos de polaridad. La posición anteverbal de éste también es posible en el español actual, pero si ha de compartir la periferia izquierda de la oración con otros complementos que funcionan como tópicos de fijación de escena, el adverbio tiende a quedar más cercano al verbo y no al inicio de la oración, como en: *acá nunca vinieron*, dejando la posición más a la izquierda al tópico. Las construcciones en 11a y b son distintas de las del español actual debido a que ha cambiado la posición de los adverbios de negación (Cfr. Camus, 2006). El resto de los ejemplos de 11 presentan dos o hasta tres (11h) complementos antepuestos al verbo distintos de palabras negativas u otras palabras de anteposición forzosa, como los relativos o interrogativos. Según los ejemplos encontrados, los posibles órdenes de palabras son:

EJEMPLO	ORDEN
¡Mas nunca acá <b>vinieran!</b> (p. 159)	NEG X V
¡En ora mala acá <b>vine</b> , ...! (p. 87)	X X V
¡En ora mala acá esta noche <b>venimos!</b> (p. 203)	X X X V
aunque por mis pecados y mala dicha poco a poco <b>á venido</b> en disminución. (p.170)	X X V X

Ejemplos como los mostrados en 11, donde el verbo tiene sujeto implícito y se le anteponen dos o tres frases, no fueron encontrados en el CREA<sup>6</sup>, pero sí algunos en el texto de Alfonso X, de modo que es preciso explicarlos, lo cual se hará en el tercer capítulo, una vez que se haya descrito el *corpus* en sus totalidad y se tenga el conteo final de oraciones de

<sup>6</sup> Quizá en habla espontánea se lleguen a encontrar ejemplos de oraciones con este orden de palabras. Sin embargo, en general, la frecuencia de uso de oraciones con más de una frase antepuesta al verbo y sus posibles posiciones han cambiado, como veremos en los conteos finales y comparativos de los tres periodos.

este tipo. La tabla 3 muestra los números y porcentajes de oraciones con uno o más elementos antepuestos al verbo:

**TABLA 3: TÓPICOS EN CONSTRUCCIONES CON SUJETO IMPLÍCITO DE LA CELESTINA**

	ORDEN DE ELEMENTOS EN LA ORACIÓN	TOTAL DE ORACIONES	ORACIONES CON UN TÓPICO	ORACIONES CON MÁS DE UN ELEMENTO ANTEPUESTO	% ORACIONES CON MÁS DE UN ELEMENTO ANTEPUESTO
<b>SUJETO IMPLÍCITO</b>	X V	71	63	7	1.2%
	(X) V X	360	43	1	0.2%
	V	124	-	-	-

Dada la organización de las oraciones analizadas, es obvio que en los grupos VX y V no hay ejemplos con complementos antepuestos al verbo. Las 8 oraciones con más de un elemento antepuesto al verbo constituyen apenas un 1.4% del total de 555 oraciones con sujeto implícito. A pesar de este bajo porcentaje, es preciso analizar las oraciones y compararlas con los *corpora* de referencia con el fin de establecer una posible variación. Con respecto a las 106 oraciones con sólo un elemento topicalizado, representan el 19.1% del total de 555. En general, compararé en cada periodo histórico el número de construcciones con varios elementos antepuestos al verbo y las de un tópico (argumental o de “fijación de escena”), pues la tendencia a topicalizar frases con este tipo de verbos también puede haber variado a lo largo de los siglos considerados.

### **2.3.2. Construcciones con sujeto explícito**

En las construcciones con sujeto explícito otra vez distinguí tres subgrupos de acuerdo con el orden de los elementos sintácticos, es decir, el verbo, su sujeto y cualquier otro complemento que pudiera aparecer en la estructura sintáctica, representado en la fórmula por la X: el primer grupo, las oraciones con orden SVX, “sujeto – verbo – complemento” como en

“...él **caerá** de su asno...” (p. 118); el segundo, oraciones con orden VS, “verbo – sujeto”, en este grupo se incluyeron también las oraciones que, además del sujeto, podían tener complementos pospuestos al verbo, como en “**Cayó** mi señor Calisto del escala...” (p. 251) o “...**menguava** mi provecho.” (p. 170); y finalmente, oraciones con orden SV, “sujeto – verbo” como en “*Aquel señor mío es ido.*” (p. 231). A pesar de que dos de estos grupos comparten la posición anteverbal del sujeto, el grupo SV se separó de las oraciones con orden SVX, con el fin de que en los conteos se apreciara si el verbo tendía o no a quedar en posición final, como se hizo en las oraciones con sujeto implícito. Los tres grupos, sin embargo, podían presentar en posición anteverbal uno o más complementos, algunos de anteposición forzosa como los adverbios de negación, palabras interrogativas o clínicos; otros, complementos topicalizados. Una vez más, pondré mayor énfasis en aquellas oraciones cuya periferia izquierda exhibe más de una frase, pues son en las que he notado algunos cambios a lo largo de los siglos analizados.

La tabla 4 demuestra la distribución de las construcciones con sujeto explícito y sus porcentajes con respecto al total de cada uno de los subgrupos:

**TABLA 4: ORDEN DE PALABRAS EN LAS CONSTRUCCIONES CON SUJETO EXPLÍCITO DE LA CELESTINA**

<b>SUJETO EXPLÍCITO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>%</b>
SV	78	18.1%
SVX	127	29.4%
VS	227	52.5%
TOTAL	432	100%

Esta tabla muestra sin lugar a dudas que el orden menos marcado de las construcciones con verbos inacusativos y sujetos explícitos es el que pospone al sujeto y no deja al verbo al final; sin embargo, hay que notar que el porcentaje de las construcciones con sujeto antepuesto al verbo también es significativo, juntas constituyen el 47.5% del total de

432 ejemplos; pero sólo 78 oraciones, el 18.1%, dejan al verbo en posición final, haciendo de este orden el más marcado de esta época; lo cual es equiparable con los otros dos periodos estudiados, como se verá más adelante. Esto nos dice que al menos con los verbos inacusativos no es común la posición final del verbo, ni en el español medieval ni en el actual.

Al inicio de la investigación tenía la hipótesis de que los órdenes que dejaban al verbo en posición final podían estar determinados por el tipo de sujeto con respecto a su animacidad, pero los datos analizados refutan tal hipótesis. La tabla 5 muestra los datos encontrados en cuanto a sujetos animados e inanimados en *La Celestina*. Desde luego, sólo están consideradas las construcciones con sujeto explícito:

**TABLA 5: ANIMACIDAD DEL SUJETO EN CONSTRUCCIONES DE LA CELESTINA**

		<b>S V</b>	<b>S V X</b>	<b>V S</b>
<b>SUJETOS EXPLÍCITOS</b>	SUJ. ANIMADO	25	77	128
	SUJ. INANIMADO	53	50	99

Con respecto a la animacidad de los sujetos, no parece haber diferencias sistemáticas que determinen su posición dentro de la oración. En el orden SV, donde el sujeto obviamente está antepuesto, parece haber una mayor tendencia a ser inanimado, pero en el orden SVX, donde el sujeto ocupa la misma posición, la tendencia se revierte para favorecer a los animados. Las cifras en cuanto a los sujetos pospuestos al verbo tampoco varían lo suficiente para establecer la animacidad como aspecto determinante del orden de palabras en la oración.

Una vez descartado el factor de animacidad del sujeto, consideré el tipo de sujeto con respecto a su estructura, es decir, los sujetos fueron analizados de acuerdo con sus características morfosintácticas: se dividieron en sujetos cuyo núcleo es un pronombre relativo, sujetos nominales, sujetos pronominales, y por último, oraciones subordinadas de

sujeto. En el punto 12 se ejemplifica cada uno de estos casos, independientemente de si el sujeto aparece antepuesto o pospuesto:

- (12) a. SUJETO PRONOMBRE RELATIVO: ..., la cual va a casa de Areúsa,... (p.283)  
 b. SUJETO NOMINAL: Mi fin es llegado, ... (p.257)  
 c. SUJETO PRONOMINAL: ...ninguno murió de hambre. (p.142)  
 d. OR. SUBORD. DE SUJETO: Harto me **basta** haber llorado el uno. (p.286)

Para observar con mayor claridad si el tipo de frase que forma al sujeto puede influir en su posición con respecto al verbo, formé sólo dos conjuntos: el de sujeto antepuesto, que reúne los grupos SV y SVX, y el de sujeto pospuesto VS:

**TABLA 6: TIPOS DE SUJETO EN CONSTRUCCIONES DE LA CELESTINA**

		<b>S V (X)</b> <b>-205-</b>	<b>%</b>	<b>V S</b> <b>-227-</b>	<b>%</b>
<b>TIPO DE SUJETO</b>	SUJETO DE PRON. RELATIVO	74	100	-	-
	SUJETO NOMINAL	80	29.4	192	70.6
	SUJETO PRONOMINAL	50	66.7	25	33.3
	ORAC. SUB. DE SUJETO	1	9.1	10	90.9

La tabla 6 presenta el número de oraciones con los diferentes tipos de sujetos según su posición con respecto al verbo; los porcentajes están calculados tomando en cuenta el total de cada tipo de sujeto como el 100%, esto con el fin de compararlos sólo entre ellos mismos. Al parecer, el tipo de sujeto según el tipo de frase que lo conforme puede influir, en algunos casos, en la determinación del orden de las palabras en las construcciones de verbos inacusativos, según los datos de la tabla 6.

Como primer punto de esta deducción, los sujetos de pronombre relativo, por sus propias características, siempre van antepuestos al verbo, lo que permite al verbo quedar en posición final sin que por ello las construcciones sean anómalas y sin la exigencia de que para ocupar esta posición su sujeto esté topicalizado. Obviamente, todas las construcciones

con pronombres relativos como sujetos que fueron registradas en todos los textos analizados se posicionan anteverbalmente; no hay ejemplo alguno cuyo sujeto de pronombre relativo sea posverbal, como lo muestran las siguientes oraciones de *La Celestina*:

- (13) a. ¿Quién terná en regalos mis años **que** **caducan**? (p.266)  
b. Pon tú en cobro este cuerpo **que** **allá** **baxa**. (p.260)  
c. ...que deste camino es incierto **lo que** **sucedier** **nos puede**. (p.296)

Los ejemplos de 13 muestran que, independientemente de si el verbo queda en posición final (13a) o es precedido (13b) o seguido (13c) por algún otro elemento léxico, los sujetos de relativo siempre van antes del verbo.

Como segundo punto, si el sujeto es nominal, tiene una mayor tendencia a posicionarse de manera posverbal, al menos esto se encontró en más de la mitad de los casos (70.6%); por el contrario, la posición anteverbal parece favorecer a los sujetos de tipo pronominal (66.7%). Según Lambrecht (1994), los sujetos nominales y pronominales son los sujetos que típicamente pueden topicalizarse, de aquí que, a pesar de tener ciertas tendencias a ocupar una posición anteverbal o posverbal, sus posiciones puedan variar. Muchas de las construcciones con sujeto anteverbal en este *corpus* pueden explicarse con la teoría de que están funcionando como tópicos:

- (14) a. **Aquel señor mío** **es ido**. (p. 231),  
b. **Mi primo** **viene**. (p. 31)  
c. **La mañana** **viene**. (p. 145)  
d. **tú** **salías** fuera, yo estava encerrada; ... (p. 278)  
e. **Esto** **á venido** por lo que dezías (p. 129)

Finalmente, los pocos ejemplos de oraciones subordinadas de sujeto nos dejan claro que si el sujeto del verbo inacusativo tiene esta estructura, se inclina por la posición pospuesta al predicado verbal (90.9%), como lo muestran las siguientes oraciones:

- (15) a. **Basta** para mí mecer el ojo. (p.31)
- b. Harto me **basta** haber llorado el uno. (p.286)
- c. Que de las entrañas me **sale** cuanto te digo. (p.125)
- d. con mal **va** quien mala fama cobra. (p. 298)
- e. Tan bien **muere** el que mucho posee como el que pobremente bive,... (p.142)

El ejemplo de 15e es un caso especial en el que tanto la cláusula principal como la subordinada, que funciona como sujeto de la principal, presentan un verbo inacusativo, aún así, el sujeto en forma de oración subordinada se pospone al verbo principal. Por otra parte, el único ejemplo en el que el sujeto en forma de oración subordinada se coloca antes del verbo también presenta un complemento posverbal, como se muestra en 16; lo cual nos deja con que el 100% de oraciones con sujetos en forma de cláusula subordinada no permite el verbo al final:

- (16) De lo que ay en la despensa **basta** para no caer en falta:... (p.151)

Desde luego, no se puede asegurar que todas las oraciones siguen estos patrones dada la limitación del *corpus*, pero sí es posible establecer una tendencia de la posición de los sujetos de verbos inacusativos. Una vez descrito el comportamiento de los sujetos de estos verbos, en cuanto a su forma y la posición que ocupan con respecto al verbo, es preciso ejemplificar las construcciones que anteponen al verbo una o más de una frase y contabilizarlas para después poder compararlas con los otros dos periodos considerados. Anteriormente mencioné que cuando lo antepuesto es el sujeto, éste puede estar topicalizado y de ahí su posición (ejemplos de 14). Si lo antepuesto al verbo son otras frases que denotan lugar, modo o tiempo, bien podrían estar funcionando como tópicos de fijación de escena:

- (17) a. Pon tú en cobro este cuerpo que allá **baxa**. (p. 260)
- b. ... dessear con grande eficacia lo que puede tristemente **acabar**. (p. 153)

En 17 se muestran dos oraciones con sujeto relativo, el cual forzosamente va antepuesto al verbo, pero además de éste hay frases de lugar (17a) y de modo (17b) que

están funcionando como tópicos de fijación de escena y por lo tanto se posicionan antes del verbo. Zubizarreta (1999) menciona que puede haber tópicos dislocados a la izquierda tanto en cláusulas matrices como subordinadas, por lo tanto, incluso en estas oraciones subordinadas, estas frases podrían considerarse como tópico de la oración. Ejemplos de este tipo de oraciones también pueden ser encontrados tanto en español del S. XIII como en el español actual; por otro lado, los tópicos de fijación de escena cuando el sujeto aparece pospuesto al verbo también son comunes en los tres periodos, veamos algunos ejemplos provenientes de *La Celestina*:

- (18) a. Mas agora **cesse** esta razón (p.  
 b. en tal tiempo **ovo de crecer** el mal de tu ermana, (p.  
 c. assí **salen** de mis manos los asnos (p.  
 d. Desgreñado **viene** el vellaco. (p.  
 e. ni de tu ida me **puede venir** daño. (p.  
 f. ¡Allá **irán** estas putas atestadas de razones! (p.

Las oraciones de 18 están organizadas según el tipo de tópico: 18a y b tienen tópicos temporales; 18c y d, modales y, por último, 18e y f, locativos. Ninguna de ellas difiere del español del siglo XII ni del actual, al menos en cuanto al orden de palabras. Las diferencias surgen cuando lo que aparece antes del verbo es más de una frase, pudiendo tener dos combinaciones, como se muestra a continuación:

- (19) Con el orden sujeto - complemento al inicio de la oración
- a. ... yo tras ti **voy!** (p. 218)
- b. tus buenas costumbres sobre buen natural **florezen**, ... (p. 39)
- c. Cremón, el tuerto, y su compañero a mi casa **irán** esta noche, ... (p. 296)
- d. pienso muchas cosas que desde su casa acá le **podrían acaecer**. (p. 227)



En 19a-c tenemos ejemplos en los que las dos frases antepuestas al verbo son una combinación del sujeto con un locativo. En 19d, el sujeto no puede aparecer en otra posición por ser un relativo, pero además de éste, tenemos dos locativos antes del verbo. La diferencia de estas oraciones con las del español del S. XIII y el actual radica principalmente en la frecuencia de aparición. La otra combinación posible es la siguiente:

(20) Con el orden complemento / negación - sujeto al inicio de la oración

- a. nunca verro **vino** desacompañado (p. 59)
- b. jamás noche **á faltado** sin ser nuestro huerto escalado como fortaleza,... (p. 243)
- c. con los salvados de su casa **podría** yo **salir** de lazería, (p. 165)
- d. debaxo de cuyas culpas la razonable mía **podrá passar** sin denuesto. (p. 243)

Los ejemplos de 20a y b nuevamente son construcciones anómalas en el español de hoy en día por la posición de la negación, mientras que 20c por la separación del auxiliar y el verbo pleno en una oración declarativa; de no ser por estas variaciones, las construcciones serían gramaticales en la actualidad. Por su parte, 20d no presenta cambios con respecto a las oraciones provenientes de los otros dos textos. Según los ejemplos encontrados, los posibles órdenes de palabras en la oración con verbos inacusativos son:

EJEMPLO	ORDEN
<u>tus buenas costumbres</u> sobre buen natural <b>florece</b> n, ... (p. 39)	S X V
<u>el sol</u> más <b>arde</b> donde puede reverberar. (p. 21)	S X V X
<u>lo que</u> con Areúsa oy me <b>á pasado</b> ,... (p. 301)	S X X V
jamás <u>noche</u> <b>á faltado</b> sin ser nuestro huerto escalado como fortaleza,... (p. 243)	NEG S V X
contigo <u>todo</u> <b>passa</b> , ... (p. 126)	X S V
debaxo de cuyas culpas <u>la razonable mía</u> <b>podrá passar</b> sin denuesto. (p. 243)	X S V X

Aunque estos mismos órdenes de palabras se pueden encontrar en el texto representativo del S. XIII, no todos ellos aparecen en construcciones del español actual. Sin embargo, al parecer, una vez más, la frecuencia de uso de este tipo de oraciones es lo que

más distingue a las tres épocas consideradas en este trabajo, como se verá al describir los otros dos textos. El conteo total de las construcciones con sujeto explícito, según el número de elementos antepuestos al verbo lo presenta la tabla 7:

**TABLA 7: TÓPICOS EN CONSTRUCCIONES CON SUJETO EXPLÍCITO DE LA CELESTINA**

	ORDEN DE ELEMENTOS EN LA ORACIÓN	TOTAL DE ORACIONES	ORACIONES CON UN TÓPICO	ORACIONES CON MÁS DE UN ELEMENTO ANTEPUESTO	% ORACIONES CON MÁS DE UN ELEMENTO ANTEPUESTO
<b>SUJETO EXPLÍCITO</b>	<b>S V</b>	78	42	9	2.1%
	<b>S V X</b>	127	72	7	1.6%
	<b>V S</b>	227	46	-	-

De 78 construcciones SV, 27 presentan sujetos de relativo; de las 51 restantes, 42 topicalizan el sujeto y 9 el sujeto aunado a otras frases. De las 127 con orden SVX, 47 tienen sujetos de relativo y 1 con sujeto de oración subordinada, 72 topicalizan el sujeto y 7 colocan al sujeto y otras frases antes del verbo. Las oraciones de sujeto explícito presentan el total de construcciones con varios elementos antepuestos al verbo sólo en los órdenes donde el sujeto antecede al verbo; no se encontró ningún ejemplo en el orden VS, a diferencia de los otros dos periodos del *corpus*, donde sí los hay. El total de oraciones de sujeto explícito con más de una frase antepuesta al verbo es de 16, apenas un 3.7% del total de 432 oraciones. Considerando el total de las construcciones analizadas en este periodo (987), el número total de oraciones con un elemento antepuesto que puede ser explicado por medio de tópicos, incluyendo tanto las de sujeto implícito (106) como explícito (160), es de 266 (27%). Las de más de un elemento antepuesto es de 24 (2.4%), 8 de sujeto implícito y 16 de explícito. Aunque se trata de un porcentaje muy bajo, es preciso compararlo con los *corpora* de las otras dos épocas y determinar si, efectivamente, ha habido un cambio en el español.

## 2.4. Corpora de referencia

Los datos que mayor análisis recibieron a lo largo de la investigación pertenecen al *corpus* del siglo XV: *La Celestina*; sin embargo, para poder compararlos y determinar sus posibles variaciones diacrónicas se consideraron textos de otros periodos.

En la historia del español es posible reconocer cuatro grandes periodos: el castellano antiguo (S. X al XII), la consolidación del castellano (S. XIII), apogeo del castellano (S. XIV y XVIII), en este periodo se incluye al español medieval y periodos sucesivos en los cuales se deja de llamar *castellano* y se usa más el término *español*; y, finalmente, el español moderno (desde la fundación de la Real Academia de la Lengua Española (1741) hasta nuestros días) (Alatorre: 2002).

Como primera referencia comparativa del *corpus* principal, elegí la *Primera crónica general de España* de Alfonso X, S. XIII. Este texto me permitiría analizar los posibles cambios con respecto al orden de palabras de construcciones con verbos inacusativos y la frecuencia de uso en el periodo de consolidación del castellano como lengua independiente del latín, es decir, los cambios a corto plazo de forma retrospectiva. Para considerar si hay variación de estas mismas oraciones a largo plazo, pero esta vez, de forma sucesiva, elegí el *Corpus de referencia del español actual* (CREA).

Dado que estos dos periodos históricos son sólo referenciales, la descripción de los mismos no es tan detallada como la descripción de *La Celestina*. Sin embargo, en los puntos medulares, es decir, en las construcciones con más de un elemento antepuesto al verbo, los datos nos sirven para comparar las distintas épocas; se eligieron estas oraciones porque, según los datos analizados, son precisamente las que presentan variaciones en cuanto al orden de palabras, el número de frases en posición preverbal y la frecuencia de aparición.

## 2.5. Descripción del corpus de la *Primera Crónica General de España*

El número total de construcciones con verbos inacusativos analizadas en este corpus es de 1286. Los verbos considerados son los mismos que en *La Celestina*. Con respecto al uso de auxiliares (*ser* y *haber*) en tiempos compuestos, en los datos recopilados de Alfonso X, hay una diferencia más marcada que en *La Celestina*, pero favorece al auxiliar *ser*. Al parecer, en el siglo XIII, el uso de éste era mucho más frecuente con este tipo de verbos que *haber*, pues se seguían usando estructuras más apegadas al latín (Hanssen, 1945).

La tabla 8 muestra el número de construcciones con tiempos compuestos y el tipo de verbo auxiliar que usan:

**TABLA 8: ALTERNANCIA EN EL AUXILIAR DE LOS TIEMPOS COMPUESTOS EN LA PRIMERA CRÓNICA GENERAL DE ESPAÑA**

TIPO DE AUXILIAR	No. de construcciones	%
HABER	9	17.3%
SER	43	82.7%

Las construcciones se dividieron para su análisis usando los mismos criterios que en *La Celestina*. Una vez más se dividieron de acuerdo con la presencia o ausencia de sujeto; sorprendentemente las oraciones de sujeto explícito (672, equivalentes al 52.3%) superan, aunque no por mucho, a las de sujeto implícito (614, equivalentes al 47.7%), casi los mismos porcentajes que los encontrados en *La Celestina*, pero a la inversa.

### 2.5.1. Construcciones con sujeto implícito

En las 614 construcciones con sujeto implícito, consideré los mismos tres subgrupos usados en el corpus principal, atendiendo una vez más al orden que los elementos sintácticos pudieran presentar. Los órdenes considerados son los siguientes: XV “complemento – verbo” como en “*en fama et fermosura creçerás*” (p. 1, 33); VX “verbo – complemento” como en “*e numqua tornar y mas.*” (p. 39, 45a) y V “verbo solo” como en “*uayamos*” (p. 13, 32b).

La tabla 9 nos presenta los porcentajes de cada uno de estos subgrupos con respecto al total de oraciones con sujeto implícito:

**TABLA 9: ORDEN DE PALABRAS EN LAS CONSTRUCCIONES CON SUJETO IMPLÍCITO DE LA PRIMERA CRÓNICA GENERAL DE ESPAÑA**

<b>SUJETO IMPLÍCITO</b>	<b>Núm. de construcciones</b>	<b>%</b>
V X	542	88.3%
X V	66	10.7%
V	6	1%
TOTAL	614	100%

Al igual que en *La Celestina*, el grupo menos marcado es el de las construcciones VX con 88.3% de las construcciones. El verbo solo o con elementos que obligatoriamente se anteponen a éste constituye el menor porcentaje del total, a diferencia de los mismos verbos en el S. XV; al parecer en este periodo, los verbos inacusativos se inclinan por estructuras donde no aparecen solos. El grupo XV, también muy marcado en cuanto al número de oraciones con este orden, presenta construcciones que bien podrían tener tópicos de fijación de escena, pero estas también se encontraron en el orden VX:

- (21) a. mas tarde **iras**. (p. 43, 1b)  
 b. ca assi **acaecio** (p. 52, 49b)  
 c. que y **torno**. (p. 17, 31b)  
 d. Pero encabo **uino** assi (p. 27, 34b)  
 e. Desi **uino** a Grecia (p.102, 10b)  
 f. et assi **contescio** aquí a los romanos. (p.73, 20a)

En 21a-c se presentan oraciones de verbo final, es decir de orden XV, 21a con un tópico de tiempo, 21b uno de modo y 21c un locativo, no hay diferencias de estas construcciones con respecto a las del español del S: XIII y el actual. En 21d-e se muestran oraciones del tipo XVX, donde el verbo no aparece al final: 21d tiene un tópico temporal, y

21e y f uno de modo; no encontré ejemplos de tópicos de lugar con sujetos implícitos, pero sí con explícitos.

En los conjuntos XV y VX es donde están las tres oraciones con más de una frase en posición preverbal, las cuales se muestran a continuación:

- (22) a. numqua aca **ouiesses uenido** (p. 42, 21b)  
 b. si por uentura dotra guisa uos **acaeciére** (p. 73, 30b)  
 c. E desta guisa fuyendo **llego** essa noche a una uilla (p. 26, 42a)

En 22a nuevamente tenemos el caso de el adverbio *nunca* al inicio de oración, posición atípica en el español actual; de ahí en fuera, estas construcciones no varían en el orden de palabras con respecto a las del español del S. XV; pero, reitero que en el CREA no localicé ejemplos con las mismas características, lo cual no necesariamente implica que éstos serían agramaticales en esta variedad diacrónica del español. Según las oraciones de 22, los posibles órdenes de palabras son:

EJEMPLO	ORDEN
numqua aca <b>ouiesses uenido</b> (p. 42, 21b)	NEG X V
si por uentura dotra guisa uos <b>acaeciére</b> (p. 73, 30b)	X X V
E desta guisa fuyendo <b>llego</b> essa noche a una uilla (p. 26, 42a)	X X V X

El único orden que no comparten *La Celestina* y la *Primera crónica general de España* es el que antepone al verbo tres elementos, el cual sólo aparece en el S. XV. Con el fin de mantener un registro de los cambios, la tabla 10 resume los datos de construcciones de sujeto implícito del S. XIII:

TABLA 10: TÓPICOS EN CONSTRUCCIONES CON SUJETO IMPLÍCITO DE LA PRIMERA CRÓNICA GENERAL DE ESPAÑA

	ORDEN DE ELEMENTOS EN LA ORACIÓN	TOTAL DE ORACIONES	ORACIONES CON UN TÓPICO	ORACIONES CON MÁS DE UN ELEMENTO ANTEPUESTO	% ORACIONES CON MÁS DE UN ELEMENTO ANTEPUESTO
SUJETO IMPLÍCITO	X V	66	63	2	0.3%
	(X) V X	542	71	1	0.2%
	V	6	-	-	-

Las 3 oraciones con más de un elemento antepuesto al verbo constituyen apenas un 0.5% del total de 614 oraciones con sujeto implícito. Con respecto a las 134 oraciones con sólo un elemento topicalizado, representan el 21.8% del total de 614. Al final de la descripción de todos los periodos considerados, se muestra una tabla con las cifras para poder comparar los datos.

### 2.5.2. Construcciones con sujeto explícito

Con respecto a las 672 construcciones con sujeto explícito consideré, de nueva cuenta, los tres subgrupos que responden al orden de los elementos sintácticos, es decir, el verbo, su sujeto y cualquier otro complemento que pudiera aparecer en la estructura sintáctica, representado en la fórmula por la X: el primer grupo, las oraciones con orden SVX, “sujeto – verbo – complemento” como en “*Esta puebla **crecio** mucho*” (p. 31, 44b); el segundo, oraciones con orden VS, “verbo – sujeto” como en “***llego** Annibal*” (p. 25, 35b) o “***eran passadas** cinco edades*” (p. 109, 18a); y finalmente, oraciones con orden SV, “sujeto – verbo” como en “*Julio Cesar **llego***” (p.70, 18b). Sin embargo, de nueva cuenta en los tres grupos se podían presentar en posición anteverbal uno o más complementos, algunos de anteposición forzosa como los adverbios de negación, palabras interrogativas o clíticos; otros,

complementos topicalizados. La tabla 11 nos muestra los porcentajes de cada subgrupo con respecto al total de oraciones con sujeto explícito:

**TABLA 11: ORDEN DE PALABRAS EN LAS CONSTRUCCIONES CON SUJETO EXPLÍCITO DE LA PRIMERA CRÓNICA GENERAL DE ESPAÑA**

SUJETO EXPLÍCITO	Núm. de construcciones	%
<b>S V</b>	73	10.9%
<b>S V X</b>	231	34.4%
<b>V S</b>	368	54.7%
<b>TOTAL</b>	672	100%

Estos datos demuestran una vez más que la estructura típica de las oraciones con verbos inacusativos tiende a posponer el sujeto, el cual ocupa la posición que en los verbos transitivos corresponde a los complementos directos. Al igual que en *La Celestina*, el orden más marcado es el que deja al verbo en posición final.

Los datos obtenidos en este *corpus* de referencia confirman además que el tipo de frase que conforma al sujeto puede indicar una tendencia de su posición con respecto al verbo. La tabla 12 resume dichos datos y muestra que no son muy distintos a los encontrados en el *corpus* de *La Celestina*:

**TABLA 12: TIPOS DE SUJETO EN CONSTRUCCIONES DE LA PRIMERA CRÓNICA GENERAL DE ESPAÑA**

		<b>S V (X)</b> <b>-304-</b>	<b>V S</b> <b>-368-</b>
<b>TIPO DE SUJETO</b>	SUJETO DE PRON. RELATIVO	135	-
	SUJETO NOMINAL	100	299
	SUJETO PRONOMINAL	69	66
	ORAC. SUB. DE SUJETO	0	3

Evidentemente, ningún sujeto pospuesto era un pronombre relativo. Del total de 368 oraciones con sujeto pospuesto, 299 presentaban sujetos nominales, 66 pronominales y sólo 3 oraciones subordinadas en función de sujeto. A continuación se muestran algunos ejemplos:



- (23) a. nos **aparecen** el sol et la luna oscuros (p.3, 11b)
- b. **entro** ella y (*ahí*) (p. 34, 19a)
- c. **uinieron** unos en pos otros (p. 3, 39b)
- d. **uinieron** los que poblaron Capadocia (p.6, 28a)
- e. E assi **acaecio** que la fallaron desbastecida de uiandas (p.17, 51a)
- f. Orossi en tierra de los aretinos en esse tiempo mismo **acaescio** por toda la tierra que salio sangre de mediode los panes como de llagas. (p. 55, 12a)

En 23a se presenta un sujeto nominal, 23b y c, pronominales y 23d-f muestran los tres únicos ejemplos de sujetos en forma de oración subordinada. Al igual que en 23 e y f, muchas de estas construcciones con sujeto pospuesto, presentaban tópicos de fijación de escena:

- (24) a. de Yauan, ell otro fijo de Japhet, **uino** Hyelisa, (p. 5, 35b)
- b. e alli **fallecio** el regno de Egipto, (p.102, 54a)
- c. ca muy ayna **fallesçran** los omnes (p. 98, 12a)
- d. en la uida de Gedeon **murio** Hercules; (p. 7, 31a)

En 24a se muestra uno de muchos ejemplos de tópicos locativos abstractos, pues no se refieren a un lugar en sí, pero se puede interpretar como tal; 24b presenta un típico locativo; 24c presenta un tópico de modo y 24d uno de tiempo. Como se puede notar, estas oraciones no varían en nada con las del S. XV y tampoco con las del español actual.

De las 304 oraciones con sujeto antepuesto, 135 tienen sujeto de pronombre relativo, (100 son del orden SVX y 35 del SV); 100 sujetos nominales, (70 pertenecen a SVX y 30 a SV) y; finalmente, 69 sujetos pronominales, (44 son de SVX y 25 de SV):

- (25) a. lo que les **auie de uenir**, (p.13, 6a)
- b. el padre **iua enuegeciendo**; (p. 11, 23b)
- c. el **llego**, (p. 21, 53b)
- d. "...por muchas pestilencias que **uernan** a tierra de Ytalia" (p. 96, 23a)

e. que **todas las cosas** **uinien** por aventura (p.112, 30a)

f. et **algunos dellos** **murieron** con aquellas mismas armas (p.96, 53b)

En 25b y c del orden SV, el sujeto en realidad funciona como tópico y a ello obedece su posición. Lo mismo ocurre con 25e y f del orden SVX; evidentemente no pasa lo mismo con los sujetos relativos (25a y d), cuya posición forzosamente es preverbal.

Hasta ahora, se ha observado el mismo comportamiento en oraciones de *La Celestina* y de la *Primera Crónica*, pero, para notar los cambios, hay que ver las construcciones que anteponen al verbo más de una frase. En el español del S. XIII, las posibles combinaciones de orden de palabras son tres, a diferencia del español del S. XV, donde sólo había dos:

(26) Con el orden sujeto - complemento al inicio de la oración

a. Si **Pompeyo** tras el **ouiesse ydo**, alcançaral (p.79, 34b)

b. **todos** hy **murieron** (p.47, 51a)

c. E **Mitriades** fuyendo **uino** a logares tan fuertes (p. 60, 32a)

d. **los que** con ella desta guisa **uinieran** (p.36, 27b)

e. **los de las naues** **fueron** assi **uiniendo** fasta una grand montanna (p. 14, 47b)

f. numqua **yo** contigo a estas cosas **llegaria** (p. 41, 2b)

En esta sección, se muestran oraciones donde el verbo puede o no quedar en posición final, pues lo que se analiza son las frases antes del verbo. En 26a y b tenemos ejemplos en los que las dos frases anteverbales son una combinación del sujeto con un locativo, mientras que en 26c son el sujeto y un complemento de modo. En 26d, el sujeto no puede aparecer en otra posición por ser un relativo, pero además de éste, tenemos dos complementos antes del verbo. En 26e, el sujeto y el complemento aparecen separados por el auxiliar, característica particular del español medieval, con todo y esto, no se puede objetar que antes del verbo pleno se tienen dos frases. Por último, el caso único de 26f, donde el adverbio *nunca* ocupa la posición al inicio de la oración, como era la regla en esta variedad del español, y después está el sujeto seguido de dos complementos más, uno de ellos,

*contigo*, establece el marco individual del verbo (Chafe, 1975); debido a la organización de las frases con respecto al sujeto y el verbo, este ejemplo fue agrupado con los del orden sujeto-complemento. Las oraciones 26e y f son las únicas que difieren en el orden de palabras de las encontradas en el español del S. XV y el actual. Sin embargo, la principal diferencia entre las tres épocas radica en la frecuencia de aparición. La otra combinación posible es la siguiente:

- (27) Con el orden complemento - sujeto al inicio de la oración
- a. A poco tiempo despues desto **un cabdiello de Roma** **uino** a Espanna (p.29, 52a)
  - b. et y **ellos** otrossi (*también*) **fueron** con el (p. 21, 39b)
  - c. et **eran** y **todos** **uenidos** (p. 96, 26b)
  - d. Despues desto a luengo tiempo **fueron** **los regnos** **saliendo** de so el sennorio de Roma (p. 99, 3b)

Los ejemplos de 27 también son posibles en los otros dos periodos históricos; antepuesto al sujeto, 27a muestra un complemento temporal y 27b un locativo. 27c y d son problemáticos comparados con el español actual debido a que el auxiliar aparece separado del verbo pleno: en 27c, tanto el sujeto como el locativo aparecen entre ellos, mientras que en 27d el auxiliar aleja al temporal del sujeto. Una vez más, sin embargo, se observa que el verbo pleno de este tipo de oraciones es antecedido por dos frases. La última combinación posible de frases antepuestas al verbo es la siguiente:

- (28) Con el sujeto pospuesto al verbo:
- a. numqua de Roma les **uernie** **sino mal** (p.27, 11b)
  - b. numqua por esso contra ti **mengua** **mi amor** (p. 40, 54a)
  - c. En aquel tiempo enpos esto **fue** **Pompeyo el grand**. (p.55, 47a)
  - d. Otrossi en tierra de los aretinos en esse tiempo mismo **acaescio** por toda la tierra **que salio sangre de mediode los panes como de llagas**. (p. 55, 12a)

Las primeras dos oraciones de 28, confirman la posición inicial del adverbio de negación en el español medieval; 28a expone preverbalmente el adverbio y un complemento, mientras que 28b el adverbio y dos complementos más. Estas dos oraciones no difieren en nada de las que se encontraron en el S. XV, pero una vez más difieren del español actual por la posición de la negación. 28c y d muestran distintas posiciones preverbiales de los complementos temporales y locativos; en realidad, no se observó un mismo orden de éstos al inicio de la oración. Según los ejemplos encontrados, los posibles órdenes de palabras en la oración con verbos inacusativos en el S. XIII son:

EJEMPLO	ORDEN
Si <u>yo</u> agora <b>muero</b> (p. 42, 12b)	S X V
<u>todo</u> yl <b>acrecio</b> mucho (p. 84, 21b)	S X V X
numqua <u>yo</u> contigo a estas cosas <b>llegaria</b> (p. 41, 2b)	NEG S X X V
por so consejo o por so consentimiento <b>fue Acerva muerto</b> (p. 33, 6b)	X S V
Et de la parte de Sartorio <u>los hermanos de Hirtuleyo</u> otrossi <b>muerieron</b> y (p. 56, 42a)	X S V X
numqua de Roma les <b>uernie sino mal</b> (p.27, 11b)	NEG X V S
numqua por esso contra ti <b>mengua mi amor</b> (p. 40, 54a)	NEG X X V S
Otrossi en esa tierra en aquellos dias <b>cayo un granizo grand de piedras verdaderas</b> (p. 55, 18a)	X X V S

Los órdenes de palabras donde el sujeto queda antepuesto al verbo, se pueden encontrar en las tres épocas estudiadas, con la observación de que no se usan con la misma frecuencia y, además, la posición del adverbio de negación puede variar. Sin embargo, sólo un orden donde el sujeto queda pospuesto (XXVS), lo comparten el texto del S. XIII y el del español actual. La frecuencia, sin embargo, es el punto distintivo entre los tres periodos históricos. El conteo total de las construcciones con sujeto explícito, según el número de elementos antepuestos al verbo lo presenta la tabla 13:

**TABLA 13: TÓPICOS EN CONSTRUCCIONES CON SUJETO EXPLÍCITO DE LA PRIMERA CRÓNICA GENERAL DE ESPAÑA**

	ORDEN DE ELEMENTOS EN LA ORACIÓN	TOTAL DE ORACIONES	ORACIONES CON UN TÓPICO	ORACIONES CON MÁS DE UN ELEMENTO ANTEPUESTO	% ORACIONES CON MÁS DE UN ELEMENTO ANTEPUESTO
<b>SUJETO EXPLÍCITO</b>	<b>S V</b>	73	23	15	2.2%
	<b>S V X</b>	231	120	11	1.6%
	<b>V S</b>	368	100	12	1.9%

De 73 construcciones SV, 35 presentan sujetos de relativo; de las 38 restantes, 23 topicalizan el sujeto y 15 el sujeto aunado a otras frases. De las 231 con orden SVX, 100 tienen sujetos de relativo, 120 topicalizan el sujeto y 11 colocan al sujeto además de otras frases antes del verbo. De las 368 oraciones de sujeto pospuesto, 100 topicalizan algún complemento y 12 anteponen más de una frase al verbo. El total de oraciones de sujeto explícito con más de una frase antepuesta al verbo es de 38, el 5.7% del total de 672 oraciones. Considerando el total de las construcciones analizadas en este periodo (1286), el número total de oraciones con un elemento antepuesto que puede ser explicado por medio de tópicos, incluyendo tanto las de sujeto implícito (134) como explícito (243), es de 377 (29.3%). Las de más de un elemento antepuesto es de 41 (3.2%), 3 de sujeto implícito y 38 de explícito. Comparados con los datos de *La Celestina*, el texto de Alfonso X presenta mayor porcentaje tanto en oraciones con un tópico como en construcciones con más de un elemento antepuesto al verbo. Sin embargo, aún falta detallar el *corpus* del CREA para tener más claras las variaciones que he estado mencionando a lo largo de esta descripción.

## **2.6. Descripción del español actual**

El número total de construcciones con verbos inacusativos analizadas en este *corpus* es de 1270. Los verbos considerados son los mismos que en los otros dos textos.

Con respecto al auxiliar en tiempos compuestos de verbos inacusativos se ha quedado solamente el verbo “haber” para todos los verbos; sin embargo, es posible encontrar expresiones en voz pasiva parecidas a las del español medieval tales como:

- (29) a. Las víctimas **son** sacadas de sus hogares y **muertas** a balazos... (CREA)  
b. Daza Argüelles y Buenabad, que poco después **fueron muertos** por los liberales,...  
(CREA)

El parecido de las oraciones en 29 con algunas del español medieval solamente es en cuanto a la forma de la estructura, pues el significado que aquí tienen se refiere a “ser asesinados”, es decir, a una oración en voz pasiva, por lo tanto, el auxiliar esperado es *SER* y no *HABER*. Muchas oraciones del español medieval con esta forma (aunque no todas) no se refieren a “ser asesinadas” sino a “haber muerto”, pues no se hace ninguna referencia a la posibilidad de que alguien matara o asesinara a alguien más, por ejemplo, la oración en 30 de *La Celestina*:

- (30) a. Cayó mi señor Calisto del escala y **es muerto**. (p.251)

Hanssen (1945) sugiere que en español medieval, los verbos intransitivos en general están en estrecha relación ideológica con los pasivos, por lo cual, en tiempos compuestos retienen la forma latina (*mortuus est, natus est*). Esto no se opondría a que también pudieran ser usados en voz pasiva con el mismo auxiliar: *ser*. Sin embargo, el auxiliar *HABER* es el que prevaleció para estructurar tiempos compuestos en el español contemporáneo, con todo tipo de verbos.

Siguiendo la clasificación del otro *corpus* de referencia, las construcciones se dividieron para su análisis de acuerdo con la presencia o ausencia fonética de sujeto; una vez más, las construcciones con sujeto implícito superan a las de sujeto explícito, pero la diferencia no es muy amplia, de hecho, los porcentajes varían sólo por décimas. Las oraciones con sujeto implícito constituyen el 51.6 % (656 oraciones), mientras que las de explícito el 48.4% (614 oraciones).

### 2.6.1. Construcciones con sujeto implícito

En las 656 construcciones con sujeto implícito, consideré los mismos tres subgrupos usados en el *corpus* principal: XV “complemento – verbo” como en “Pues ahí **nació**.” (Habla espontánea); VX “verbo – complemento” como en “**nació** hace 47 años en Coronel Pringales, Argentina.” (CREA) y V “verbo solo” como en “[se enferma de pulmonía y] **muere**.” (CREA) o “No **vayas**.” (CREA).

La tabla 14 nos presenta los porcentajes de cada uno de estos subgrupos con respecto al total de oraciones con sujeto implícito:

TABLA 14: ORDEN DE PALABRAS EN LAS CONSTRUCCIONES CON SUJETO IMPLÍCITO DEL CREA

SUJETO IMPLÍCITO	Núm. de construcciones	%
V X	496	75.6%
V	127	19.4%
X V	33	5%
TOTAL	656	100%

Al igual que en *La Celestina* y en la *Primera Crónica General de España*, el grupo menos marcado es el de las construcciones VX con 75.6% de las ocurrencias. El verbo solo o con elementos que obligatoriamente se anteponen a éste constituye el 19.4% y las construcciones con algún elemento antepuesto sólo el 5%. El número de construcciones en cada grupo es muy similar al encontrado en *La Celestina*, pero distinto del de la *Primera Crónica General de España*, porque en este último las oraciones de verbo solo son las más marcadas. Asimismo, es preciso mencionar que la mayoría de las oraciones que anteponen un complemento, también posponen otro y son muy pocos los casos en los que el verbo queda en posición final. Muchos de estos casos de anteposición de un complemento en el grupo VX y en el XV, se analizaron como se hizo en los *corpora* anteriores, como tópicos de fijación de escena:

- (31) a. pero a su casa no pude **ir**. (CREA)  
 b. de la misma manera **envejeció** (CREA)  
 c. unas horas después **llegó**. (CREA)  
 d. dos años después **murió** de paludismo. (CREA)  
 e. así **ocurrió** en los episodios de la Semana Trágica de 1919. (CREA)  
 f. Con las televisoras mexicanas no **llegaron** a un acuerdo. (CREA)

Estas oraciones de 31, no difieren en el orden de palabras con respecto a las que se usaban en el S. XIII y S. XV, con las excepciones de la posición inicial de los adverbios de negación y la separación del auxiliar y el verbo pleno, que son características del español medieval. En este *corpus*, no encontré ejemplos de oraciones con sujeto implícito y más de una frase antepuesta al verbo, a diferencia del texto de Alfonso X, con 3 casos y *La Celestina* con 8. El número total de construcciones con algún elemento topicalizado se muestra en la siguiente tabla:

**TABLA 15: TÓPICOS EN CONSTRUCCIONES CON SUJETO IMPLÍCITO DEL CREA**

	ORDEN DE ELEMENTOS EN LA ORACIÓN	TOTAL DE ORACIONES	ORACIONES CON UN TÓPICO	ORACIONES CON MÁS DE UN ELEMENTO ANTEPUESTO	% ORACIONES CON MÁS DE UN ELEMENTO ANTEPUESTO
<b>SUJETO IMPLÍCITO</b>	X V	33	33	-	-
	(X) V X	496	85	-	-
	V	127	-	-	-

Las 118 oraciones con un complemento topicalizado representan el 18% del total de 656 ejemplos con sujeto implícito. Comparado con el de los otros dos textos, el porcentaje de este tipo de construcciones es un poco menor que en *La Celestina* (19.1%) y que en la *Primera Crónica General de España* (21.8%).



### 2.6.2. Construcciones con sujeto explícito

Las 614 oraciones con sujeto explícito se subdividieron tomando en cuenta los tres subgrupos considerados en los casos de español medieval: SVX, “sujeto – verbo – complemento” como en “*las máscaras **caen** en un montaje casi impecable*” (CREA); VS, “verbo – sujeto” como en “*donde **nacieron** varios personajes, como Isidro Fabela y el exgobernador Salvador Sánchez Colín.*” (CREA); y finalmente, SV, “sujeto – verbo” como en “*Chasquidos y chirridos **fueron** y vinieron*” (CREA). Una vez más, en los tres grupos se podían presentar en posición anteverbal uno o más complementos, algunos de anteposición forzosa como los adverbios de negación (siempre y cuando no haya elementos que provoquen efectos de polaridad), palabras interrogativas o clíticos; otros, complementos topicalizados. La tabla 16 nos muestra los porcentajes de cada subgrupo con respecto al total de oraciones con sujeto explícito:

**TABLA 16: ORDEN DE PALABRAS EN LAS CONSTRUCCIONES CON SUJETO EXPLÍCITO DEL CREA**

<b>SUJETO EXPLÍCITO</b>	<b>Núm. de construcciones</b>	<b>%</b>
S V	32	5.2%
S V X	171	27.9%
V S	411	66.9%
TOTAL	614	100%

Estos datos demuestran que, desde el español medieval hasta nuestros días, la estructura típica de las oraciones con verbos inacusativos presenta el sujeto pospuesto al verbo.

Con respecto a la forma de los sujetos, una vez más, ninguna de las 411 oraciones con sujeto pospuesto se presentaba en forma de un pronombre relativo, como era de suponerse. El resto de los sujetos pospuestos eran o nominales (388, equivalentes al 94.4%) o pronominales (23, equivalentes al 5.6%). No hubo ejemplos con sujetos pospuestos en

forma de oraciones subordinadas. Sin embargo, dentro de este grupo sí se encontraron construcciones con elementos topicalizados, al igual que en los dos *corpora* anteriores:

- (32) a. Por sus largas pestañas **caen** [lágrimas]... (CREA)  
b. Este lunes **llega** a su fin [el ADE]. (CREA)  
c. Así **nació** [el sistema operativo Windows] (CREA)

Las oraciones de 32, con tópicos de lugar (32a), tiempo (32b) y modo (32c), no son distintas a las encontradas en los textos antes descritos.

De las 203 oraciones con sujeto antepuesto se consideraron otra vez dos grupos, las que dejan al verbo en posición final y las que posponen algún complemento, de nuevo estas últimas las más numerosas (171). Dentro de éstas hay oraciones con sujeto de pronombre relativo, pero que posponen algún otro complemento, oraciones con sujetos nominales y pronominales. No hay ejemplos de sujetos en forma de oraciones subordinadas. De las 32 construcciones que dejan al verbo en posición final, 11 presentan sujeto en forma de pronombre relativo y no es posible otro orden. Las 21 restantes presentan un sujeto nominal o pronominal, es decir, sujetos típicos que pueden ser analizados como tópicos:

- (33) a. Lamentablemente [las cosas] ya **sucedieron**. (CREA)  
b. [El indígena Juan Diego] sí **existió**, (CREA)  
c. Pero [nada más] **ocurrió**. (CREA)  
d. [sus problemas] **empezaron** en 1992. (CREA)  
e. [su gusto por la música] **nació** cuando tenía muy pocos años de edad (CREA)  
f. [Eso] **ocurrió** a finales de julio. (CREA)

Como se puede ver en los ejemplos anteriores, los sujetos topicalizados podían presentarse tanto en construcciones del grupo SV como SVX, de modo que no hay cambios en el orden de palabras de estas oraciones y las de los otros textos analizados, con las excepciones ya mencionadas de la posición de los adverbios de negación y de los auxiliares

en tiempos compuestos. La siguiente tabla muestra las cifras correspondientes a los distintos tipos de sujeto que se obtuvieron del análisis del CREA:

**TABLA 17: TIPOS DE SUJETO EN CONSTRUCCIONES DEL CREA**

		<b>S V (X)</b> <b>-203-</b>	<b>V S</b> <b>-411-</b>
<b>TIPO DE SUJETO</b>	SUJETO DE PRON. RELATIVO	91	-
	SUJETO NOMINAL	82	388
	SUJETO PRONOMINAL	30	23
	ORAC. SUB. DE SUJETO	0	0

Hasta ahora, se ha observado el mismo comportamiento en los tres *corpora*, pero, falta ver las construcciones que anteponen al verbo más de una frase. En el español actual, las posibles combinaciones de orden de palabras son tres, casi las mismas que en el español del S. XIII:

- (34) Con el orden sujeto - complemento al inicio de la oración
- a. El tigre en ese momento **salió** disfrazado de arriero (CREA)
  - b. el maíz rara vez **crece** todo el año (CREA)

Sólo se encontraron dos oraciones con este orden. En 34a y b tenemos que las dos frases anteverbales son una combinación del sujeto con un complemento temporal. La segunda combinación posible es la siguiente:

- (35) Con el orden complemento - sujeto al inicio de la oración
- a. en el balance financiero de 1996 los números rojos no **desaparecieron** (CREA)
  - b. casi al momento dos centinelas de la DGSPTE **cayeron** heridos (CREA)
  - c. Al mismo tiempo, los soldados **salieron** de la casa (CREA)
  - d. en noviembre de 1974 el cadáver de Evita **regresó** a la Argentina (CREA)

Los ejemplos de 35 también se observaron en los otros dos periodos históricos; antepuesto al sujeto, 35a muestra un complemento locativo y 35b-d un temporal. La última combinación posible de frases antepuestas al verbo es la siguiente:

(36) Con el sujeto pospuesto al verbo:

a. En medio de ratificaciones y contradicciones sobre esos nexos, el viernes 5 **estalló** un nuevo escándalo (CREA)

El único ejemplo con este orden de palabras mostrado en 36, presenta una combinación de frase locativa y temporal antepuestas al verbo. Sólo en el español del S. XIII se observaron casos como éste, en donde el sujeto queda pospuesto al verbo. Según los ejemplos encontrados, los posibles órdenes de palabras son:

EJEMPLO	ORDEN
<u>el maíz</u> rara vez <b>crece</b> todo el año (CREA)	S X V X
En el balance financiero de 1996 <u>los números rojos</u> no <b>desaparecieron</b> (CREA)	X S V
Mediante ese programa, <u>tanto la CTM como la CNC</u> <b>caen</b> en el "comercio informal" (CREA)	X S V X
En medio de ratificaciones y contradicciones sobre esos nexos, el viernes 5 <b>estalló</b> <u>un nuevo escándalo</u> (CREA)	X X V S

Los órdenes de palabras donde el sujeto queda antepuesto al verbo, se pueden encontrar en las tres épocas estudiadas, con la observación de que no se usan con la misma frecuencia y, además, la posición del adverbio de negación puede variar; en el español actual sí se pueden presentar efectos de polaridad. Sin embargo, sólo un orden donde el sujeto queda pospuesto (XXVS), lo comparten el texto del S. XIII y el del español actual. El conteo total de las construcciones con sujeto explícito, según el número de elementos antepuestos al verbo lo presenta la tabla 18:

**TABLA 18: TÓPICOS EN CONSTRUCCIONES CON SUJETO EXPLÍCITO DEL CREA**

	ORDEN DE ELEMENTOS EN LA ORACIÓN	TOTAL DE ORACIONES	ORACIONES CON UN TÓPICO	ORACIONES CON MÁS DE UN ELEMENTO ANTEPUESTO	% ORACIONES CON MÁS DE UN ELEMENTO ANTEPUESTO
<b>SUJETO EXPLÍCITO</b>	<b>S V</b>	32	20	1	0.2%
	<b>S V X</b>	171	79	12	2%
	<b>V S</b>	411	126	1	0.2%

De 32 construcciones SV, 11 presentan sujetos de relativo; de las 21 restantes, 20 topicalizan el sujeto y sólo 1 el sujeto aunado a otras frases. De las 171 con orden SVX, 80 tienen sujetos de relativo, 79 topicalizan el sujeto y 12 colocan al sujeto además de otras frases antes del verbo. De las 411 oraciones de sujeto pospuesto, 126 topicalizan algún complemento y 1 antepone más de una frase al verbo. El total de oraciones de sujeto explícito con más de una frase antepuesta al verbo es de 14, el 2.4% del total de 614 oraciones. Considerando el total de las construcciones analizadas en este periodo (1270), el número total de oraciones con un elemento antepuesto que puede ser explicado por medio de tópicos, incluyendo tanto las de sujeto implícito (118) como explícito (225), es de 343 (27%). Las de más de un elemento antepuesto es de 14 (1.1%), todas de sujeto explícito. La comparación de los datos se hace en el siguiente apartado.

### **2.7. Diacronía en los tres *corpora***

Una vez descritos los datos de todos los periodos históricos considerados en este proyecto, es posible delimitar los cambios. Con respecto a los órdenes de palabras en oraciones con sujetos implícitos, la diacronía ha sido la siguiente: en todas estas épocas se puede tener tópicos de fijación de escena con verbo final o con otros complementos pospuestos al verbo. Si más de una frase ocupa la periferia izquierda de la oración, los órdenes que se encontraron son:

*Primera Crónica General de España*

ORDEN
NEG X V
X X V
X X V X

*La Celestina*

ORDEN
NEG X V
X X V
X X X V
X X V X

CREA

-

Los textos de *La Celestina* y la *Primera Crónica General de España* comparten la negación al inicio de las construcciones, sólo en el S. XV se halló un ejemplo con tres frases antepuestas al verbo y en el español actual no hubo ningún caso.

En los grupos con sujeto explícito, las tres épocas presentan casos de sujetos topicalizados o tópicos de fijación de escena. Si más de una frase se posiciona al inicio de la oración, los órdenes encontrados son:

*Primera Crónica General de España*

ORDEN
S X V
S X V X
NEG S X X V
X S V
X S V X
NEG X V S
NEG X X V S
X X V S

*La Celestina*

ORDEN
S X V
S X V X
S X X V
NEG S V X
X S V
X S V X

CREA

ORDEN
S X V X
X S V
X S V X
X X V S

Los órdenes en los tres periodos son muy similares y lo que los distingue son dos aspectos: la negación al inicio de las construcciones en los textos del español medieval y la ausencia de casos en los que el sujeto quedara pospuesto en *La Celestina*. En cuanto a la frecuencia de uso de las oraciones con un tópico o con más de una frase antepuesta al verbo, la siguiente tabla presenta la evolución de las mismas en las épocas analizadas:

**TABLA 19: DIACRONÍA EN LAS CONSTRUCCIONES CON TÓPICOS**

	<i>Corpus del S. XIII</i>	<i>Corpus del S. XV</i>	<i>Corpus del siglo actual</i>
<b>Núm de oraciones con un elemento antepuesto</b>	377	266	343
<b>Porcentajes</b>	29.3%	27%	27%
<b>Núm. de oraciones con más de un elemento antepuesto</b>	41	24	14
<b>Porcentajes</b>	3.2%	2.4%	1.1%

El porcentaje de ejemplos que presentan un tópicos disminuyeron del S. XIII al XV, pero se han mantenido del S. XV a la actualidad; en este aspecto los cambios no han sido de consideración. En cambio, a pesar de ser las construcciones de mayor marcación en las tres épocas estudiadas, es evidente que el uso de las oraciones con más de una frase antepuesta al verbo ha ido disminuyendo con el tiempo. En el capítulo 3, se dará una explicación a las mismas; mientras, para concluir y tener una idea más clara de la diacronía en general en estos periodos, la tabla 20 muestra los números de las estructuras con sujetos implícitos de los tres periodos estudiados:

**TABLA 20: DIACRONÍA EN LAS CONSTRUCCIONES CON SUJETOS IMPLÍCITOS**

<b>SUJETOS IMPLÍCITOS DE LOS TRES PERIODOS ESTUDIADOS</b>			
	<i>PRIMERA CRÓNICA GENERAL DE ESPAÑA</i>	<i>LA CELESTINA</i>	<i>CREA</i>
<b>X V</b>	66 (10.7%)	71 (12.8%)	33 (5%)
<b>V X</b>	542 (88.3%)	360 (64.9%)	496 (75.6%)
<b>V</b>	6 (1%)	124 (22.3%)	127 (19.4%)
<b>SUMA / TOTAL DE ESTRUCTURAS</b>	614	555	656

Con respecto a los sujetos implícitos, las construcciones de verbo final tienen un mayor auge en el S. XV y en la actualidad constituyen un porcentaje muy bajo, lo cual indica que ya se usan muy poco; con todo, es claro que este orden se usaba más en el español medieval que en el actual. Las construcciones con el verbo seguido de algún complemento se han mantenido con un uso más o menos igual en los tres periodos, por eso son el orden menos marcado en todos ellos. Por último, la tendencia a dejar el verbo solo o con elementos que necesariamente deben anteponerse es mucho menor en el S. XIII que en el S. XV y el actual.

La tabla 21 muestra los números de las estructuras con sujetos explícitos de los tres periodos estudiados:

**TABLA 21: DIACRONÍA EN LAS CONSTRUCCIONES CON SUJETOS EXPLÍCITOS**

<b>SUJETOS EXPLÍCITOS DE LOS TRES PERIODOS ESTUDIADOS</b>			
	PRIMERA CRÓNICA GENERAL DE ESPAÑA	LA CELESTINA	CREA
<b>S V</b>	73 (10.9%)	78 (18.1%)	32 (5.2%)
<b>S V X</b>	231 (34.4%)	127 (29.4%)	171 (27.9%)
<b>V S</b>	368 (54.7%)	227 (52.5%)	411 (66.9%)
SUMA / TOTAL DE ESTRUCTURAS	672	432	614

Las oraciones con sujetos explícitos que anteceden al verbo y dejan a este último en posición final van aumentando del S. XIII al S. XV, pero en la actualidad ha disminuido su uso; es claro, una vez más, que dejar al verbo al final era más común en el español medieval que en el actual, pero sin llegar a ser el orden menos marcado. Las que anteceden el sujeto pero llevan un complemento pospuesto al verbo parecen ir en disminución. Lo que es similar en estas tres épocas es el orden VS, el cual es el menos marcado en todas ellas.



Sin duda alguna, el español ha sufrido cambios en el orden de palabras dentro de la oración, desde su surgimiento hasta nuestros días, pero estos cambios no han impedido que se dejen de comprender las oraciones. Los datos descritos en este trabajo dan cuenta de al menos algunos cambios en el orden de algunos elementos, como los adverbios de negación; en el número de frases que se anteponen al verbo inacusativo y en la frecuencia de uso de ciertas estructuras con dichos verbos.

En el tercer y último capítulo analizaré qué son los tópicos, por qué los elementos antepuestos al verbo inacusativo son tópicos o tópicos de fijación de escena y los casos de oraciones en que se antepone más de un elemento al verbo.

## CAPÍTULO 3

### ANÁLISIS Y EXPLICACIÓN DEL PROBLEMA

#### 3.1. De las funciones pragmáticas

Cuando las oraciones las usamos en una conversación, éstas obedecen a ciertos propósitos: informar, cuestionar, corregir, advertir, aconsejar, ordenar, prometer, etc. A estas “acciones” se les denomina actos del habla. Estos actos del habla están íntimamente relacionados con la forma sintáctica de las oraciones, aunque la relación no es necesariamente rígida. Así, el acto de cuestionar no necesariamente se expresa a través de una oración en forma interrogativa, etc.

La forma que la oración toma en un acto del habla específico está determinada por las circunstancias y los individuos involucrados en la comunicación, es decir, dependen de la intención del emisor, de los conocimientos previos tanto del emisor como del receptor; de la relación social existente entre ellos; de la situación que les rodea y del canal usado para la comunicación. El emisor, considerando los factores antes mencionados, decide cómo organizar la información que intenta comunicar.

Esta organización informativa de los elementos de una oración por parte del emisor no necesariamente modifica su estructura sintáctica en cuanto a los elementos que la conforman, ni su estructura semántica, en cuanto al papel que cumplen dichos elementos. Se trata de “una reorganización <<superior>> de esos mismos materiales destinada a satisfacer las necesidades informativas del que le escucha, bien separando lo que conoce de lo que desconoce (*soporte/aporte*), bien resaltando un constituyente (*foco*), bien marcando los límites referenciales y/o veritativos de la secuencia (*tópico/comento*).” (Gutiérrez Ordóñez, 1997: p.17).

Soporte (tema), aporte (rema), foco, tópico y comentario (comentario) son funciones pragmáticas, es decir, funciones que responden a las necesidades informativas del emisor en

consideración al receptor, las circunstancias y otros factores. Una misma oración con determinadas funciones sintácticas y semánticas puede organizarse de formas distintas, respondiendo así a diversas funciones pragmáticas.

Si el interlocutor desea saber los gustos de alguien preguntará: “¿Qué le gusta a Juan?”, por ejemplo; pero si desea saber la persona a la que le gusta determinada cosa, entonces preguntará: “¿A quién le gustan los chocolates?”. A lo cual recibirá distintas respuestas: “Los chocolates le gustan a Juan” para la primera pregunta y “A Juan le gustan los chocolates” para la segunda. Ambas oraciones presentan los mismos constituyentes sintácticos y semánticos; sin embargo, la manera de organizarlos responde a las características del discurso.

Tenemos, pues, en la lengua tres niveles de análisis oracional: el sintáctico, el semántico y el pragmático. De este último nivel de análisis, es preciso analizar con más detalle el concepto de tópico, pues es esencial en la explicación del problema descrito en el capítulo dos de esta investigación.

### **3.2. Definición de tópico**

Como muchos términos en lingüística, *tópico* es una noción difícil de definir. Desde hace algún tiempo se ha tratado de delimitar y, a pesar de los muchos intentos, poco se ha conseguido pues la definición varía según cada autor. A continuación presentaré algunas de las principales características que algunos autores han demarcado para identificar frases en función de tópico.

*Grosso modo*, la noción de tópico se asocia la mayor parte de las veces como información vieja o dada en el contexto del discurso o enunciado. Se dice que es información vieja porque el hablante la asume presente en la conciencia del oyente al momento del enunciado. La posición característica que los tópicos ocupan es en la periferia izquierda del enunciado.

Con el fin de contrastar, y dado que se hará referencia al término, lo opuesto al tópico sería el *foco*, es decir, la información nueva o desconocida por el receptor, cuya posición típica es al final del enunciado y, según Bolinger (1954), es la frase con el acento oracional primario (aunque también señala otros tipos de acento oracional). La posición del tópico y foco obedece a que todo enunciado parte de lo conocido, para posteriormente introducir lo desconocido o nuevo.

La diferencia entre tópico y foco queda bastante imprecisa en algunos autores, por ejemplo, Chafe (1975) clasifica los tópicos como focos contrastivos, según el acento que se les asigna en la pronunciación, y que por alguna razón han sido colocados en una posición inusual: al inicio de la oración. Propone que los tópicos establecen el marco espacial, temporal o individual en el cual se realiza la predicación principal, condición que se retoma en este trabajo; sin embargo, será imposible corroborar el acento en las frases dado el tipo de *corpus* usado.

Para Halliday (1967) tópico y tema son nociones análogas y las define tomando en cuenta criterios netamente estructurales: sintácticos y fonéticos. Según este autor, los temas o tópicos no necesariamente deben ser asociados con información vieja, pues ésta es opcional en una construcción; así, el tema de una oración se define como el primer elemento de ésta sin acento primario. Esta definición también es retomada por Chomsky (1971) y Jackendoff (1972); sin embargo, los criterios sintactofonéticos no son suficientes para delimitar esta noción. Para Halliday, además, el tópico o tema de la oración es de lo que se habla en ella, el tema tratado, definición que comúnmente se usa para el sujeto, de aquí que estas dos nociones a veces se confundan.

En las oraciones interrogativas no-polares, el elemento *Qu-* es el tema no marcado; en las declarativas, los sujetos tienden a ser los temas no marcados, pero también puede haber temas marcados, es decir, no-sujetos, considerados como adjuntos a la oración, entre los cuales destacan las cláusulas o frases de tiempo, lugar o manera (Halliday: 1967). Es

preciso notar que la mayoría de los autores consultados concuerdan en considerar las frases de tiempo y lugar como posibles tópicos de la oración.

Los temas de la oración, en caso de haber varios, pueden subordinarse si hacen referencia a lo mismo, por ejemplo:

- (1)        Ayer        en la mañana...  
              Tiempo    Tiempo

o pueden coordinarse si se refieren a aspectos distintos:

- (2)        El otro día en Sheffield...  
              Tiempo    Lugar

En el caso de adjuntos de tiempo y lugar, cuando son más de uno por oración, tienden a acomodarse de acuerdo a su relación hipotáctica y por ello tienen límites en sus posibilidades temáticas, así, según Halliday, es posible tener 7a pero no 7b:

- (3)        a. *Mañana viene a las ocho*  
              b. \**A las ocho viene mañana.*

Aún cuando ambos adjuntos sean temas, las posibilidades de orden son limitadas, por ello es posible tener 8a pero no 8b:

- (4)        a. *Ayer en la mañana vino.*  
              b. \**En la mañana ayer vino.*

Si la relación de los adjuntos es coordinante, cualquiera de ellos puede ocupar la posición de tema. Estos datos del orden en los temas se retomará más adelante en otros autores, pues la idea es útil para explicar algunos fenómenos del *corpus* estudiado.

En resumen, la noción de tema (tópico) de Halliday puede ser útil al explicar ciertas oraciones, pero muy confusa a la hora de realizar el análisis de otras, pues no ofrece mayores especificaciones y así, todo elemento a la izquierda de la oración, incluyendo al verbo, puede ser tópico, lo cual es problemático.

Si el tópico es un término pragmático, no podía quedar fuera este criterio a la hora de definirlo; así, para Gundel (1976) es imposible definir tópico con bases netamente sintácticas

o fonéticas si no se considera además un criterio pragmático que incluya la presuposición como punto de partida.

Los tópicos no son sólo las frases nominales más a la izquierda en la estructura superficial de la oración. Para poder identificarlos, es preciso tomar en cuenta las presuposiciones asociadas con la oración. Para Gundel (1976), las presuposiciones<sup>7</sup> son condiciones que deben cumplirse, es decir, aseveraciones necesariamente verdaderas o previamente establecidas, para que una oración desempeñe un determinado acto del habla. Si el emisor está convencido de que las presuposiciones se están cumpliendo, puede usarlas como tópico de la oración, es decir, como punto de partida para introducir el foco de la oración. Pero, dado que las presuposiciones implican ser información vieja o ya decretada, muchas veces se omiten en el acto del habla. De este modo, si consideramos la pregunta al inicio de este capítulo como “¿A quién le gustan los chocolates?”, la respuesta podría variar de “Los chocolates le gustan a Juan” a sólo “A Juan”, en donde se omite el tópico y el verbo.

Una frase nominal topicalizada debe referirse, entonces, a un objeto o persona cuya existencia se presupone. Sin embargo, no solamente las frases nominales son tópicos, pues según esta autora, la anteposición de adverbios o frases locativas, temporales y modales se comportan de igual forma y así pueden considerarse tópicos.

Además de considerar la presuposición del elemento topicalizado, otra manera de comprobar si una frase funciona como tópico es anteponerle ciertas expresiones: *en cuanto a*, *referente a*, *acerca de* y si el significado de la frase o la oración no se alteran, se trata de un tópico (Gundel, 1976). Esta autora concluye que los tópicos no necesariamente llevan acentos primarios y por ello, el aspecto fonológico no es decisivo en su identificación. Esta conclusión es importante para el presente trabajo, pues de otra forma, sería imposible determinar si las oraciones de español medieval presentan tópicos o no.

---

<sup>7</sup> El término presuposición ha recibido múltiples definiciones, dependiendo del autor que lo maneje. Para este trabajo consideraré la definición de Lambrecht (1994: p.52) quien lo especifica como “el conjunto de proposiciones lexicogramaticalmente evocado en una oración que el emisor asume como conocido por él mismo y por el receptor al momento de enunciar la oración”.

Reinhart (1982), por su parte, menciona dos tipos de tópicos: los discursivos, a los cuales no haremos referencia en este trabajo, y los oracionales, los cuales (a diferencia de los primeros) deben corresponder a una frase de la oración y se le denomina “expresión tópica”, la cual no puede definirse meramente a partir de la estructura sintáctica, pues el contexto la determina y por ello, ser *tópico de-* es una relación pragmática. Cada enunciado en un contexto determinado tiene sólo una expresión tópica, pero no desecha la posibilidad de tópicos conjuntos o nulos. Al igual que para los autores previamente citados, para esta autora los tópicos son frases nominales que comparten muchas propiedades con las expresiones determinantes de la escena, es decir, con las que especifican el contexto espacial y temporal de la oración. Los tópicos son la expresión cuyo referente es de lo que habla la oración y además representa la información vieja. En caso de haber muchas expresiones referenciales en la oración, el contexto determinará cuál es el tópico de ésta (Reinhart: 1982).

Para saber de lo que habla la oración, Reinhart se basa en criterios establecidos por Strawson: los antecedentes y el propósito del enunciado. Estos criterios asumen dos principios generales de toda comunicación: Los antecedentes deben cumplir el primer principio: 1. el conocimiento presupuesto, según el cual el emisor y el receptor deben compartir cierta información a partir de la cual se establece la comunicación. El propósito obedece el segundo principio: 2. la relevancia, según la cual la información compartida no puede nada más ser la presupuesta sino también debe aportar algo nuevo. A diferencia de Gundel, esta autora considera no sólo la información presupuesta sino también el propósito o relevancia de la información. El criterio más importante de Strawson, según Reinhart, es que una expresión se entenderá como el tópico de una oración si la aseveración intenta expandir nuestro conocimiento acerca de éste, de acuerdo con el segundo principio.

El hecho de que el tópico sea un antecedente o se trate de información presupuesta en la conversación puede determinarse por medio del discurso previo, de la información en la

conciencia inmediata de los participantes o de la información inferida a partir del discurso aun cuando ésta no sea explícita.

A pesar de ofrecer una definición de tópico a partir de criterios pragmáticos, Reinhart no niega ciertos criterios sintácticos y semánticos que intervienen en su elección. En referencia a los primeros, hay una fuerte tendencia a interpretar el sujeto gramatical como el tópico (por ello son los tópicos no marcados), o se tiende a colocarlos en la posición típica del sujeto en muchas lenguas, es decir, a la izquierda del verbo; la pasivización es otra forma de marcar al tópico de manera estructural. Los criterios semánticos requieren que las frases en función de tópicos sean referenciales y representen información vieja, pues los tópicos conllevan presuposiciones existenciales. No obstante, ser información vieja y ser expresión referencial son condiciones necesarias pero no suficientes para determinar un tópico, porque llega a haber tópicos que no son información vieja o que comparten el referente con el foco, como en los ejemplos de Reinhart (1982) en 9a y 9b respectivamente:

- (5) a. When she was five years old, *a child of my acquaintance* announced a theory that she was inhabited by rabbits (*The New York Times*, quoted in Carden, 1978).
- b. Who did Felix praise? Felix praised HIMSELF.

Si tomamos el criterio de información vieja para considerar a una frase tópico de la oración, la frase *a child of my acquaintance* en 9a no podría ser una expresión tópica pues obviamente representa información nueva, de lo contrario se usaría una expresión definida. No obstante, *a child of my acquaintance* es de lo que se habla en la oración, de este modo, la construcción introduce su tópico, en lugar de seleccionarlo de tópicos anteriores o del discurso. En el caso de 9b, *Felix* es el tópico de la oración pero comparte el referente con *himself*, que es el foco. De ahí que ser información vieja y ser expresión referencial no son condiciones suficientes para determinar un tópico.



Dentro de los criterios semánticos, Reinhart alude a Firbas (1975), quien describe la topicalización como una noción gradual en la que para establecer una jerarquía de tópicos es preciso considerar el tipo de verbo, según su significado. Según lo establecido en el capítulo uno de este trabajo, los verbos inacusativos se definen por aspectos sintácticos y semánticos. El aspecto semántico (el papel temático que portan) es precisamente el que motiva su comportamiento sintáctico: la típica posposición del sujeto (Contreras, 1989 y Gutiérrez Bravo, 2002a). Debido a esta particular posición, la topicalización en oraciones con verbos inacusativos bien podría determinarse sintácticamente (sin dejar de considerar los aspectos semánticos y pragmáticos ya mencionados por los autores aquí citados): cuando el sujeto se ubica en la periferia izquierda de la oración, éste podría estar funcionando como tópico de la oración al moverse de su posición canónica con este tipo de verbos.

En resumen, Reinhart (1982) sugiere aunar los criterios sintácticos, semánticos y pragmáticos para identificar al tópico de una oración, lo cual parece ser la opción más acertada.

Finalmente, falta considerar ciertas particularidades esenciales de los tópicos para su identificación, por ejemplo, si deben o no ser referenciales, si se rigen por alguna jerarquía etc.

En cuanto a la propiedad de los tópicos de ser frases referenciales, Lambrecht (1994) identifica diferentes tipos de referentes: no-identificables e identificables.

Los referentes no-identificables suelen ser desconocidos por el emisor y el receptor y tienden a aparecer en frases indefinidas, por lo tanto, casi no son usados como tópicos, por ejemplo, en 6 la frase *un aviso* es una frase indefinida no topicalizada:

(6) Nos llegó **un aviso**.

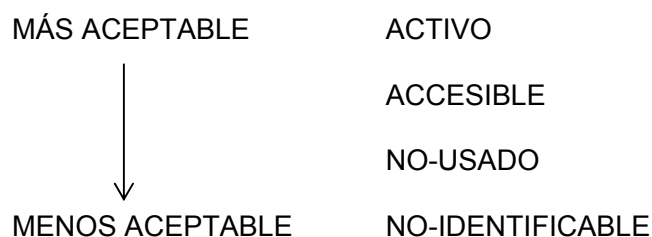
Los referentes identificables suelen aparecer en frases definidas, indefinidas pero genéricas, o deícticas y, por ello, pueden funcionar como tópicos de una oración, veamos los siguientes ejemplos:

- (7) a. **Mi primo** viene desde Sinaloa.  
 b. **Todos** caen en ese hoyo.  
 c. **Ella** envejeció de pronto.

En 7a se muestra una frase definida, en 7b una genérica y 7c una deíctica que funcionan como sujetos topicalizados de las oraciones, todos ellos identificables tanto por el hablante como el oyente. Los referentes identificables se subclasifican como activos (los que están presentes en el discurso), inactivos o no usados (los que se mencionaron anteriormente pero dejaron de estar presentes) y los accesibles (los que se pueden identificar por el texto, la situación o incluso por medio de inferencias); todos ellos, por lo general, se manifiestan en frases nominales, pronominales o deícticas. De esta forma, todo tópico debe ser identificable; pero no toda frase con referente identificable es tópico.

Lambrecht (1994) sugiere una escala de aceptación de tópico basándose en estas clasificaciones; así, una frase con determinado tipo de referente puede ser aceptada o no como tópico de una oración:

- (8) Escala de aceptación de tópico



De acuerdo a la escala, los tópicos tienden a ser aceptables si son frases con referentes identificables. Este autor sugiere, además, una correlación entre las estructuras sintácticas de las oraciones y las representaciones discursivas de sus referentes, la cual está determinada por un factor independiente: la estructura tópico-foco de la oración. De este modo, se tiene una relación tripartita entre accesibilidad, sujeto y tópico por un lado; y por el otro inactivo, objeto y foco (Lambrecht: 1994). De esta relación se asume que los sujetos en oraciones con orden SV son tópicos no-marcados, mientras que el estatus de no-tópico de un

sujeto se establece sintácticamente por medio de la posposición del sujeto al verbo (Lambrecht: 1994). Con esta aserción, queda abierta la posibilidad de que si el orden no-marcado de una estructura es VS (como en el caso de oraciones con verbos inacusativos), la topicalización se marque sintácticamente con la anteposición del sujeto.

Al respecto, Givón (1975) menciona que en algunas lenguas el sujeto cumple con la mayor parte de las funciones del tópico y propone una jerarquía de tópicos basada en los papeles temáticos de los argumentos del verbo:

(9) Jerarquía tónica

Agente > Benefactor > Dativo > Acusativo

Esta jerarquía explicaría por qué los sujetos tienden a ser tópicos, pero además deja abierta la posibilidad de tener tópicos no sujetos.

Gutiérrez Bravo (2006) sugiere que la posición preverbal en español (típica de los tópicos) es sensible al papel temático del constituyente que lo ocupa y propone una jerarquía parecida a la de Givón, pero con más especificaciones:

(10) Escala de papeles temáticos

Agente > Experimentante > Tema/Paciente > Locativo > Modo/Tiempo > Motivo

Para esta jerarquía, Gutiérrez Bravo propone dos restricciones:

- A. El argumento cuyo papel temático sea el más alto en la jerarquía, ocupará la posición preverbal.
- B. Si el papel temático del argumento nominal está por debajo de Experimentante, no ocupa la posición preverbal, al menos en el orden no-marcado del español.

Esto explicaría por qué, en los verbos inacusativos, cuyo único argumento nominal porta el papel temático de Paciente/Tema, el orden no-marcado es VS y no SV (donde el sujeto estaría topicalizado). Si la posición del sujeto en construcciones con verbos inacusativos es, según esta jerarquía, típicamente posverbal, la anteposición de éste en

ciertas oraciones debe ser explicada y, precisamente el hecho de que puedan funcionar como tópicos es lo que estoy justificando en este trabajo.

Lambrecht (1994), al igual que otros autores, enfatiza el hecho de que los tópicos no son necesariamente sujetos gramaticales, sino también adverbios o frases determinantes de la escena o contexto (“scene-setting adverbials”), de donde se asume que los tópicos pueden ser frases locativas, modales, temporales o individuales; pero, además, especifica que en caso de haber varios tópicos, éstos deben estar relacionados.

Hasta ahora, se han analizado diversos autores y diversas propiedades de los tópicos oracionales. Aunque cada autor expone características varias en torno a esta noción de tópico, casi todos coinciden en que se trata de frases referenciales cuya posición es la periferia izquierda de la oración, que muchas veces se traslapa con el sujeto, pero no descartan la posibilidad de tener tópicos no-sujetos y tópicos múltiples.

Gutiérrez Bravo (2006) resume todas las características de tópicos aquí mencionadas al proponer dos clases de tópicos oracionales:

- Los tópicos referentes o tema de la oración (Halliday: 1967; Gundel: 1976; Reinhart: 1982) los cuales nos dicen de qué o quién se predica en el resto de la oración. Por lo general se trata de tópicos argumentales.

(11) a. **Tu carta** llegó ayer en la mañana.

b. **A María** le gustan las rosas.

- Los tópicos que ayudan a determinar un dominio restringido de aplicabilidad de la proposición principal (tópicos de fijación de escena, como se les denominó en el segundo capítulo), un dominio temporal, espacial o modal en el que tiene lugar la proposición (Chafe: 1975; Lambrecht: 1994); se trata de tópicos que son adjuntos de tiempo o lugar.

(12) a. **Ayer en la mañana** llegó tu carta.

b. **En aquel bosque** hay una casita.

c. **A toda prisa** vinieron los bomberos.

El español permite tópicos de ambos tipos como se indica en los ejemplos (11) y (12); tópicos múltiples (13a) e incluso tener tópicos de las dos clases en una misma oración (13b):

(13) a. **Ayer en aquel departamento** cayó un rayo.

b. **Desde siempre Juan** ha cocinado para su familia.

El hecho de dividir los tópicos oracionales en dos clases distintas permite explicar el comportamiento pragmático de distintas lenguas, incluido el español. Ayuda, entre otras cosas, a explicar por qué muchos tópicos tienden a ser sujetos, que hay tópicos no-sujetos pero argumentales y, que hay tópicos no-argumentales o de fijación de escena.

En este trabajo, sin embargo, los tópicos que consideré de fijación de escena no siempre son frases no-argumentales, pues el o los argumentos oblicuos de algunos verbos inacusativos se agruparon como si fueran de fijación de escena, obviamente, si es que funcionaban como tópicos de la oración. Esta decisión responde principalmente a dos razones: primera, porque no todos los verbos inacusativos tienen más de un argumento, pero sí todos pueden tener frases que establezcan las circunstancias espaciales, temporales, modales o individuales del verbo, aun sin ser parte de su estructura argumental. Segunda, porque los argumentos oblicuos de los verbos inacusativos que sí los tienen aluden a un lugar, tiempo, modo o individuo y, si son tópicos, se comportan igual que las frases no-argumentales de los verbos que sólo tienen el argumento nominal, moviéndose a la periferia izquierda de la oración.

En adelante, retomaré la noción de tópico propuesta por Gutiérrez Bravo (2006) con la división en dos tipos de tópicos (con las aclaraciones antes mencionadas) y la jerarquía argumental por la cual se rige su posición típica (la periferia izquierda de la oración). Además de estas características, también consideraré la escala de aceptación de tópicos en cuanto a sus propiedades referenciales y sintácticas propuesta por Lambrecht (1994) y la idea de que puede haber múltiples tópicos en la oración, propuesta por Halliday (1967).

Una vez caracterizada la noción de tópico y dada la postura que adopto de estos autores, es mucho más sencillo comenzar la explicación de los datos descritos en el capítulo dos de este trabajo.

### **3.3. Los tópicos: análisis de las oraciones de español medieval y actual**

En el siguiente análisis no es preciso separar los ejemplos según la época, pues el fenómeno de la topicalización puede tratarse atendiendo al orden de las estructuras sintácticas en general, sin hacer una distinción diacrónica. De alguna manera, la estructura sintáctica refleja la estructura de la información, es decir, al estudiar el orden sintáctico de los elementos de una oración, podemos formarnos una clara idea de las propiedades pragmáticas de la misma y esto no cambia según la época de la cual provengan las oraciones. Por ello, al mostrar oraciones con probables tópicos se usarán indistintamente ejemplos de los tres periodos históricos descritos en el capítulo dos del presente trabajo. El objetivo de este apartado es ofrecer evidencia de que los elementos antepuestos al verbo inacusativo pueden ser analizados como tópicos de la oración, independientemente de la época.

Es preciso recordar que los verbos inacusativos tienen sólo un argumento nominal en su estructura argumental, el cual tiende a proyectarse como su sujeto sintáctico. Estos verbos también pueden ir acompañados de otros complementos de diversa índole, algunos parte de su estructura argumental, otros no. De igual forma, se deben considerar los dos tipos de tópicos mencionados anteriormente: los tópicos argumentales y los de fijación de escena, con todas sus propiedades descritas anteriormente y las consideraciones especiales que se tomaron en cuenta para este trabajo.

Comenzaré el análisis de oraciones con sólo un elemento antepuesto, es decir, con sólo un probable tópico, primero con los tópicos de argumentos nominales y después con los no-argumentales o de argumentos oblicuos (tópicos de fijación de escena).

En el capítulo anterior, se mencionó que la variación del típico orden sintáctico de los verbos inacusativos VS al orden SV podría deberse a la función del sujeto como un tópico de la oración. Como ya se explicó, la variación sintáctica de un orden no-marcado a un orden marcado, indica al mismo tiempo una variación en la estructura de la información de dichas oraciones. No sólo se describieron los casos en los que el sujeto estaba antepuesto al verbo, sino también oraciones de sujeto implícito con un complemento antepuesto al verbo, las cuales podían explicarse por medio de la propuesta de que contienen un tópico de fijación de escena. En los casos en que se antepone el sujeto, se manejó como un tópico argumental, mientras que cuando se antepone un complemento, se trató como un tópico de fijación de escena, aun cuando éste pudiera ser parte de la estructura argumental del verbo, por las razones anteriormente descritas.

Los ejemplos de 14 a 16 muestran oraciones con supuestos tópicos argumentales, los cuales están clasificados según el tipo de frase que funciona como tópico con el fin de explicarlos con más detalle:

- (14) a. ...será causa que ni **tu dolor** cesse ni mi vida aproveche. (*La Celestina*, p.179)
- b. ...y si **mi amo** le cae en el rastro,... (*La Celestina*, p.221)
- c. **La falsa alcahueta Celestina**, murió a manos de los más fieles compañeros... (*La Celestina*, p.266)
- d. **Europa** comienza en un rio que a nombre Thanays, ... (*Primera Crónica General de España*, p.5, 51a)
- e. E **los cantabros e los asturianos** salieron a ellos, (*Primera Crónica General de España*, p.103, 42b)
- f. "...y **sus traidores** caen en la trampa." (CREA)

Todos los ejemplos en 14a-f muestran oraciones en donde el sujeto se antepone al verbo, cambiando su posición típica posverbal para ocupar la posición usual de los tópicos. Si

analizamos las características de las frases que funcionan como sujetos, veremos que cumplen con los requisitos para ser tópicos:

Primero son frases definidas, cuyos referentes están activos en el texto, *estatus* de mayor jerarquía referencial para poder ser tópico (Halliday). Estas frases son o nominales (14d), y por lo tanto son específicos por sí mismos, o frases determinantes (16a, b, c y f), cuyos sustantivos se refieren a personajes o propiedades ya mencionados en el texto y los determinantes y adjetivos en algunos casos (14c), evidentemente, delimitan al referente.

Segundo, es evidente que las oraciones hablan sobre los referentes que estas frases nominales representan, por ello, no es de sorprender que cambien su posición usual para ocupar la periferia izquierda, posición de los tópicos. Con respecto a la jerarquía de papeles temáticos, se trata de un Paciente y no tiene que competir con otros papeles de mayor jerarquía, pues es el único argumento nominal en la estructura argumental de los verbos inacusativos; si hubiera otros argumentos oblicuos, serían Locativo, Tiempo, Fuente o Meta, los cuales están por debajo de Paciente en la jerarquía.

Finalmente, algunos autores como Gutiérrez Ordóñez (1997), por ejemplo, sugieren que los tópicos se caracterizan por su separabilidad del resto de la oración, algunas veces mediante marcas gramaticales (uso de comas, frases como “en cuanto a...”, “con respecto a...”, etc.) o fonéticas (entonación). Evidentemente, no podemos constatar la entonación en las oraciones analizadas; en cuanto a las marcas gramaticales, la mayoría de las oraciones de los *corpus* analizados no presentan esta característica de forma explícita, pero en 14c hay un ejemplo con dicha propiedad, lo cual no deja dudas en cuanto a la topicalización de la frase.

En los demás ejemplos de tópicos argumentales (15), se cumplen las características previamente mencionadas para las oraciones en 14, excepto por el hecho de que ahora se trata de frases pronominales:



- (15) a. **Ellos** murieron degollados; ... (*La Celestina*, p. 266)
- b. ...si **esto** no bastare, ven mañana por ella... (*La Celestina*, p. 93)
- c. ...en un lugar por o **ellos** mueren much ayna... (*Primera Crónica General de España*, p.23, 29b)
- d. ...ca entendie muy bien la manera por que **ellos** uinien; ... (*Primera Crónica General de España*, p.33, 55b)
- e. ...**algunos** nacieron en Estado Unidos, ... (CREA)

En estos ejemplos, como en los de 14, el referente es accesible gracias al contexto, lo cual hace a estas frases tópicos de las oraciones. Ya se había mencionado que las frases nominales y los pronombres son los elementos que más tienden a topicalizarse por sus características referenciales (Lambrecht, 1994).

Finalmente, las oraciones en 16, donde los sujetos son frases indefinidas, parecen no ser candidatas a tener tópicos:

- (16) a. Assí que donde no ay varón, **todo bien** fallece:... (*La Celestina*, p.85)
- b. passamos por su casa a informarnos de la verdad, pensando que **algo** te oviesse acaecido. (*La Celestina*, p.299)
- c. ...pero **algo extraño** pasa con esta pareja clasemediera... (CREA)

Según Lambrecht (1994), los tópicos deben tener referentes identificables y algunas frases indefinidas los tienen. Los casos de 16, no muy frecuentes en los *corpora* analizados, muestran sujetos indefinidos, sin embargo, en estos ejemplos todos tienen referentes identificables: 16a además de ser una frase indefinida también es genérica<sup>8</sup>, lo cual hace a su referente reconocible; 16b, por la situación planteada en el contexto se infiere como “*algo malo*”, es decir, el lector puede identificar el referente aunque, otra vez, no sea único o

---

<sup>8</sup> El término GENÉRICO significa que sus referentes son todos los ejemplares del ente mencionado o bien algún conjunto representativo de ciertos miembros de esta clase, pero no individuos específicos o no específicos. Debido a que este tipo de frases sólo requieren que el receptor sea capaz de identificar la clase semántica designada por el núcleo léxico de éstas, se puede decir que las frases indefinidas y genéricas tienen referentes identificables (Lambrecht, 1994: p. 82).

específico, sino un conjunto de hechos desagradables que pueden sucederle a alguien, y lo mismo ocurre con 16c gracias a la palabra *extraño*. Así pues, los sujetos de las oraciones de 16 pueden ser tomados como tópicos y, además, cumplen con las demás características de los tópicos en oraciones con verbos inacusativos ya mencionadas.

Con respecto a las oraciones con tópicos argumentales, falta mencionar que hay ciertos verbos inacusativos con estructuras poco variables en el orden de sus elementos, en especial, el orden en el que aparece su único argumento nominal. En el verbo *existir*, por ejemplo, el sujeto tiende a posicionarse posverbalmente, manteniendo el orden VS típico de los verbos inacusativos. Sólo se encontró un ejemplo en el CREA con el orden SV, en el que el sujeto se movió a la posición de tópico:

- ...cuando **éstas existen** entonces el factor negativo aparece.

Quizá por sus características semánticas (ser verbo de existencia cuya función es “presentar” algún ente; no predica propiedad alguna de la frase nominal, sino asevera la presencia del referente), este verbo deja al sujeto en su posición típica posverbal (posición que comparte con los focos oracionales) y muy pocas veces funciona como tópico de la oración.

Una vez analizados los tópicos argumentales, discutiré las oraciones con tópicos de fijación de escena, recordando que algunos de ellos pueden ser parte de la estructura argumental del verbo, pero no el argumento nominal. Otra vez se han dividido para su análisis: los ejemplos 17 a 19 muestran oraciones con un solo tópico de fijación de escena y, más abajo, veremos los tópicos múltiples de fijación de escena.

Las oraciones en 17 muestran distintos tipos de frases (nominales, preposicionales, adverbiales) que funcionan como complementos de las oraciones, algunos de tiempo, lugar o modo; los cuales se ubican en la periferia izquierda de las oraciones, posición usual de los tópicos.

- (17) a. ¡**Allá** irán estas putas atestadas de razones! (*La Celestina*, p.294)
- b. ...: **a manos de Traso** mueras, **en el su poder** fenezcas. (*La Celestina*, p.298)
- c. ...: **fasta aquí** llego Hercules, ... (*Primera Crónica General de España*, p.8, 46b)
- d. Y **el 9 de febrero** empezó el “Operativo Independencia”. (CREA)
- e. **Así** nació el sistema operativo Windows. (CREA)

En algunos casos, el sujeto está en su posición no-marcada para este tipo de verbos (17a, c, d, e) y en (17b) hay sujetos tácitos. Tenemos, entonces, tópicos de fijación de escena, cuya función es establecer el marco espacial o temporal en el cual se realiza la predicación principal.

Los ejemplos (17a, c) muestran tópicos espaciales y (17d) presenta un ejemplo de tópico temporal. Los ejemplos (17b, e) muestran complementos de modo. La mayoría de los autores sólo manejan las frases temporales y espaciales como tópicos; sin embargo, un complemento de modo puede cumplir las mismas funciones restrictivas que las otras, al establecer la manera en que se realiza la predicación y suponerla como punto de partida de la estructura de la información (Chafe, 1975). Por otra parte, Gutiérrez Bravo (2006), dentro de su escala de papeles temáticos a la cual es sensible la periferia izquierda de las oraciones, ubica en la misma posición el Tiempo y el Modo, dejando abierta la posibilidad de que una frase modal funcione como tópico; así pues, las oraciones en 17 presentan tópicos de fijación de escena, ya sean temporales, espaciales o modales.

Por otra parte, debemos analizar otro tipo de oraciones en donde se antepone un complemento indirecto y es el único elemento antepuesto, el cual puede tomar la forma de una frase prepositiva o de clítico. Anteponer únicamente el clítico parece presentarse sólo en el español actual, pues no hay ejemplos de este orden en español medieval, al menos no en el *corpus* analizado. Cuando el complemento indirecto toma la forma de una frase prepositiva, podría tratarse como un tópico, pues su posición puede variar; sin embargo, los

clíticos no pueden ser tópicos. Estas frases prepositivas pueden tener distintas funciones dentro de la oración.

Por un lado, el complemento podría estar delimitando el marco individual de la predicación principal (Chafe: 1975) e indicando la persona de la que se habla en la oración (Halliday: 1967); por ello, podría tomarse como tópico:

(18) a. **Para todos** sale el sol. (CREA)

b. **A todos los que entrevistaron** les temblaba la voz (CREA)

Es preciso notar que cuando el complemento indirecto es una frase prepositiva con la preposición *a*, la duplicación de ésta con un pronombre es obligatoria para evitar tener una estructura agramatical: \*A Juana llegó una carta.

Por otra parte, a veces el complemento puede interpretarse como un complemento locativo que alude a un lugar en forma abstracta, con el papel temático de Fuente o Meta, lo cual le permite funcionar como tópico:

(19) a. **A mi papá** le llegó un aviso de Hacienda. (Habla espontánea)

b. **A todos los seres humanos** nos salen canas en algún momento (CREA)

En 19a la frase *a mi papá* puede tomarse como la Meta del aviso, el destino y en 19b *a todos los seres humanos* tiene el papel temático de Fuente. De esta manera, los complementos indirectos en forma de frases preposicionales y antepuestos al verbo pueden ser tópicos oracionales de “fijación de individuo” o de “fijación de escena”, es decir, que determinan el marco individual o espacial de la predicación.

Ya que se analizaron las estructuras con un tópico oracional, sea argumental o de fijación de escena, pasaré a analizar oraciones con múltiples tópicos. Aunque algunos autores consideran que debe haber sólo un tópico por oración, la mayoría concuerda en la posibilidad de tener más tópicos dentro de una misma oración. Las oraciones de 20, son ejemplos de estructuras con múltiples tópicos de fijación de escena:

- (20) a. (**¡En ora mala acá** vine, si me falta mi conjuro...) (*La Celestina*, p.87)
- b. **Otro anno adelant en esse tiempo, en el consulado destos consules** començo a bollir en muchos logares una piedra a que dizen Lipare,... (*Primera Crónica General de España*, p.52, 13b)
- c. **En medio de rectificaciones y contradicciones sobre esos nexos, el viernes 5** estalló un nuevo escándalo,... (CREA)

Como se observa en los ejemplos de 20, se trata de oraciones con dos tópicos de fijación de escena, pero de distinto tipo, es decir, con combinaciones de tópicos espaciales, temporales o modales, consecuentemente, la relación que entre ellos se establece es de coordinación y no hay un orden específico en el que deban aparecer (Halliday, 1967).

En los periodos analizados, también se documentan oraciones con múltiples tópicos de distintos tipos. Las oraciones de 21 presentan ejemplos de estructuras con tópicos mixtos, es decir, con un tópico argumental y otro de fijación de escena, ya sea temporal, espacial o modal:

- (21) a. **A poco tiempo despues desto un cabdiello de Roma** uino a Espanna (*Primera Crónica General de España*, p.29, 52a).
- b. **debaxo de cuyas culpas la razonable mía** podrá passar sin denuesto. (*La Celestina*, p. 243)
- c. **Al mismo tiempo, los soldados** salieron a la calle. (CREA)
- d. **Petreo et Afranio alli** uiniessen ante que ell (*Primera Crónica General de España*, p.72, 33a)
- e. Salta, que **yo tras ti voy!** (*La Celestina*, p.218)
- f. **el maíz rara vez** crece todo el año (CREA)

Los casos en 21 topicalizan más de un elemento a la vez, como en 20, pero en esta ocasión, hay dos tipos de tópicos: los argumentales y los de fijación de escena. Ambos se coordinan y permiten un orden libre, es decir, cualquiera de los dos puede anteponerse al

otro. Las primeras tres oraciones de 21 muestran el orden XSV, mientras que las últimas tres el orden SXV. Según los datos obtenidos del *corpus*, el primer orden (XSV) es más frecuente en el español actual, pero el otro (SXV) en el español medieval.

Finalmente, en 22 encontramos oraciones con dos o más tópicos, que fueron encontrados en los *corpora* del español medieval, pero no en el español actual. Estos casos son los más marcados en todo el *corpus*, pues antepuestas al verbo hay tres o más frases, lo cual no es muy común en ninguna de las tres épocas analizadas. 22 muestra todos los ejemplos encontrados en los textos estudiados:

- (22)
- a. ¡**En ora mala acá esta noche** venimos! (*La Celestina*, p.203)
  - b. ...**numqua yo contigo a estas cosas** llegaría. (*Primera Crónica General de España*, p.41, 2b)
  - c. ...**numqua por esso contra ti** mengua mi amor, (*Primera Crónica General de España*, p.40, 54b)
  - d. **ningún romano no y yrie** (*Primera Crónica General de España*, p.27, 24b)
  - e. **las ventas y compras de tu engañosa feria no prósperamente** sucedieron, (*La Celestina*, p. 263)
  - f. Que muchos viejos devotos avía **con quien yo poco** medrava,... (*La Celestina*, p.171)
  - g. ...te contaré ermano Tristán, **lo que con Areúsa oy me á pasado**, ... (*La Celestina*, p.301)
  - h. pienso muchas cosas **que desde su casa acá le** podrían acaecer. (*La Celestina*, p. 227)

Las oraciones de 22 tienen subrayados todos los elementos antepuestos al verbo, pero en negritas los que se consideran tópicos. Los casos en 22a y b son las únicas oraciones de todos los textos analizados que aceptan hasta tres tópicos; 22a tiene sólo tópicos de fijación de escena, mientras que 22b, un elemento de anteposición obligatoria en

el español medieval (*nunca*) y después un tópico argumental, seguido de dos de fijación de escena; 22c-e tienen en común una palabra negativa y dos tópicos, lo cual es posible en el español actual, pero estas oraciones del español medieval difieren en cuanto a la posición de la negación y en 22d incluso dos palabras negativas quedan juntas, sin efectos de polaridad. Las construcciones 22f-h muestran oraciones subordinadas, unidas a la principal a través de un pronombre relativo. Este nexos aunado a los dos tópicos y, en el caso de 22g y h el clítico, hacen a estas oraciones inusuales en el español actual. Todos los ejemplos de 22 son exclusivos del español medieval por las distintas razones antes mencionadas y aunque no son muy numerosos, es notable que no se encontró ninguna oración así en el *corpus* del CREA. Esto ya indica una variación del orden de palabras y en el número de frases que se podían anteponer al verbo entre estas dos variedades diacrónicas de nuestra lengua; aunque algunas frases no pueden colocarse en otro orden sino antepuestas al verbo, el total de frases preverbiales en español medieval es de hasta cuatro y no se encontró ningún caso de estos en el corpus del español actual.

Una vez analizadas las oraciones de los tres textos seleccionados con respecto a sus posibilidades de topicalización de elementos, podemos concluir que, en general, en las tres épocas se maneja casi el mismo tipo de estructuras oracionales, al menos en cuanto a verbos inacusativos y a sus tópicos se refiere. Tanto el español medieval, en el siglo XIII y XV, como el español actual se comportan de forma muy parecida. Sin embargo, los datos documentados permiten confirmar las tres diferencias que mencioné al describir el problema: primero, el orden de las frases antepuestas al verbo ha variado, en especial en referencia a la posición de las palabras negativas y su combinación con diversos tópicos; segundo, en el número de frases antepuestas al predicado verbal, en el español medieval se podían anteponer hasta tres frases y no se encontraron ejemplos de esto en el *corpus* del CREA; finalmente, en la frecuencia de aparición de las oraciones con tópicos múltiples, lo cual ya fue mostrado en la tabla 19 del capítulo 2 de este trabajo.

### 3.4. Análisis de las diferencias diacrónicas

Las oraciones con tópicos argumentales, donde el sujeto se antepone al verbo inacusativo, ya han sido explicadas en español actual en varios trabajos de Gutiérrez Bravo (2002a, 2003 y 2006). Las oraciones con tópicos de fijación de escena y particularmente, aquellas con múltiples tópicos habían recibido menos atención, y aún menos desde un punto de vista diacrónico.

Reinhart (1982) es una de las autoras que propone la existencia de un solo tópico por oración; sin embargo, no niega del todo la posibilidad de que haya más elementos topicalizados, en especial cuando se trata de tópicos de restricción de la predicación, punto en el que concuerdan la mayoría de los autores consultados. Dado que este tipo de tópicos delimitan el marco temporal, espacial, modal e individual de la predicación en general, es posible que al ordenar la información (y por ende los elementos de la oración que la representan) se quiera dar un panorama del contexto antes de presentar el elemento predicador por excelencia: el verbo. De este modo, como vimos en los ejemplos anteriores, es posible tener tópicos múltiples que incluso pueden compartir la posición a la izquierda de la oración con otros elementos de inevitable anteposición al verbo, casos muy poco frecuentes, pero que no se pueden ignorar sólo porque son una mínima parte de las oraciones del español.

En los tres periodos históricos estudiados se encontraron ejemplos de los distintos tipos de tópicos: argumentales, de fijación de escena, de fijación de escena múltiples y mixtos, cuando se combinan tópicos argumentales y de fijación de escena en una misma oración. Sin embargo, los datos encontrados en las tres épocas no son idénticos; éstos varían en el número de oraciones con determinados órdenes en sus elementos.

Para exponer mejor en qué consiste la diferencia diacrónica, presento otra vez la tabla 19 del capítulo 2, la cual resume los datos que aquí nos conciernen:



**TABLA 15: DIACRONÍA EN LAS CONSTRUCCIONES CON TÓPICOS**

	<i>Corpus</i> del S. XIII	<i>Corpus</i> del S. XV	<i>Corpus</i> del siglo actual
<b>Núm. de oraciones con más de un tópico</b>	41	24	14
<b>Porcentajes</b>	3.2%	2.4%	1.1%

Sé que el número de oraciones analizadas en cada *corpus* no fue el mismo; aun así, si nos guiamos por el porcentaje de oraciones con más de un tópico en cada *corpus*, es claro que éste tiende a disminuir conforme avanzamos en las épocas.

En cuanto al orden de palabras, según los datos proporcionados por Hanssen (1945), la alteración del orden de éstas en las lenguas romances es consecuencia de la tendencia hacia la unificación de la proposición, la cual, en latín, tendía a ser bipartida rítmicamente, pero conforme evolucionan las lenguas romances, se tiende hacia su unidad. “Hay indicios de que existen relaciones entre la constitución rítmica de la frase y el orden de palabras. Las proposiciones largas, que ocupan dos hemistiquios y rítmicamente están bipartidas, se inclinan más hacia la sintaxis latina, y las cortas, que están encerradas en un solo hemistiquio, presentan con más frecuencia la práctica moderna” (Hanssen: 1945, 249). Los tópicos tienden a considerarse como elementos separables de la oración, fonética o gramaticalmente (Chafe: 1975 y Gutiérrez Ordóñez: 1997), y aunque en los datos aquí analizados no se puede comprobar su pronunciación, al leer las oraciones es evidente que debe haber cambios entonacionales, en especial cuando hay varios elementos que cumplen la misma función. Las oraciones con mayor número de tópicos tienen también más pausas que dividen la oración. Quizá por ello, el orden de palabras en las oraciones ha cambiado y se utilizan más las oraciones con un solo tópico.

Por otra parte, en cuanto a la frecuencia de aparición, las cifras indican que estas oraciones con más de un tópico ya eran muy marcadas en el S. XIII, lo cual quiere decir que su frecuencia de uso era muy baja, al menos en el texto analizado, y ahora es aún menor.

Bybee (2001), refiriéndose a aspectos fonológicos y léxicos, propone que a mayor frecuencia de uso de ciertos sonidos o palabras, mayor también su fortalecimiento en la representación mental de los hablantes y, por lo tanto, es más fácil acceder a ellos. Por el contrario, los sonidos y palabras que son usados muy poco debilitan su representación mental y es más difícil el acceso a ellos. Esta autora argumenta que estos supuestos teóricos pueden atribuirse de igual modo a las estructuras gramaticales; de ser así, podemos pensar que las oraciones con más de un tópico poco a poco han ido dejando de usarse porque, dada su baja frecuencia de aparición desde siglos atrás, para los hablantes es cada vez más difícil acceder a ellas. Aunque a primera vista parece redundante, la explicación podría ser que debido a que estas oraciones ya se ocupaban poco en variedades anteriores del español, esta poca frecuencia de uso provoca que se utilicen todavía menos.

Si bien existen ciertas corrientes, como la estructuralista o la generativa, que asumen que ni los elementos léxicos ni las estructuras gramaticales cambian por razones atribuibles a la práctica, la variación en la frecuencia de uso es un aspecto determinante en el cambio lingüístico, en especial en los cambios sintácticos (Chambers, et. al., 2002). Muy probablemente, este tipo de estructuras con tópicos múltiples van a ir desapareciendo del español conforme éste evolucione; sin embargo, Alatorre (2002) no podía ser más acertado al afirmar que es fácil describir objetivamente los fenómenos lingüísticos del pasado, pero no se puede evitar la subjetividad del lingüista al tratar de describir los del presente o del futuro.

## CONCLUSIONES

En el curso del presente trabajo he tratado de determinar algunas diferencias diacrónicas de construcciones con verbos inacusativos en español de los siglos XIII, XV y español actual.

Dadas las características morfosintácticas y semánticas de los verbos, éstos ocupan una posición exclusiva dentro de las oraciones, puesto que su presencia es indispensable para la formación de estas últimas. Los verbos determinan qué elementos son indispensables para formar una oración gramaticalmente aceptable y, según el número de dichos elementos, se les puede clasificar. Los verbos intransitivos, punto de partida del presente trabajo, requieren, la mayoría de las veces, de un solo constituyente, el cual por lo general toma la función de sujeto en la construcción sintáctica.

A partir de la hipótesis de la inacusatividad planteada por Perlmutter (1978), la clase de verbos intransitivos dejó de considerarse homogénea y se consideraron dos grupos. En uno de los grupos, el único argumento nominal que acompaña al verbo se considera sujeto sintáctica y semánticamente; a este grupo se le asignó el término de verbos inergativos. El otro grupo se caracteriza porque el argumento nominal que acompaña al verbo se considera el sujeto de la oración en la sintaxis, pero semánticamente comparte las características de un típico objeto de verbos transitivos; a este grupo se le designó como verbos inacusativos.

Aunque ha habido muchas discusiones en cuanto a si los verbos inacusativos se precisan en la sintaxis o en la semántica, la realidad es que estos verbos representan la estrecha conexión que tienen estas dos áreas lingüísticas.

Las construcciones con verbos inacusativos son precisamente el objetivo de análisis de este trabajo. Según los datos descritos y analizados en el segundo capítulo, con estos verbos las oraciones presentan un orden canónico de elementos distinto al de las

construcciones con verbos transitivos o inergativos: el sujeto se pospone al verbo; este orden, sin embargo, no ocurre en todas las construcciones.

Las razones lingüísticas de estos distintos órdenes de palabras con respecto al orden menos marcado VS fueron atribuidas al fenómeno de topicalización, analizado en el tercer capítulo. El tópico, al igual que otros términos lingüísticos, presenta muchas complicaciones para su definición. Había que considerar, sin embargo, ciertos parámetros para determinar si los elementos de las construcciones consideradas en las tres épocas históricas podían o no tomarse como tópicos. Para los fines del presente trabajo, retomé la definición de tópico propuesta por Gutiérrez Bravo (2006), quien propone dos clases de tópicos oracionales: los tópicos referentes o tema de la oración y los tópicos que ayudan a determinar un dominio restringido de aplicabilidad de la proposición principal (tópicos de fijación de escena, como se les denominó en el segundo capítulo, retomando el término propuesto por Lambrecht (1994)). Asimismo, asumí, de acuerdo con los ejemplos, que el español permite tópicos de ambos tipos e incluso tener tópicos de las dos clases en una misma oración.

El hecho de dividir los tópicos oracionales en dos clases distintas permite explicar ciertas características pragmáticas de las oraciones del español. Ayuda, entre otras cosas, a esclarecer por qué muchos tópicos tienden a ser sujetos, que hay tópicos no-sujetos pero argumentales y, que hay tópicos de fijación de escena. Los datos documentados en el segundo y tercer capítulo indican que no hay diferencias en referencia a la existencia de tópicos; tanto el español medieval, en el siglo XIII y XV, como el español actual se comportan de forma muy parecida.

Al inicio de la investigación, esperaba encontrar un cambio lingüístico entre el español medieval y el español actual con respecto al orden de palabras en construcciones con verbos inacusativos. Si se encontraron cambios en el orden de palabras, éstos se refieren a la posición de los adverbios de negación, en especial del adverbio *nunca*, y a la separación de los auxiliares y los verbos plenos, temas que ya habían sido documentados anteriormente. La

descripción de los datos realizada en el segundo capítulo deja claro que las oraciones con uno o más tópicos en la oración existían ya en el S. XIII, periodo de consolidación del español como lengua, seguían en uso en el S. XV, y que incluso hoy en día se siguen utilizando. No se trata pues de un cambio en el orden de palabras, sino en el número de tópicos posibles en una misma oración y, principalmente, un cambio en la frecuencia de uso de dichas construcciones. Un aspecto determinante en el cambio lingüístico, sobre todo de tipo sintáctico, no sólo es la existencia de dos estructuras distintas en varios periodos, sino que haya también variación en la frecuencia de uso (Chambers, et. al., 2002), como se mencionó en el tercer capítulo.

En teoría sintáctica se dice que las oraciones se forman a partir de ciertas reglas internas, las cuales en conjunto constituyen la gramática mental de todo hablante de una lengua dada. Estas reglas nos permiten estructurar oraciones bajo ciertos formatos ya establecidos; aunque muchas veces, una misma oración puede ser expresada con diversas estructuras, es decir, con una variación en el orden de los elementos que acompañan al verbo. Sin embargo, es muy posible que también existan reglas que determinen las posibilidades de formar una oración con una determinada estructura en un momento dado y no con otra; esto permitiría explicar la alta o baja frecuencia de uso de ciertos órdenes de palabras en periodos históricos diferentes y por lo tanto, dar cuenta de los cambios lingüísticos similares a los descritos en este trabajo.

Si bien es cierto que el orden de palabras en las oraciones no ha cambiado mucho en estas tres épocas históricas estudiadas, es imposible negar, por mínimo que parezca, el cambio en la frecuencia de uso de oraciones con múltiples tópicos.

## ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1: ALTERNANCIA EN EL AUXILIAR DE LOS TIEMPOS COMPUESTOS EN <i>LA CELESTINA</i>	38
TABLA 2: CLASIFICACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES CON SUJETO IMPLÍCITO EN <i>LA CELESTINA</i>	39
TABLA 3: TÓPICOS EN CONSTRUCCIONES CON SUJETO IMPLÍCITO DE <i>LA CELESTINA</i>	45
TABLA 4: ORDEN DE PALABRAS EN LAS CONSTRUCCIONES CON SUJETO EXPLÍCITO DE <i>LA CELESTINA</i>	46
TABLA 5: ANIMACIDAD DEL SUJETO EN CONSTRUCCIONES DE <i>LA CELESTINA</i>	47
TABLA 6: TIPOS DE SUJETO EN CONSTRUCCIONES DE <i>LA CELESTINA</i>	48
TABLA 7: TÓPICOS EN CONSTRUCCIONES CON SUJETO EXPLÍCITO DE <i>LA CELESTINA</i>	53
TABLA 8: ALTERNANCIA EN EL AUXILIAR DE LOS TIEMPOS COMPUESTOS EN <i>LA PRIMERA CRÓNICA GENERAL DE ESPAÑA</i>	55
TABLA 9: ORDEN DE PALABRAS EN LAS CONSTRUCCIONES CON SUJETO IMPLÍCITO DE <i>LA PRIMERA CRÓNICA GENERAL DE ESPAÑA</i>	56
TABLA 10: TÓPICOS EN CONSTRUCCIONES CON SUJETO IMPLÍCITO DE <i>LA PRIMERA CRÓNICA GENERAL DE ESPAÑA</i>	58
TABLA 11: ORDEN DE PALABRAS EN LAS CONSTRUCCIONES CON SUJETO EXPLÍCITO DE <i>LA PRIMERA CRÓNICA GENERAL DE ESPAÑA</i>	59
TABLA 12: TIPOS DE SUJETO EN CONSTRUCCIONES DE <i>LA PRIMERA CRÓNICA GENERAL DE ESPAÑA</i>	59
TABLA 13: TÓPICOS EN CONSTRUCCIONES CON SUJETO EXPLÍCITO DE <i>LA PRIMERA CRÓNICA GENERAL DE ESPAÑA</i>	64
TABLA 14: ORDEN DE PALABRAS EN LAS CONSTRUCCIONES CON SUJETO IMPLÍCITO DEL CREA	66
TABLA 15: TÓPICOS EN CONSTRUCCIONES CON SUJETO IMPLÍCITO DEL CREA	67
TABLA 16: ORDEN DE PALABRAS EN LAS CONSTRUCCIONES CON SUJETO EXPLÍCITO DEL CREA	68
TABLA 17: TIPOS DE SUJETO EN CONSTRUCCIONES DEL CREA	70
TABLA 18: TÓPICOS EN CONSTRUCCIONES CON SUJETO EXPLÍCITO DEL CREA	72
TABLA 19: DIACRONÍA EN LAS CONSTRUCCIONES CON TÓPICOS	74
TABLA 20: DIACRONÍA EN LAS CONSTRUCCIONES CON SUJETOS IMPLÍCITOS	74
TABLA 21: DIACRONÍA EN LAS CONSTRUCCIONES CON SUJETOS EXPLÍCITOS	75

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alatorre, Antonio. 2002. *Los 1,001 años de la lengua española*. Fondo de Cultura Económica y El Colegio de México. México.
- Alonso, A. & P. Henríquez Ureña. 1971. "La transitividad – intransitividad en las gramáticas tradicionales". En Jacinto Espinosa García. 1995. *Estructuras sintácticas transitivas e intransitivas en español*. Universidad de Cádiz. Cádiz.
- Anderson, James Maxwell. 1977. *Aspectos estructurales del cambio lingüístico*. Gredos. Madrid.
- Belletti, Adriana. 1988. "The Case of Unaccusatives." *Linguistic Inquiry* 19. 1-34.
- Belletti Adriana & Luigi Rizzi. 1988. "Psych-verbs and  $\Theta$ -theory". *Natural language and linguistic theory* 6. 291-352.
- Bello, Andrés. 1964. "La transitividad – intransitividad en las gramáticas tradicionales". En Jacinto Espinosa García. 1995. *Estructuras sintácticas transitivas e intransitivas en español*. Universidad de Cádiz. Cádiz.
- Benot, Eduardo. 1921. "La transitividad – intransitividad en las gramáticas tradicionales". En Jacinto Espinosa García. 1995. *Estructuras sintácticas transitivas e intransitivas en español*. Universidad de Cádiz. Cádiz.
- Bentivoglio, Paola. 1988. "La posición del sujeto en el español de Caracas: Un análisis de los factores lingüísticos y extralingüísticos". En Robert M. Hammond & Melvyn C. Resnik (eds.). *Studies in Caribbean Spanish Dialectology*. Georgetown University Press. USA. pp. 13-23.
- Bolinger, Dwight. 1954. "English Prosodic Stress and Spanish Sentence Order." In *Hispania* 37. 152-156.
- Burzio, Luigi. 1981. *Intransitive verbs and Italian auxiliaries*. Doctoral dissertation, MIT. Cambridge, Massachusetts.
- Bybee, Joan. 2001. *Phonology and language use*. CUP. Cambridge, UK.
- Campos, Héctor. 1999. "Transitividad e intransitividad". En Ignacio Bosque & Violeta Demonte (eds.). *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 2. 1520-1574. Espasa Calpe. España.
- Camus Bergareche, Bruno. 2006. "La expresión de la negación". En Company, C. (Directora) *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte, la frase verbal*. Vol. II. UNAM & Fondo de Cultura Económica. México.
- Company, Concepción. 1997. *Cambios diacrónicos en el español*. Universidad Nacional Autónoma de México. México.
- Comrie, Bernard. 1978. "Ergativity". En Winfred Philipp Lehman (Ed.). *Syntactic Typology*. 329-432. University of Texas Press. USA.

\_\_\_\_\_. 1988. "Topics, grammaticalized topics, and subjects." In *Proceedings of the 14<sup>th</sup> Annual Meeting of the Berkeley Linguistics Society*. Berkeley, California. 265-279.

Contreras, Heles. 1989. "Close domains" en *Probus* 1. 163-180.

\_\_\_\_\_. 1991. "On the position of subjects". In Rothstein, Susan D. (Ed.). *Syntax and Semantics 25. Perspectives on Phrase Structure; Heads and Licensing*. San Diego Academic Press. USA.

Coseriu, Eugenio. 1990. *Introducción a la lingüística*. UNAM Instituto de Investigaciones Filológicas. México.

Costa, Joao. 2001. "The emergence of unmarked word order" en Géraldine Legendre, Jane Grimshaw & Sten Vikner (eds.). *Optimality Theoretic Syntax*. MIT Press. Cambridge, Massachusetts. 171-204.

\_\_\_\_\_. 2001a. "Postverbal Subjects and Agreement in Unaccusative Contexts in European Portuguese." In *The Linguistic Review* 18. 1-17.

Chafe, Wallace L. 1975. "Givenness, Contrastiveness, Definiteness, Subjects, Topics, and Point of view". En Charles Li (ed). *Subject and Topic*. University of California, Santa Barbara Academic Press. USA. pp. 25-55.

Chambers, J. K. et. al. (Eds.). 2002. *The Handbook of Language Variation and Change*. Blackwell Handbooks in Linguistics. Malden, Mass.

Chomsky, Noam. 1965. *Aspects of the theory of syntax*. MIT Press. Cambridge Mass.

\_\_\_\_\_. 1971. "Deep structure, surface structure and semantic interpretation." In Steinberg and Jakobits (eds.). *Semantics*. CUP. London, UK.

\_\_\_\_\_. 1974. *Estructuras sintácticas*. Siglo XXI. México. (Traducido al español por C. P. Otero)

Dowty, David. 1991. "Thematic proto-roles and argument selection". In *Language* 67. pp. 547-619.

Dryer, Matthew S. 1995. "Frequency and pragmatically unmarked order". En Pamela Downing & Michael Noonan (eds.). *Word Order and Discourse*. John Benjamins Publishing Company. USA. pp. 105-135.

Firbas, Jan. 1975. "On the thematic and non-thematic section of the sentence". *Style and Text*. pp. 314-334.

García-Miguel, José Ma. 2006. "Los complementos locativos". En Company, C. (Directora) *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte, la frase verbal*. Vol. II. UNAM & Fondo de Cultura Económica. México.

Givón, Talmy. 1975. "Topic, Pronoun and Gramatical Agreement". En Charles Li (ed). *Subject and Topic*. University of California, Santa Barbara Academic Press. USA. pp. 149-187.

Gundel, Jeanette. 1976. *The role of topic and comment in Linguistic Theory*. Distributed by the Indiana University Linguistic Club. Bloomington, Indiana.



- Gutiérrez Bravo, Rodrigo. 2002a. *Structural Markedness and Syntactic Structure: A Study of Word Order and the Left Periphery in Mexican Spanish*. Tesis de Doctorado. Universidad de California, Santa Cruz. USA.
- \_\_\_\_\_. 2002b. *La inversión del sujeto en las cláusulas relativas del español: una instancia de efectos prosódicos sobre el orden de palabras sin foco estrecho*. Ponencia de AMLA 2002.
- \_\_\_\_\_. 2003. *Estructura oracional y orden de palabras en español*. Taller Teoría de Optimalidad. CIESAS-DF.
- \_\_\_\_\_. 2006. *La identificación de los tópicos y los focos*. Manuscrito, CIESAS-D.F.
- Gutiérrez Ordóñez, Salvador. 1997. *Temas, remas focos, tópicos y comentarios*. Arco Libros S. L. Madrid.
- Hale, Ken and Jay Keyser. 1997. *There-Insertion Unaccusatives*. MIT Press. Cambridge, Mass.
- Halliday, Michael A. K. 1967. "Notes on transitivity and theme in English; Part 2." In *Journal of linguistics* 3. 199-244.
- Hanssen, Federico. 1945. *Gramática histórica de la lengua castellana*. El Ateneo. España.
- Hopper, Paul J. y Sandra A. Thompson. 1980. "Transitivity in grammar and discourse". En *Language*, vol. 56, 2. 251-299.
- Jackendoff, Ray. 1972. *Semantic Interpretation in Generative Grammar*. MIT Press. Cambridge, Massachusetts.
- \_\_\_\_\_. 1990. *Semantic Structures*. MIT Press. Cambridge, Massachusetts.
- Jeffers, Robert & Ilse Lehiste. 1982. *Principles and Methods for Historical Linguistics*. MIT Press. Cambridge, Massachusetts.
- Jespersen, Otto. 1968. "La transitividad – intransitividad en las gramáticas tradicionales". En Jacinto Espinosa García. 1995. *Estructuras sintácticas transitivas e intransitivas en español*. Universidad de Cádiz. Cádiz.
- Keenan, Edward L. 1976. "Towards a universal definition of 'subject'". En Charles Li (ed). *Subject and Topic*. University of California, Santa Barbara Academic Press. USA. pp. 305-333.
- Kreidler, Charles W. 1998. *Introducing English Semantics*. Routledge. London.
- Lakoff, George. 1987. *Women, fire and dangerous things*. The University of Chicago Press. USA.
- Lambrecht, Knud. 1994. *Information Structure and Sentence Form. Topic, focus and the mental representations of discourse referents*. CUP. Cambridge, UK.
- Lapesa, Rafael. 1999. *Historia de la lengua española*. Espasa-Calpe. España.

- Lenz, R. 1925. "La transitividad – intransitividad en las gramáticas tradicionales". En Jacinto Espinosa García. 1995. *Estructuras sintácticas transitivas e intransitivas en español*. Universidad de Cádiz. Cádiz.
- Levin, Beth & Malka Rappaport Hovav. 1999. *Unaccusativity at the syntax-lexical semantics interface*. The MIT Press. Cambridge, Massachusetts.
- Li, Charles & Sandra A. Thompson. 1975. "Subject and Topic: A New Typology of Language". En Charles Li (ed). *Subject and Topic*. University of California, Santa Barbara Academic Press. USA. pp. 457-489.
- Löbner, Sebastián. 2002. *Understanding Semantics*. Arnold Publishers & OUP. New York, USA.
- Lyons, John. 1968. "La transitividad – intransitividad en la gramática generativa". En Jacinto Espinosa García. 1995. *Estructuras sintácticas transitivas e intransitivas en español*. Universidad de Cádiz. Cádiz.
- Melis, Chantal. 2006. "Verbos de movimiento. La formación de los futuros perifrásticos". En Company, C. (Directora) *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte, la frase verbal*. Vol. II. UNAM & Fondo de Cultura Económica. México.
- Mendikoetxea, Amaya. 1999. "Construcciones inacusativas y pasivas". En Ignacio Bosque & Violeta Demonte (eds.). *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 2. Espasa Calpe. España. pp.1575-1629.
- Perlmutter, David M. 1978. "Impersonal passives and the unaccusative hypothesis". En J. Jaeger et. al. (ed.), *Proceedings of the 4<sup>th</sup> Annual Meeting of the Berkeley Linguistics Society*. University of California. USA.
- Real Academia Española. 1931. Citada en el artículo: "La transitividad – intransitividad en las gramáticas tradicionales". En Jacinto Espinosa García. 1995. *Estructuras sintácticas transitivas e intransitivas en español*. Universidad de Cádiz. Cádiz.
- Reinhart, Tanya. 1982. *Pragmatics and Linguistics: An Analysis of Sentence Topics*. Reproduced by the Indiana University Linguistic Club. Bloomington, Indiana.
- Roca Pons, J. 1970. "La transitividad – intransitividad en las gramáticas tradicionales". En Jacinto Espinosa García. 1995. *Estructuras sintácticas transitivas e intransitivas en español*. Universidad de Cádiz. Cádiz.
- Romani, Patrizia. 2006. "Tiempos de formación romance I. Los tiempos compuestos." En Company, C. (Directora) *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte, la frase verbal*. Vol. I. UNAM & Fondo de Cultura Económica. México.
- Saussure, Ferdinand de. 1915. *Curso de Lingüística General*. Losada. Argentina.
- Seco, Rafael. 1954. *Manual de gramática española*. Aguilar Editores. España.
- Shin, Taeshig. 2005. *Sintaxis diacrónica y sincrónica de la colocación de los pronombres clíticos de objeto en el español medieval*. Tesis doctoral UAM-I. México.

Suñer, Margarita. 1982. *Syntax and semantics of Spanish presentational sentence-types*. Georgetown University Press. USA.

Tesnière, L. 1959. "La transitividad – intransitividad en el estructuralismo lingüístico". En Jacinto Espinosa García. 1995. *Estructuras sintácticas transitivas e intransitivas en español*. Universidad de Cádiz. Cádiz.

Van Valin, Robert. 1990. "Semantic parameters of split intransitivity." *Language* 99. 221-260.

\_\_\_\_\_. 2001. *An Introduction to Syntax*. Cambridge U. P. UK.

Zubizarreta, María Luisa. 1998. *Prosody, focus and word order*. MIT Press. Cambridge, Massachusetts.

\_\_\_\_\_. 1999. "Las funciones informativas: tema y foco". En Ignacio Bosque & Violeta Demonte, *Gramática descriptiva de la lengua española*. Vol. 3. Ed. Espasa. España. pp. 4215-4244.

## Corpus:

Alfonso X, El Sabio. [1289]. *Primera Crónica General de España*. Publicada por Menéndez Pidal R. 1955. Vol. 1.

Rojas, Fernando de. [1499]. *Celestina. Tragicomedia de Calisto y Melibea*. Baldwin, Spurgeon W., et. al. (Eds.). 1985. University of Illinois Press. USA.

Real Academia Española: Banco de datos [en línea]. *Corpus de referencia del español actual* (CREA). <<http://www.rae.es>> [13 julio 2005].



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

# ACTA DE IDÓNEA COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

No. 00049

"ANÁLISIS DIACRÓNICO DE  
ALGUNOS VERBOS INACUSATIVOS  
EN EL ESPAÑOL DE LOS SIGLOS  
XIII, XV Y ACTUAL"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
DIRECCIÓN DE SISTEMAS ESCOLARES



Casa abierta al tiempo



MINERVA CARRASCO AGUILAR  
ALUMNO

REVISÓ

  
LIC. JULIO CESAR DE LARA SASSI  
DIRECTOR DE SISTEMAS ESCOLARES

DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CSH

  
DR. PEDRO CONSTANTINO SOLIS PEREZ

VOCAL

  
DRA. ROSA JUNIA GARCIA BARRAGAN  
CORDOVA

En México, D.F., se presentaron a las 10:00 horas del día 19 del mes de noviembre del año 2008 en la Unidad Iztapalapa de la Universidad Autónoma Metropolitana, los suscritos miembros del jurado:

DRA. MILAGROS ALFONSO VEGA  
DRA. ROSA JUNIA GARCIA BARRAGAN CORDOVA  
DRA. ESTHELA MARIA DEL SOCORRO TREVIÑO GARZA

Bajo la Presidencia de la primera y con carácter de Secretaria la última, se reunieron a la presentación de la Idónea Comunicación de Resultados cuya denominación aparece al margen, para la obtención del grado de:

MAESTRA EN HUMANIDADES (LINGÜÍSTICA)

DE: MINERVA CARRASCO AGUILAR

y de acuerdo con el artículo 78 fracción III del Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad Autónoma Metropolitana, los miembros del jurado resolvieron:

APROBAR

Acto continuo, la presidenta del jurado comunicó a la interesada el resultado de la evaluación y, en caso aprobatorio, le fue tomada la protesta.

PRESIDENTA

  
DRA. MILAGROS ALFONSO VEGA

SECRETARIA

  
DRA. ESTHELA MARIA DEL SOCORRO  
TREVIÑO GARZA